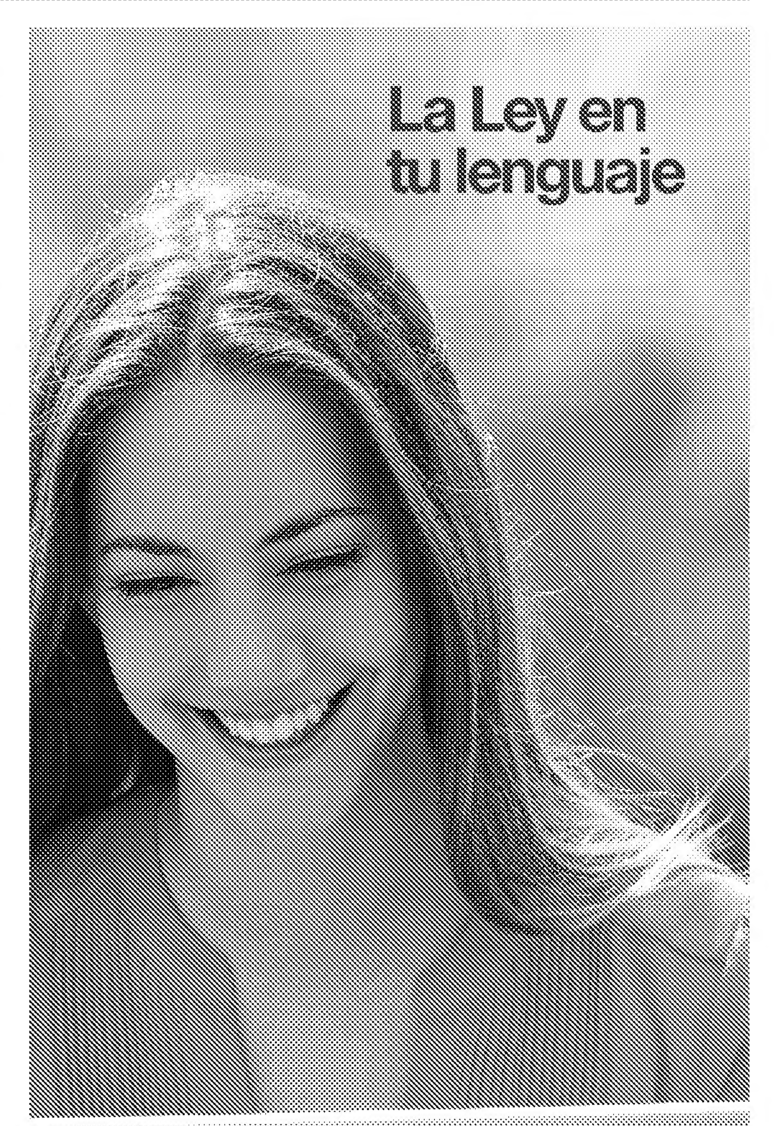


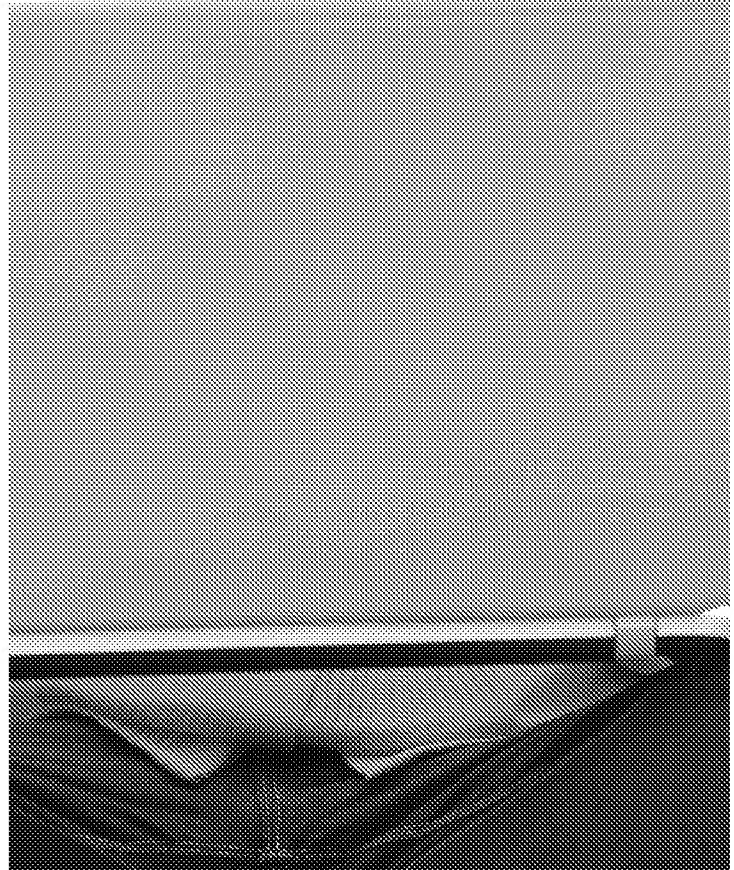
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - N° 30.530 - Montevideo, viernes 25 de setiembre de 2020

AVISOS

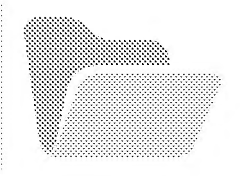
DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**


La Ley en
tu lenguaje



Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 22 y 23 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

1

Resolución 150/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Alex Gabriel Ramos Bittencourt como Oficial IV Chofer, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 14 de febrero de 2020.

(4.029)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Enero de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Alex Gabriel Ramos Bittencourt;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Oficial IV Chofer, Escalafón "E" - Grado 02 - Correlativo 5875, de la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental Artigas;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor ALEX GABRIEL RAMOS BITTENCOURT, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Oficial IV Chofer, (Escalafón "E" - Grado 02 - Correlativo 5875 - C.I.: 3.842.197-5 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental de Artigas) a partir del 14 de febrero 2020.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 150/2020
Ref.: 29/015/2/2/2020
/ar
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

2

Resolución 151/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Noel Battaglino Cabral como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de San José.

(4.030)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Enero de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Maria Noel Battaglino Cabral de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARIA NOEL BATTAGLINO CABRAL - C.I.: 2.823.439-8, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental de San José, (Unidad Ejecutora 029 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1360), a partir de la presente resolución.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 151/2020
Ref: 29/029/2/160/2019
/ar
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

3

Resolución 152/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Cecilia Ramos Palavecino como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

(4.031)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Enero de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Maria Cecilia Ramos Palavecino;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VI Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 9445, de la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora MARIA CECILIA RAMOS PALAVECINO, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VI Servicios Asistenciales, (Escalafón "D" - Grado 04- Correlativo 9445 - C.I.: 2.970.706-3 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur a partir de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 152/2020
Ref.: 29/006/3/8/2020
/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

4

Resolución 153/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Claudia Patricia Pinasco Silva como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 25 de abril de 2020.

(4.032)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Enero de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Claudia Patricia Pinasco Silva de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria CLAUDIA PATRICIA PINASCO SILVA - C.I.: 3.821.320-5, como Técnico III Licenciada en Enfermería, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental de Salto, (Unidad Ejecutora 028 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 2948), a partir del 25 de abril de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 153/2020
Ref: 29/028/2/1/2020
/ar
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

5

Acta Ordinaria 588

Considérase la 588º Sesión Ordinaria.

(3.996)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 588

En la ciudad de Montevideo, el cinco de junio de dos mil veinte, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en régimen de Comisión General, sesión permanente, según lo resuelto en Resolución No. 1504/20 de fecha 25/03/2020.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vice Presidente, Dr. Marcelo Sosa y Vocal, Coronel (R) Enrique Montagno; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo las 16.00 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS A TRATAR

Actuaciones referentes a designación de Equipos de Gestión de Unidades Ejecutoras.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

1. Actuaciones referentes a cesar como Directora del Centro Departamental de Artigas a la Dra. María Fernanda Fernández Díaz, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 015.

Agradécese los servicios prestados.

Desígnase a la Dra. Fernández en la función de Sub Directora y como Ordenadora de Gasto del Centro Departamental de Artigas.

Adecuase el salario de la citada profesional a las nuevas tareas encomendadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2222/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Director del Centro Departamental de Artigas al Dr. Mateo Ayala Alegre, Contratado por Comisión de Apoyo.

Inclúyase al Dr. Ayala en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2533/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar como Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Artigas el Lic. Nelson Roberto Melo Real, Técnico III Lic. Enf. perteneciente a la Unidad Ejecutora 015.

Agradécese los Servicios prestados.

Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2534/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Intendente Departamental de Artigas, solicitando el Pase en Comisión de la funcionaria de ese Gobierno Departamental, Lic. María Noel Riveiro C.I. 4.550.444 - 5, para cumplir funciones en el Centro Departamental de Artigas.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 327/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a cesar como Administrador del Centro Departamental de Artigas el Sr. Carlos Fagúndez de Vargas, Administrativo V Adm., perteneciente a la Unidad Ejecutora 015.

Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2536/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Administradora del Centro Departamental de Artigas a la Sra. María del Rosario Rodríguez González, Administrativo V Adm., perteneciente a la Unidad Ejecutora 015.
Inclúyase a la Sra. Rodríguez en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2537/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

RAP ARTIGAS
2. Actuaciones referentes a cesar como Directora de la RAP de Artigas la Licenciada en Enfermería Daniela Gularte.
Agradécese los servicios prestados.
Comuníquese a Comisión de Apoyo de ASSE a efectos de rescindir el contrato.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2227/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Director de la RAP - Artigas a la Dra. Ana María Serra Saldaña.
Inclúyase a la Dra. Serra en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2585/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al Señor Ministro de Salud Pública, solicitando la prórroga del pase en comisión por razones de servicio desde su Ministerio para este Organismo de la Dra. Ana María Serra Saldaña.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 319/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a cesar como Adjunta a la Dirección de la RAP Artigas a la Dra. Leandra Carina Trivel Da Rosa, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 079.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2538/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Artigas al Técnico III Médico Dr. Alejandro Olivera Fernández.
Inclúyase al Dr. Olivera en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2539/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

BELLA UNIÓN
3. Actuaciones referentes a cesar como Directora del Centro Auxiliar de Bella Unión al Dr. Washington Beltrán Pereira Suárez, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 034.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2229/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Director del Centro Auxiliar de Bella Unión al Dr. Adolfo Cebey Sagardia.
Inclúyase en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2230/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a cesar como Sub Directora del Centro Auxiliar de Bella Unión la Dra. Rozana Hassan Figueiras, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 034.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2233/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Bella Unión a la Dra. María Mercedes Fornaroli Oxandabarat.
Inclúyase a la Dra. Fornaroli en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2234/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a cesar como Directora Administrativa del Centro Auxiliar de Bella Unión a la Sra. María del Rosario Souza Cervini, perteneciente a la Unidad Ejecutora 034.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2231/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Director Administrativo del Centro Auxiliar de Bella Unión al Sr. José Luis Pinato Cigaran, Técnico III Odontólogo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 034.
Adécuase el salario en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2232/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

RAP TACUAREMBÓ
4. Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Tacuarembó al Dr. Ludwing Contardi Derigo.
Inclúyase al Dr. Contardi en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2541/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

CENTRO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
5. Actuaciones referentes a cesar como Director del Centro Departamental de Río Negro al Dr. Jorge De Giobbi Pérez.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2542/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Director del Centro Departamental de Río Negro, a la Dra. Mónica Adriana Frascheri Menini, Tec. III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 026.
Inclúyase a la Dra. Frascheri en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2543/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a cesar como Sub Directora del Centro Departamental de Río Negro la Dra. María Alejandra Pricoli Pasechnik, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 026.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2544/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Sub- Director del Centro Departamental de Río Negro, al Dr. Alberto Marino Salvatierra Olivera, Tec. III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 026.
Inclúyase al Dr. Salvatierra en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2545/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a cesar como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Río Negro, a la Lic. Silvia Noemi Suhr Martinez, Técnico III Lic., perteneciente a la Unidad Ejecutora 026.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2546/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Río Negro a la Sra. Andrea Vázquez.
Inclúyase a la Sra. Vázquez en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2547/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a cesar como Directora Administrativa del Centro Departamental de Río Negro a la Adm. IV Adm. Myriam Wilma Magallanes Pérez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 026.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2548/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Administrador del Centro Departamental de Río Negro al Sr. Ricardo Barreto.
Inclúyase al Sr. Barreto en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2549/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

RAP RIO NEGRO
6. Actuaciones referentes a cesar como Director de la RAP Río Negro al Dr. Álvaro Martínez Spinola, perteneciente a la Unidad Ejecutora 082.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2556/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Directora de la RAP Río Negro, a la Dra. Laura Cuadrado Santoro, Tec. III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 082.
Inclúyase a la Dra. Cuadrado en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2557/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a cesar como Adjunta a la Dirección de la RAP Río Negro, a la Lic. Ximena Rodríguez Bertullo, Técnico III Lic. Enf., perteneciente a la Unidad Ejecutora 082.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2558/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP Río Negro a la Sra. Lidia Taramasco Karachev, perteneciente a la Unidad Ejecutora 026.
Inclúyase a la Sra. Taramasco en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2559/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a cesar como Administradora de la RAP Río Negro a la Sra. María Cristina Merlo Matta, perteneciente a la Unidad Ejecutora 082.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2560/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Administrador de la RAP Río Negro al Sr. Sergio Sardeña Pérez (C.I. 3.430.541-8).
Inclúyase al Sr. Sardeña en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2561/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

CENTRO AUXILIAR YOUNG
7. Actuaciones referentes a cesar como Director del Hospital de Young el Lic. Juan Pablo Apollonia Cresci, Técnico III Lic. en Enfermería perteneciente a la Unidad Ejecutora 040.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2550/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Directora del Hospital de Young, a la Dra. María José González Gastellu, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 040.
Inclúyase a la Dra. González en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2551/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a cesar como Sub Directora del Hospital de Young a la Dra. Milena Alejandra Vignolo Daloia, Técnico III Médico perteneciente a la Unidad Ejecutora 040.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2552/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Sub Directora del Hospital de Young a la Lic. en Enfermería Natalia Aguilar Guerra, perteneciente a la Unidad Ejecutora 040.
Inclúyase a la Lic. Aguilar en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2553/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SORIANO
8. Actuaciones referentes a cesar como Directora del Centro Departamental de Soriano a la Lic. Yannina Mondada Ruffine, Técnico IV Nutr. Diet., perteneciente a la Unidad Ejecutora 030.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2562/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar como Sub Director del Centro Departamental de Soriano al Dr. César Darío Cresci Silva.
Desígnase en la función de Director del Centro Departamental de Soriano al Dr. César Darío Cresci Silva, Técnico III Médico perteneciente a la Unidad Ejecutora 030.
Adecuase el salario del Dr. Cresci en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2563/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Soriano a la Dra. Amelia Álvarez Domínguez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 030.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2564/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Intendencia de Soriano solicitando el pase en Comisión para este Organismo, del Lic. Gonzalo Rodríguez (C.I. 3.148.695-4), dado que el mismo cumplirá funciones en el Equipo de Gestión del Centro Departamental de Soriano.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 335/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

CENTRO AUXILIAR CARDONA
9. Actuaciones referentes a cesar como Directora del Centro Auxiliar de Cardona a la Dra. Patricia Landó Rojas, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 083.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2566/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Directora del Centro Auxiliar de Cardona la Dra. Natalie Cubilla Silva, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 030.
Inclúyase a la Dra. Cubilla en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2567/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a cesar como Sub Directora del Centro Auxiliar de Cardona a la Obst. María Magdalena Taño Rodríguez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 035.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2568/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Sub- Directora del Centro Auxiliar de Cardona, a la Lic. Noelia Mariana Cedres Loitey, Tec. III Lic. Enf, perteneciente a la Unidad Ejecutora 035.
Inclúyase a la Lic. Cedres en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2569/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a cesar como Administradora del Centro Auxiliar de Rosario la Sra. Andrea Zabala Rivero (C.I. 4.046.713-1); Administrativo IV Adm., perteneciente a la UE 053. Desígnase en la función de Administradora del Centro Auxiliar de Cardona a la Sra. Zabala, adecuando el salario de la misma a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2704/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

CENTRO AUXILIAR JUAN LACAZE
10. Actuaciones referentes a cesar como Director del Centro Auxiliar de Juan Lacaze al Lic. Arturo Avondet Podestá, Técnico III Lic. Enf., perteneciente a la Unidad Ejecutora 053.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2571/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Director del Centro Auxiliar de Juan Lacaze al Dr. Luis Guillermo Moline Luzardo.
Inclúyase al Dr. Moline en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2572/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Sub- Director del Centro Auxiliar de Juan Lacaze, a la Dra. Gimena Carina Tambasco García, Tec. III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 043.
Inclúyase a la Dra. Tambasco en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2574/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

CENTRO AUXILIAR NUEVA HELVECIA
11. Actuaciones referentes a cesar como Directora del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia - RAP Colonia a la Lic. Silvia Carolina Pérez Pérez, Técnico III Lic. Enf., perteneciente a la Unidad Ejecutora 048.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2688/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Director del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia - RAP Colonia, al Dr. Aldo Alfredo Silveira Sire, Tec. III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 048.
Inclúyase al Dr. Silveira en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2691/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a cesar como Sub Director del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia - RAP Colonia al Dr. Guzmán Alejandro Meny Porley, contratado por Comisión de Apoyo de programas Asistenciales y Especiales de ASSE, Unidad Ejecutora 048 RAP Colonia.
Agradécese los servicios prestados.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2690/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Sub- Directora del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia a la Sra. Valeria Dalmas Peters (C.I. 2.953.904-4).
Inclúyase a la Sra. Dalmas en la Escala Salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2689/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a cesar como Encargada de la Dirección Administrativa del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia - RAP Colonia a la Sra. Natalia Lorena Gardiol Martínez, Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 048.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2692/20, que figura en el anexo adjunto.(5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Administrador

del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia - RAP Colonia al Sr. Henry Waldemar Vila Seiler (C.I. 4.238.130-9).

Inclúyase al Sr. Vila en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2693/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

CENTRO AUXILIAR SARANDÍ GRANDE

12. Actuaciones referentes a cesar como Directora del Centro Auxiliar Sarandí Grande - RAP Florida a la Lic. Enf. Ana Lucía Rodríguez Cabrera, Técnico III Lic. Enf., perteneciente a la Unidad Ejecutora 058.

Agradécese los servicios prestados.

Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2575/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Director del Centro Auxiliar de Sarandí Grande - RAP Florida Dr. Fermín Ervitti Estada.

Inclúyase al Dr. Ervitti en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2576/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

HOSPITAL LAS PIEDRAS

13. Actuaciones referentes a cesar como Directora del Centro Auxiliar de Las Piedras a la Dra. Virginia Farré Cal, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062, a partir del 10/06/20.

Agradécese los servicios prestados.

Desígnase a la Dra. Farré en la función de Adjunta a la Dirección del citado Centro, a partir del 10/06/20 adecuando su salario a las nuevas tareas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2577/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Director del Centro Auxiliar de Las Piedras al Dr. Gustavo Antonio Varela Zitta.

Inclúyase al Dr. Varela en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada, comunicando a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2578/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a cesar como Sub Director del Centro Auxiliar de Las Piedras al Dr. Joaquín Valetta Grecco, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062, a partir del 10/06/20.

Agradécese los servicios prestados.

Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora, a partir del 10/06/20.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2579/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Sub Director y Ordenador de Gastos del Centro Auxiliar de Las Piedras al Dr. Jorge Marcelo Ruiz Rojas, a partir del 10/06/20.

Inclúyase al Dr. Ruiz en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2580/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Actuaciones referentes a cesar como Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras a la Dra. Noelia Ximena Ferreira Aparicio, contratada por Comisión de Apoyo, a partir del 10/06/20.

Agradécese los servicios prestados.

Establécese que la Dra. Ferreira debe ser dada de baja en su contrato por Comisión de Apoyo a partir del 10/06/20.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2696/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar como Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras a la Lic. María Noel Peisino Espinosa, Técnico III Lic. en Enf. perteneciente a la Unidad Ejecutora 012, a partir del 10/06/20.

Agradécese los servicios prestados.

Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora, a partir del 10/06/20.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2581/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta del Centro Auxiliar de Las Piedras a la Lic. Rosana López Erviti, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 a partir del 10/06/20.

Inclúyase a la Lic. López en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2582/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

En todas las resoluciones la votación se expresa de la siguiente manera, a excepción en los casos que se indica expresamente.

Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Enrique Montagno y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, fundamenta su voto por la negativa en que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañada de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

14. Actuaciones referentes a disponer la realización de una Auditoría en las compras y stock en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID - 19 de las siguientes Unidades Ejecutoras:

U.E. 004 - Centro Hospitalario Pereyra Rossell.
U.E. 005 - Hospital Maciel.
U.E. 019 - Centro Departamental de Durazno.
U.E. 031 - Centro Departamental de Tacuarembó.
U.E. 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2584/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

15. Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunto al Equipo del Representante de los Trabajadores de A.S.S.E. al Sr. Harlington Gonzalo Piriz Alderete, Especialista VII Servicio Asistencial, perteneciente a la U.E. 015 - Centro Departamental de Artigas.

Adécuase el salario del Sr. Píriz en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, con una carga horaria de 40 horas semanales.

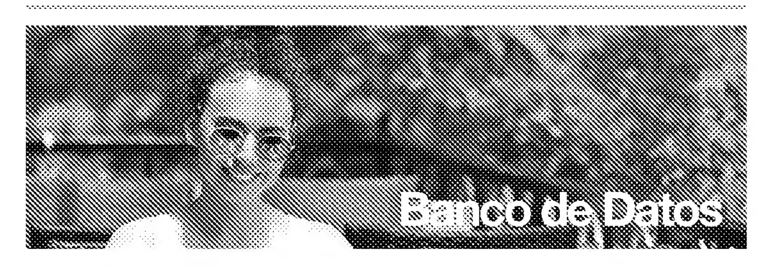
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2517/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

16. Actuaciones referentes a solicitud de informe respecto de la posibilidad de suspender las sanciones económicas (retención de sueldo) derivadas de sumario administrativo, por un lapso de 2 meses, en consideración de la situación generada por el Covid-19.

05/06/20 - Se aprueba solicitar informe a la Dirección Jurídica Notarial. (5/5)

Siendo las 17:30 horas, y no habiendo otros asuntos por tratar, se da por finalizada la sesión.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Coronel (R) Enrique Montagno, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.



6

Acta Ordinaria 589

Considérase la 589º Sesión Ordinaria.

(3.997)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 589

En la ciudad de Montevideo, el diez de junio del año dos mil veinte, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima octogésima novena sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vice Presidente, Dr. Marcelo Sosa y Vocal, Coronel (R) Enrique Montagno; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo las 15.00 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 580, correspondiente al día 30 de abril de 2020.
Se posterga.

2. Aprobación de Acta Nro. 581, correspondiente al día 7 de mayo de 2020.
Se posterga.

3. Aprobación de Acta Nro. 582, correspondiente al día 12 de mayo de 2020.
Se posterga.

4. Aprobación de Acta Nro. 583, correspondiente al día 14 de mayo de 2020.
Se posterga.

5. Aprobación de Acta Nro. 584, correspondiente al día 20 de mayo de 2020.
Se posterga.

6. Aprobación de Acta Nro. 585, correspondiente al día 21 de mayo de 2020.
Se posterga

7. Aprobación de Acta Nro. 586, correspondiente al día 28 de mayo de 2020.
Se posterga

8. Aprobación de Acta Nro. 587, correspondiente al día 4 de junio de 2020.
Se posterga

9. Aprobación de Acta Nro. 588, correspondiente al día 5 de junio de 2020.
Se posterga

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por los Dres. Valentina Favaro Menéndez y Rúben Pirez Moraes, contra la resolución del Directorio de ASSE No. 5115/19 en la cual se dispuso aplicar una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 90 y 120 días respectivamente con retención total de haberes.

Considerando que los comparecientes habrían violentado la Ley No. 18.335 - Derechos y Obligaciones de los pacientes y usuarios y sus deberes funcionales, y considerando además que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo; no haciendo lugar a la suspensión transitoria de la ejecución del acto administrativo.
Ref: 1240/2019- Res. 1553/20
10/06/20 - Pase a estudio del señor Director Cnel. (R) Enrique Montagno.

2. Actuaciones referentes a Oficio elevado a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECOF, comunicando informe elaborado por la Dirección de Salud Mental y el Área de Cooperación Internacional de ASSE sobre el Procedimiento COO - TEC, "Proyecto de cooperación técnica para contribuir a la implementación del modelo de salud mental comunitario en ASSE, en el marco de la Ley de Salud Mental Nº 19.529.
Ref: 29/068/3/2114/2020- Oficio: 197/20 - 196/20

Actuaciones referentes a Oficio elevado a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional- AUCI, comunicando informe elaborado por la Dirección de Salud Mental y el Área de Cooperación Internacional de ASSE sobre el Procedimiento COO - TEC, "Proyecto de cooperación técnica para contribuir a la implementación del modelo de salud mental comunitario en ASSE, en el marco de la Ley de Salud Mental Nº 19.529.
Ref: 29/068/3/2114/2020- Oficio: 196/20
03/06/20- Pase a estudio del señor Director, Dr. Leonardo Cipriani.

3. Actuaciones referentes a propuesta de modificación de Resolución Nº 5674/14, en relación a la delegación de atribuciones en las Direcciones de las Unidades Ejecutoras.
Ref: 29/068/3/9296/2019
10/06/20 - Se resuelve formar un grupo de trabajo integrado por un representante de cada Director. Dicho representante deberá ser comunicado a Secretaria Letrada. El Grupo elaborará una propuesta, a ser presentada en el próximo Directorio, con relación a las atribuciones que se mantendrían como delegadas y cuales se dejarían sin efecto.

4. Actuaciones referentes a Auditoria General sobre los procesos de transporte y traslado de los equipos de gestión de todas las Direcciones Regionales dispuesta por Resolución Nº 714/19 del 30/01/2019.
Ref: 29/068/1/1185/2019
28/05/20- Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

5. Actuaciones referentes a plan de Auditorias para el año 2020, elaborado por la Dirección de Auditoria Interna y de Gestión de ASSE.
Ref: 29/068/3/1212/2020
28/05/20 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa. Cumplido pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra.

6. Actuaciones referentes a memoria de Trabajo 2016 - 2020 de la Dirección de Auditoria Interna y de Gestión y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de ASSE.
Ref: 29/068/3/2416/2020
14/05/20- Pase a estudio del señor Director, Coronel (R) Enrique Montagno. Cumplido pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra.

7. Actuaciones referentes a informe de la Dirección de Auditoria Interna y de Gestión de ASSE en relación a los aspectos más significativos que hacen a la función de auditoria interna.
Ref: 29/068/3/2441/2020
14/05/20- Pase a estudio del señor Director, Coronel (R) Enrique Montagno. Cumplido pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra.

8. Actuaciones referentes a autorizar el pase a cumplir funciones en Comisión al Ministerio de Salud Pública - Dirección Departamental de Salud de Colonia, del Dr. Ramón Barbot, Técnico III Médico perteneciente a la Unidad Ejecutora 018.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2301/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro de Salud Pública, comunicando que se dispuso el pase en comisión de servicio del funcionario Dr. Ramón Barbot.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 265/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

La señora Directora, Natalia Pereyra, enfatiza en que es necesario cubrir cuanto antes la función ocupada por el Dr. Barbot. (Médico de puerta).

9. Actuaciones referentes a informe de la Unidad de Transparencia acerca del pedido de informe cursado por la Sra. Representante Nibia Reisch de fecha 18/2/2020, en relación a los concursos del Hospital de Colonia.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 147/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Siendo la hora 16.00, se suspende la sesión de Directorio a efectos de recibir la donación que el Rotary International - Distrito 4975 (Uruguay), consistente en 16 electrocardiogramas.

Siendo la hora 16.40 se retoma la sesión del Directorio.

10. Actuaciones referentes a solicitud de designación directa por la Ley 18.161 Art. 5 y el Decreto 197/006 Art. 6, que establece la posibilidad de ingreso por el Art. 256 de la Ley 18.834, de la Lic. Sonia Raquel Meneses.

Ref. 29/068/3/4191/2020

10/06/20 - Se retira del orden del día. (5/5)

11. Presenta nota entregada por pobladores de José Batlle y Ordoñez, en la cual solicitan una nueva ambulancia especializada.

10/06/20 - Pase a informe de la Dirección Región Este. Oportunamente vuelva. (5/5)

12. Actuaciones referentes a transformar en el Inciso 29 - Administración de los Servicios de Salud del Estado, con vigencia 31 de mayo de 2020, los cargos presupuestales actuales en cargos del último grado y serie ocupada del escalafón, que se detallan a los efectos de regularizar los funcionarios titulares de los mismos.

En todos los casos, se mantendrá el nivel retributivo de los funcionarios incluidos los provenientes de los convenios salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de ASSE, según corresponda. Efectuada la transformación, la diferencia que existiere entre retribución del funcionario en el cargo anterior y la del que accede, será considerada compensación personal transitoria, que se absorberá en futuros ascensos. La misma llevará todos los aumentos que ASSE disponga.

La transformación de los cargos se financiará, de ser necesario con cargo a los créditos autorizados en la Unidad Ejecutora correspondiente en el grupo 0 "Servicios Personales".

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1031/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

13. Actuaciones referentes a propuesta para la distribución de las Ambulancias Nuevas de ASSE.

Ref: 29/068/3/4556/2020

04/06/20 - Se toma conocimiento, pase a estudio de Directorio.

14. Actuaciones referentes a propuesta de creación de Estructura salarial de la Dirección de Salud Bucal de ASSE.

Ref: 29/068/3/4652/2020

05/06/20 - Se aprueba, pase a proyectar resolución.

ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a aprobar la designación de representantes de ASSE ante diferentes Comisiones.

Ref: 29/068/3/4585/2020

Actuaciones referentes a cesar como representante de A.S.S.E. ante la Comisión Interinstitucional de Residuos Sanitarios, la Lic. Ana Icardi.

Agradécese la valiosa colaboración e importantes servicios prestados.

Desígnase como representante ante la citada Comisión a la Lic. Inés Lavega en calidad de alterna.

Confírmase como integrante de dicha Comisión al Dr. Mario Torales como titular.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2530/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a confirmar como representante de A.S.S.E. ante la Comisión Asesora de Metas Asistenciales, al Dr. Walter Pablo de Santa Ana en calidad de titular y a la Ec. Natalia Patisson en calidad de alterno.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2531/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar como representante de A.S.S.E. ante el Comité de Seguimiento del Plan Estratégico Uruguay País Pionero (INAU), la Dra. Silvia Melgar.

Agradécese la valiosa colaboración e importantes servicios prestados.

Confírmase como representante de A.S.S.E. ante el Comité de Seguimiento de Plan Estratégico Uruguay País Pionero (INAU), al Dr. Alfredo Ascione como titular.

Desígnase para integrar dicho Comité a la Dra. Magdalena Álvarez como alterna.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2532/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar como representante de A.S.S.E. ante la Comisión Nacional de VIH-SIDA (CONASIDA), la Dra. Silvia Melgar y a la Cra. Gabriela Barragán.

Agradécese la valiosa colaboración e importantes servicios prestados.

Desígnase como representante ante la citada Comisión al Dr. Héctor González, en calidad de alterno.

Confírmase como integrante de dicha Comisión al Dr. Mario Torales, en calidad e titular.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2526/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar como referentes ante la Comisión Unidad de Gestión de Coordinación de las Unidades Docentes Asistenciales (UDAS), al Dr. Eduardo Henderson en calidad de titular y a la Ec. Natalia Patisson como Alterna.

Confírmase como integrante de dicha Comisión a la Dra. Gabriela Medina, como Alterna.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2524/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar como representante de A.S.S.E. ante la Comisión Nacional Asesora de Enfermería - CONAE, la Lic. Mayra Castro.

Agradécese la valiosa colaboración e importantes servicios prestados.

Desígnase como representante ante la citada Comisión a la Lic. Inés Lavega, en calidad de titular.

Confírmase como integrante de dicha Comisión a la Lic. Pilar González, en calidad de alterna.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2527/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar como representante de A.S.S.E. ante la Comisión de la Junta Nacional de Salud - JUNASA, al Dr. Alarico Rodríguez.

Agradécese la valiosa colaboración e importantes servicios prestados.

Desígnase como representante ante la citada Comisión al Dr. Ramón Blanco, en calidad de titular.

Confírmase como integrante a la Dra. Gabriela Medina, en calidad de alterna.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2521/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar como representante de A.S.S.E. ante la Comisión de Residencias Médicas la Dra. Silvia Melgar y la Licenciada en Enfermería Analía Barbieri.

Agradécese la valiosa colaboración e importantes servicios prestados.

Desígnase como representante ante la citada Comisión al Dr. Eduardo Henderson, en calidad de titular y Dr. Pablo de Santa Ana, como alterno.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2522/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar como representante de A.S.S.E. ante la Comisión Mixta Facultad de Medicina - A.S.S.E. (Internado) la Licenciada en Enfermería Analía Barbieri.

Agradécese la valiosa colaboración e importantes servicios prestados.

Desígnase como representante ante la citada Comisión al Dr. Eduardo Henderson en calidad de titular.

Confírmase como integrante de dicha Comisión al Dr. Walter Pablo de Santa Ana, en calidad de alterno.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2523/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar como representante de A.S.S.E. ante la Comisión de Seguimiento del Convenio de Complementación Asistencial de Mutua Cooperación entre el MEF - MSP - UDELAR - A.S.S.E. (Hospital de Clínicas), la Dra. Virginia Longo, Cra. Gabriela Barragán y Dr. Daniel Márquez.

Agradécese la valiosa colaboración e importantes servicios prestados.

Desígnase como representante ante la citada Comisión al Dr. Eduardo Henderson en calidad de titular, a la Ec. Natalia Patisson y al Dr. Blauco Rodríguez como alternos.

Confírmase como integrante de dicha Comisión a la Dra. Arianel Bruno en calidad de alterna.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2525/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar como representante de A.S.S.E. ante la Comisión Agenda de Consulta Externa (M.S.P.), Dra. Gabriela Medina, Dra. Amparo Paulós y Dra. Regina Guzmán.

Agradécese la valiosa colaboración e importantes servicios prestados.

Desígnase como representante ante la citada Comisión al Dr. Ramón Blanco, en calidad de titular.

Confírmase como integrante de dicha Comisión a la Dra. Rosario Berterreche, en calidad de alterna.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2528/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a confirmar como representante de A.S.S.E. ante el Consejo Nacional Honorario Coordinador de Políticas destinadas a combatir el sobrepeso y la obesidad, a la Dra. Gabriela Lamique en calidad de titular y el Dr. Ignacio Ascione en calidad de alterno.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2529/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro de Salud Pública, solicitando que por su intermedio se solicite a la Presidencia de la República que disponga el cese de pase en Comisión de la Esc. Susana Sierra Del Cioppo, quien actualmente se encuentra cumpliendo funciones en la Oficina Nacional de Servicio Civil de acuerdo a lo dispuesto por resolución de Secretaría de la Presidencia de fecha 30/03/2020, en virtud de que la misma ha sido propuesta como Sub Directora de la Dirección de Desarrollo Humano de este Servicio.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 326/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a autorizar la prórroga del pase a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública de la funcionaria Sra. Ana Paula Peirano Manzi, Tec. III Lic. en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental de Soriano, hasta el 25 de febrero de 2025.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2583/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a autorizar la prórroga del pase a en Comisión a la Intendencia de Florida, al Especialista VII Especialización de la Unidad Ejecutora 021 - Centro Departamental de Florida, Sr. Walter Andrés Islas Garín, hasta la finalización del actual período de Gobierno Departamental.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2520/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a oficio dirigido al Señor Ministro de Salud Pública, solicitando la prórroga de la Comisión de Servicio de la Sra. Sandra Rosa Graña Montesano, quien cumple funciones en el Centro Auxiliar de Pando, en los Servicios de Odontología e Imagenología.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 305/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a declarar vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Sra. María de Lourdes Facchin Cabrera, Técnico III Licenciada en Enfermería, de la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental de Artigas, en virtud de que la misma no se ha presentado a desempeñar funciones desde el 21 de noviembre de 2019.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2292/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a mantener en reserva a partir del 19 de marzo de 2020, el cargo de Técnico III Médico perteneciente a la Unidad Ejecutora 080 - RAP Cerro Largo, que ocupa la Dra. Mariela Anchen Álvarez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 17.930 del 19 de diciembre de 2005, en virtud de haber sido designada como Directora Departamental de Salud de Cerro Largo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2519/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a rectificar la parte dispositiva de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2457/2020, por la cual se designa al Dr. Mario Bonifacio Torales Brum como Adjunto a Presidencia en el Directorio, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Cese como Referente Técnico Profesional de la Dirección de Gestión del Riesgo y Evaluación de la Calidad al Dr. Mario Bonifacio Torales Brum (C.I. 1.816.452-9).

Desígnase como Adjunto a la Presidencia del Directorio de A.S.S.E. al Dr. Torales con una carga horaria de 40 horas semanales.

Adecuase el salario del Dr. Torales en la Estructura Salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada.

Pase a sus efectos a la Comisión de Apoyo. Comuníquese a Personal de la UE 068, Presupuesto de Sueldo y División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y el Departamento de Comunicaciones.

Manténgase el resto de la aludida resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2697/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a autorizar la transferencia a la Comisión de Inversiones de la Unidad Ejecutora 005 la suma de $ 93.000.000, dicha erogación se atenderá con cargo al Plan de Inversiones 2020, Programa 440, proyecto 973, Objeto del Gasto 563.

La mencionada Comisión deberá rendir cuenta del manejo de dichos fondos de acuerdo a lo establecido en el artículo 589 de la Ley Nº 15.903 de fecha 10/11/1987 y deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 159, 177 y 132 del TOCAF y la Ordenanza Nº 77 del Tribunal de Cuentas de la República.

Deberá verificarse que se cumple con la Ley Nº 18.996 respecto a los Proyectos de Inversión, contando con los informes técnicos correspondientes del SNIP.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 714/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

10/06/20 - El señor Director, Dr. Marcelo Sosa, refiere a que surge de la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas que debe verificarse por parte del Ordenador competente el cumplimiento de la rendición de cuentas de las partidas anteriormente otorgadas.

El señor Director, Cnel. (R) Enrique Montagno, entiende que debería realizarse una auditoría financiero contable del Hospital Maciel.

Dado que ya se han dispuesto auditorías en algunos sectores del Hospital Maciel a solicitud del señor Director Dr. Marcelo Sosa, se volverá a tratar el tema en el próximo Directorio, para definir que auditorias deberían realizarse y definir un cronograma.(5/5)

2. Actuaciones referentes a autorizar la transferencia a la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales de ASSE Unidad Ejecutora

068, hasta un monto de $ 47.909.728, dicha transferencia será financiada con Recursos con Afectación Especial (Financiación 1.2), con cargo al Programa 440, Grupo 5, Objeto del Gasto 559.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1569/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a autorizar la transferencia a la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales de ASSE Unidad Ejecutora 068 (Programa UDAS), hasta un monto de $ 250.000.000, cuyo financiamiento se realizará con cargo al Inciso 24, UE 029, Programa 343, Objeto del Gasto 559 en la Financiación 1.1.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1094/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 2/2017 "Contratación de Servicio de Vigilancia" con destino al Centro Departamental de Rivera por un período de 3 meses, 01/04/2020 a 30/06/2020 o hasta la adjudicación del nueva llamado, lo que ocurra primero.

Establécese que los precios adjudicados en la presente Ampliación se actualizarán de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego Particular de Condiciones.

El monto total adjudicado para la mencionada Ampliación de Licitación Pública asciende a la suma de $ 4.490.479 IVA incluido.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1720/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

5. Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 1/2017 "Contratación de Servicio de Vigilancia sin arma" con destino al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", adjudicada a la empresa Nueva Frontera S.A.

El período de la presente ampliación, comenzará el 1º/04/2020, por un período máximo de 4 meses o hasta que entre en vigencia el nuevo procedimiento, lo que ocurra en primer lugar.

El gasto total asciende a la suma de hasta $ 6.134.355,20 impuestos incluidos.

La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales asignados a la Unidad Ejecutora 012.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1453/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I)RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación ante los recursos de revocación y jerárquico interpuestos en subsidio por la Sra. Andrea Debat Pla, contra la resolución de fecha 06/09/2018 dictada por la RAP de Rocha, por la cual se dispuso su cese como Encargada de la Dirección Técnica del Servicio de Farmacia de la citada Unidad, su exclusión salarial de ASSE y pase a cumplir funciones propias de su cargo presupuestal en la Farmacia del Centro Auxiliar de Castillos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2275/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

CONVENIOS Y DONACIONES

1. Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, consistente en un lavarropa y secarropa industrial con destino a la RAP de Salto.

Ref: 084/3/6/20 - Res: 2500/20

10/06/20 - Pase a estudio de la Dirección Regional Norte a informe. Oportunamente vuelva (5/5)

2. Actuaciones referentes aceptar la donación ofrecida por la empresa SADAR, consistente en 4.000 mascarillas descartables (marca BYD).

Ref: 4348/20 - res: 2499/20

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2499/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a solicitud de audiencia con el Directorio de ASSE de los integrantes de los Equipos de Gestión de las Unidades Ejecutora de la Región Oeste.

Ref: 29/068/3/4688/2020

10/06/20 - En virtud de que la reunión se solicitó a efectos de que el Directorio de ASSE proceda a designar nuevos equipos de gestión, y en la sesión de Directorio del día 05/06/20 se resolvieron las nuevas designaciones, ha quedado resuelta la inquietud planteada por quienes solicitaron la audiencia, careciendo de objeto la misma. (5/5)

ASUNTOS INGRESADOS A PEDIDO DE LOS SEÑORES DIRECTORES

I. Señor Director, Lic. Pablo Cabrera:

1. Actuaciones referentes a Proyecto de Protocolo de Transición.

El señor Director, Lic. Pablo Cabrera, entiende que corresponde dar formalidad a la transición para que los cambios no provoquen inconvenientes prácticos con los diferentes funcionarios, lo que motivó la presentación del proyecto.

10/06/20 - Se entrega copia a cada Director. Pase a estudio del Directorio. (5/5)

II. Señora Directora, Natalia Pereyra:

1. Actuaciones referentes a propuesta para designar como Asistente en la Oficina de Representante de Usuarios al Dr. Daniel González Santos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2698/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. La señora Directora, Natalia Pereyra, expresa que debería coordinarse con Gerencia General la continuación de las presentaciones de la Direcciones Regionales ante el Directorio.

10/06/20 - Se aprueba, solicitar a la Gerencia General la coordinación de las restantes presentaciones de las Direcciones Regionales ante el Directorio. (5/5)

3. Asimismo, la señora Directora, Natalia Pereyra, solicita que se remitan las actas de Comisión de Apoyo a los miembros del Directorio.

10/6/20 - Se aprueba (5/5)

4. Solicita que se las Resoluciones de ceses y designaciones surtan efectos desde el momento en que efectivamente se comuniquen a los interesados.

10/06/20 - Se toma conocimiento.

ASUNTOS INGRESADOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 .Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) por parte del Rotary Internacional Distrito 4975 de 10 Electrocardiógrafos marca Comen, Modelo CM100 y 6 Electrocardiógrafos marca Comen, Modelo CM 300, con destino a Unidades Ejecutoras de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2791/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) por parte de la empresa Tecaryn S.A. de 3275 pares de calzado Crocs.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2705/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a prorrogar el Pase en Comisión a la Intendencia de Cerro Largo del Sr. Adrián Soto Sellanes, Especialista VII Especialización, de la Unidad Ejecutora 017 - Centro Departamental de Cerro Largo, hasta la finalización del actual período de Gobierno Departamental.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2727/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Informe de la Dirección Jurídico Notarial en respuesta a solicitud del Directorio con relación a la suspensión de sanciones económicas dispuestas por Sumario Administrativo, teniendo en cuenta la situación actual de Covid-19.

10/06/20 - Visto el informe presentado por la Dirección Jurídico Notarial, se resuelve archivar las actuaciones.

5. Actuaciones referentes a designación de Equipos de Gestión del Centro Departamental Soriano.

Actuaciones referentes a designar en la función de Sub - Directora del Centro Departamental de Soriano a la Dra. María Carolina Dörner Cabrera, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 030.
Inclúyase a la Dra. Dörner en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2735/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Enrique Montagno y Lic. Pablo Cabrera.
Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, fundamenta su voto por la negativa dado que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañada de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Soriano a la Lic. Laura Yanela Tortore García, Técnico III Lic. en Enf., perteneciente a la Unidad Ejecutora 030.
Inclúyase a la Lic. Tortore en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2736/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Enrique Montagno y Lic. Pablo Cabrera.
Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, fundamenta su voto por la negativa dado que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañada de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

6. Actuaciones referentes a designar Equipo de Gestión de la RAP de Soriano.

Actuaciones referentes a cesar como Directora de la RAP de Soriano a la Lic. Malvina Liboria Blanco López, Técnico III Lic. en Enf. perteneciente a la Unidad Ejecutora 083.
Agradecese los Servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2737/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

La señora Directora, Natalia Pereyra, quiere dejar constancia, en nombre de los usuarios de ASSE, del expreso reconocimiento a la labor desempeñada por la Lic. Liboria, quien asumió con compromiso y dedicación el gran desafío ante los desastres ocasionados por el tornado que azotara a la ciudad de Dolores en el año 2016.

Actuaciones referentes a designar en la función de Director de la RAP de Soriano, al Dr. Juan Carlos Daruech Martínez, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 035.
Inclúyase al Dr. Daruech en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2738/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Enrique Montagno y Lic. Pablo Cabrera.
Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, fundamenta su voto por la negativa dado que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañada de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

7. Actuaciones referentes a designar Equipo de Gestión del Centro Auxiliar Juan Lacaze.

Actuaciones referentes a cesar como Administradora del Centro Auxiliar de Juan Lacaze a la Sra. Mirta Haydee Jorcin Figueiras, Administrativo IV Adm., perteneciente a la Unidad Ejecutora 043.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2741/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Administradora del Centro Auxiliar de Juan Lacaze a la Sra. Ivanna Gabriela Viglietti Fernández, Administrativo IV Adm., perteneciente a la Unidad Ejecutora 043.
Inclúyase a la Sra. Viglietti en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2742/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Enrique Montagno y Lic. Pablo Cabrera.
Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, fundamenta su voto por la negativa dado que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañada de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

Siendo las 18:00 horas, y no habiendo otros asuntos por tratar, se da por finalizada la sesión.
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Coronel (R) Enrique Montagno, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

7

Resolución 769/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mariana Rossi Bruno como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja, a partir del 12 de febrero de 2020.

(4.015)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Mariana Rossi Bruno, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARIANA ROSSI BRUNO - C.I.: 3.835.042-3, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Lavalleja (Unidad Ejecutora 022 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 712), a partir del 12 de febrero de 2020.
2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 769/2020
Ref: 29/022/3/165/2019
/ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 771/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Fabiana Karina Morales Guedes como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Rivera, a partir del 6 de marzo de 2020.

(4.016)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Fabiana Karina Morales Guedes, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria FABIANA KARINA MORALES GUEDES - C.I.: 3.803.698-6, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Rivera (Unidad Ejecutora 046 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 1587), a partir del 06 de marzo de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 771/2020
Ref: 29/046/3/16/2020
/ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9

Resolución 772/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rita Virginia Moreira Cuna como Técnico IV Licenciada en Sicología, perteneciente a la RAP de Rivera, a partir del 7 de marzo de 2020.

(4.017)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Rita Virginia Moreira Cuna, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria RITA VIRGINIA MOREIRA CUNA - C.I.: 3.820.572-7, como Técnico IV Licenciada en Sicología, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Rivera (Unidad Ejecutora 046 - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 466), a partir del 07 de marzo de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 772/2020
Ref: 29/046/3/17/2020
/ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 773/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carla Jimena Lanusse Camera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(4.018)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Carla Jimena Lanusse Camera;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4502, de la Unidad Ejecutora 063 - Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo";

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora CARLA JIMENA LANUSSE CAMERA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 4502 - C.I.: 4.404.679-5 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 063 - Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo"), a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 773/2020 - Ref.: 29/063/2/20/2020 -m/s
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11
Resolución 775/020

Modifícase la Resolución 611/2020 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la incorporación al padrón presupuestal de la RAP de Paysandú de la funcionaria Sra. Anabella María Curbelo Rodríguez.

(4.019)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Febrero de 2020

Visto: la Resolución Nº 611/2020 de fecha 18 de febrero de 2020 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la cual se resolvió la incorporación al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 041- Red de Atención Primaria de Paysandú de la funcionaria Sra. Anabella María Curbelo Rodríguez;

Considerando: I) que, se padeció error en el correlativo que figura en el numeral 2º) del Resuelve;

II) que, en consecuencia, corresponde rectificar la Resolución Nº 611/2020;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 1138/12 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 27/06/12;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Modifícase el numeral 2º del Resuelve de la Resolución Nº 611/2020 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado de fecha 18 de febrero de 2020, debiendo decir " correlativo 2031" en lugar de "630";

2º) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 775/2020
Exp: 29/002/2/4/2020
SC./ja
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12
Resolución 793/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marta Elizabeth Pereira Espinosa como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Flores, a partir del 21 de marzo de 2020.

(4.020)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Marta Elizabeth Pereira Espinosa, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARTA ELIZABETH PEREIRA ESPINOSA - C.I.: 2.746.109-7, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Flores (Unidad Ejecutora 020 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 3330), a partir del 21 de marzo de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 793/2020
Ref.: 29/020/2/1/2020
/ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13
Resolución 811/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Estela Mary Silva Vidiella como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 6 de febrero de 2020.

(4.021)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Estela Mary Silva Vidiella, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ESTELA MARY SILVA VIDIELLA - C.I.: 2.627.107-3, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental Paysandú (Unidad Ejecutora 024 - Escalafón "F" - Grado 2 - Correlativo 11006), a partir del 06 de febrero de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 811/2020
Ref.: 29/024/2/9/2020
/ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14
Resolución 813/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Daniel Simón Tabaj Acosta como Administrativo I Administrativo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1° de abril de 2020.

(4.022)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Daniel Simon Tabaj Acosta, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor DANIEL SIMON TABAJ ACOSTA - C.I.: 1.395.585-0, como Administrativo I Administrativo, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (Unidad Ejecutora 068 - Escalafón "C" - Grado 5 - Correlativo 14170), a partir del 1° de abril de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Departamento de Personal de la U.E. 068, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 813/2020
Ref.: 29/068/2/24/2020
/ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

15
Resolución 814/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Olga Graciela Caitano Acosta como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 1° de abril de 2020.

(4.023)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Olga Graciela Caitano Acosta, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora OLGA GRACIELA CAITANO ACOSTA - C.I.: 3.181.933-9, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos (Unidad Ejecutora 102 - Escalafón "F" - Grado 2 - Correlativo 50605), a partir del 1° de abril de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 814/2020
Ref.: 29/102/2/9/2020
/ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16
Resolución 815/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mabel Susana Mele Castañero como Técnico III Médico, perteneciente al SAME - Sistema de Atención Médica de Emergencia, a partir del 30 de abril de 2020.

(4.024)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Mabel Susana Mele Castañero, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MABEL SUSANA MELE CASTAÑERO - C.I.: 1.933.381-6, como Técnico III Médico, perteneciente al S.A.M.E. - Sistema de Atención Médica de Emergencia (Unidad Ejecutora 105 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 230), a partir del 30 de abril de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 815/2020
Ref.: 29/105/2/7/2020
/ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 841/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elena Alejandrina Camejo Canosa como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 1º de marzo de 2020.

(4.025)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Elena Alejandrina Camejo Canosa, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ELENA ALEJANDRINA CAMEJO CANOSA - C.I.: 2.957.475-1, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Canelones (Unidad Ejecutora 057 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 1703), a partir del 1º de marzo de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 841/2020
Ref.: 29/057/2/207/2019
/ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 847/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosana Alejandra Olivera Motta como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la RAP de Río Negro, a partir del 14 de febrero de 2020.

(4.026)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Rosana Alejandra Olivera Motta, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ROSANA ALEJANDRA OLIVERA MOTTA - C.I.: 4.231.846-9, como Técnico III Licenciada en Enfermería, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Río Negro (Unidad Ejecutora 082 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 200), a partir del 14 de febrero de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 847/2020
Ref: 29/082/2/2/2020
/ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 849/020

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, ocupado por la Sra. Carolina Virginia Rodríguez Arteaga.

(4.027)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Febrero de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, formulada por la Sra. Carolina Virginia Rodriguez Arteaga, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 005- Hospital Maciel, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D"- Grado 3- Correlativo 9865).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 005 - Hospital Maciel entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 9927).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 002- Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3 - correlativo Nº 9865) Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005- Hospital Maciel, ocupado por la Sra. Carolina Virginia Rodriguez Arteaga;

2º) Asígnase a la Sra. Carolina Virginia Rodriguez Arteaga, el correlativo 9956 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales(Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 002- Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

3º) Suprímase el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo Nº 9927, de la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

4º) Créase en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales. (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo Nº 9955);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002- Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Res: 849/2020
Ref. 29/005/2/560/2019
/ar.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20
Resolución 969/020

Déjase sin efecto la Resolución 241/2020 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la incorporación de la Sra. Jimena Heinzen Cesio al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois".

(4.028)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Marzo de 2020

Visto: la gestión formulada por el Centro Hospitalario del Norte " Gustavo Saint Bois"., en cuanto a dejar sin efecto la incorporación de la Sra. Jimena Heinzen Cesio en la Unidad Ejecutora 012- Centro Hospitalario del Norte " Gustavo Saint Bois".

Resultando: I) que por resolución de la Gerencia de Recursos Humanos en el ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 241/2020 del 17/01/20, por efecto del procedimiento de " Pase a cumplir funciones" se incorporo a la señora Jimena Heinzen Cesio a la U.E 012 - Centro Hospitalario del Norte " Gustavo Saint Bois"; adjudicándole nuevo correlativo en dicha dependencia para efectivizar su pase.

Considerando: que en virtud de la voluntad expresada por la Dirección del Centro Hospitalario del Norte " Gustavo Saint Bois", se estima pertinente dejar sin efecto la resolución adoptada.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Dejase sin efecto la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos en el ejercicio de atribuciones delegadas Nº 241/2020 de fecha 17 de Enero de 2020 por la cual se incorporo a la señora Jimena Heinzen Cesio al Centro Hospitalario del Norte " Gustavo Saint Bois".

2º) Notifiquese. Comuníquese al Centro Hospitalario del Norte " Gustavo Saint Bois", y al Departamento de Sueldos de ASSE a efectos de realizar las modificaciones pertinentes en los correlativos.

Res: 969/2020
Ref. 29/012/5/1/2020
SC/ ar.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

21
Resolución 2.382/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nelly Raquel García Regalado como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Lavalleja, a partir del 1º de julio de 2020.

(3.998)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Junio de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Nelly Raquel Garcia Regalado, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora NELLY RAQUEL GARCIA REGALADO - C.I.: 3.701.409-4, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Lavalleja (Unidad Ejecutora 042 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 1809), a partir del 1º de julio de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2382/2020
Ref.: 29/042/2/14/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

22
Resolución 2.383/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Nélida García Barrios como Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Lavalleja, a partir del 1º de julio de 2020.

(3.999)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Junio de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Maria Nelida Garcia Barrios, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARIA NELIDA GARCIA BARRIOS - C.I.: 3.674.770-3, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Lavalleja (Unidad Ejecutora 042 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 2740), a partir del 1º de julio de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2383/2020
Ref.: 29/042/2/15/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

23

Resolución 2.384/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Yannina Teresa Mondada Ruffine como Técnico IV Nutricionista-Dietista, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, a partir del 20 de julio de 2020.

(4.000)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Junio de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Yannina Teresa Mondada Ruffine, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora YANNINA TERESA MONDADA RUFFINE - C.I.: 2.758.493-4, como Técnico IV Nutricionista - Dietista, perteneciente al Centro Departamental de Soriano (Unidad Ejecutora 030 - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 2030), a partir del 20 de julio de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2384/2020
Ref.: 29/030/2/62/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

24

Resolución 2.387/020

Déjase sin efecto la Resolución 2119/20 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia de la funcionaria Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco.

(4.002)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Junio de 2020

Visto: que por resolución de la Gerencia de Recursos Humanos en el ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 2119/20 de fecha 20/05/20, se aceptó la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Andrea Cristina Acosta Blanco de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que por trámite Nº 29/103/2/71/2020, fojas 1,la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables ha solicitado dejar sin efecto la mencionada renuncia por los motivos que expone;

Considerando: que en tal sentido se estima pertinente dejar sin efecto la resolución de aceptación de renuncia por jubilación de la Sra. Andrea Cristina Acosta Blanco;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Déjese sin efecto la resolución de esta Gerencia en el ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 2119/20 de fecha 20/05/20, por la cual se acepta "la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ANDREA CRISTINA ACOSTA BLANCO - C.I.: 1.377.851-9, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1438), a partir del 20 de mayo de 2020".

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2387/2020
Ref.: 29/103/2/71/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

25

Resolución 2.394/020

Modifícase la Resolución 2188/2020 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la Dra. Agnes Olga Reisch Renkel.

(4.003)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Junio de 2020

Visto: la Resolución Nº 2128/2020 de fecha 20/05/2020, por la cual se dispuso el cese en sus funciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley N.º 14.189 de 30 de abril de 1974, de la funcionaria señora Agnes Olga Reisch Renkel de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que en oportunidad de dictarse la modificación del referido acto administrativo, según resolución N.º 2188/2020 de fecha 28/05/2020, se padeció error en el número y fecha en su resuelve 1).

Considerando: por tanto es pertinente modificar parcialmente la resolución adoptada en el numeral 1), manteniéndose en todos sus términos las demás disposiciones de la misma;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Modifícase el numeral 1) de la Resolución Nº 2188/2020 de fecha 28 de mayo de 2020, de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora AGNES OLGA REISCH RENKEL - C.I.: 1.645.809-3, como Técnico III Odontólogo, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Colonia (Unidad Ejecutora 048 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 603), a partir del 20 de junio de 2020".

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2394/2020
Ref.: 29/068/3/4650/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

26

Resolución 2.395/020

Modifícanse las Resoluciones 4740/2019 y 4976/2019 dictadas por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativas a la renuncia presentada por la Sra. María Fernanda Freire Villabona.

(4.004)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Junio de 2020

Visto: la Resolución Nº 4976/2019 de fecha 09/10/2019, por la cual se modificó la resolución N.º 4740/2019 donde se aceptó la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física de la funcionaria señora Maria Fernanda Freire Villabona de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que en oportunidad de dictarse las resoluciones se padeció error en el apellido de la funcionaria, en lugar de decir: "Maria Fernanda Freire Vinabona", debió decir: "Maria Fernanda Freire Villabona";

Considerando: por tanto es pertinente modificar parcialmente el visto de la resolución N.º 4976/2019 adoptada y el Visto y numeral 1) del resuelve de la resolución N.º 4740/2019, manteniéndose en todos sus términos las demás disposiciones de la misma;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Modifícase el Visto y numeral 1) de la Resolución Nº 4740/2019 de fecha 17 de setiembre de 2019 y Visto de la Resolución N.º 4976/2019 de fecha 09 de octubre de 2019, de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., debiendo decir: "Maria Fernanda Freire Villabona, manteniéndose en todos sus términos las demás disposiciones de la misma.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2395/2020
Ref.: 29/068/3/4660/2020
ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

27

Resolución 2.412/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Inés Cunha Ramírez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Young, a partir del 29 de junio de 2020.

(4.005)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Junio de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Maria Ines Cunha Ramirez;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 506, de la Unidad Ejecutora 040 - Centro Auxiliar Young;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Acéptase la renuncia presentada por la señora MARIA INES CUNHA RAMIREZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico, (Escalafón "A" - Grado 08- Correlativo 506 - C.I.: 4.291.932-4 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 040 - Centro Auxiliar Young a partir del 29 junio del 2020.

2°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2412/2020
Ref.: 29/040/2/55/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

28

Resolución 2.416/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marta Cándida Maidana De Isasa como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras, a partir del 1° de julio de 2020.

(4.006)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Junio de 2020

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria Marta Candida Maidana De Isasa, C.I.: 2.780.228-9, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras, en el Escalafón "D"- Grado 03 - Especialista VII Servicios Asistenciales - Correlativo 3581, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 52,80%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARTA CANDIDA MAIDANA DE ISASA, C.I.: 2.780.228-9, a su cargo presupuestal de Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 3581, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1° de julio de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2416/2020
Ref: 29/062/3/139/2018
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

29

Resolución 2.417/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Loreley González Placeres como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 1º de julio de 2020.

(4.007)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Junio de 2020

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria Loreley Gonzalez Placeres, C.I.: 1.825.970-0, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 048 - Red de Atención Primaria de Colonia, en el Escalafón "D"- Grado 03 - Especialista VII Servicios Asistenciales - Correlativo 2469, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 60,76%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria LORELEY GONZALEZ PLACERES , C.I.: 1.825.970-0, a su cargo presupuestal de Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 2469, perteneciente a la Unidad Ejecutora 048 - Red de Atención Primaria de Colonia, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1º de julio de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2417/2020
Ref: 29/048/2/101/2018
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

30

Resolución 2.418/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mary Estela Fraga como Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Artigas, a partir del 30 de junio de 2020.

(4.008)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Junio de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Mary Estela Fraga, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARY ESTELA FRAGA - C.I.: 1.774.405-7, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Artigas (Unidad Ejecutora 079 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 1112), a partir del 30 de junio de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2418/2020
Ref.: 29/079/2/10/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

31

Resolución 2.498/020

Déjase sin efecto la Resolución 1777/2020 por la que se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 506/2020 para la adquisición de "Insumos de Iluminación" con destino al Salón de Actos del Edificio Libertad - Oficinas Centrales de ASSE.

(4.009)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Junio de 2020

Visto: los antecedentes relacionados con el Llamado a Licitación Abreviada Nº 506/2020 para la adquisición de "Insumos de Iluminación", con destino al Salón de Actos del Edificio Libertad - Oficinas Centrales de A.S.S.E.;

Resuelve: que por Resolución Nº 1777/2020 de fecha 28/04/20, se adjudicó el procedimiento licitatorio de referencia;

Considerando: que de acuerdo a lo planteado por la Encargada de Compras de la U.E. 068, posteriormente a la adjudicación se constata que el material no se ajusta a las necesidades del servicio, se solicita dejar sin efecto la resolución de adjudicación y proceder a la realización de un nuevo llamado;

Atento: a lo expresado, a lo establecido por el artículo 68 del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/01/15;

El Director Administrativo de la U.E. 068
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto la Resolución Nº 1777/2020 de fecha 28/04/20, por la que se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 506/2020 para la adquisición de "Insumos de Iluminación", con destino al Salón de Actos del Edificio Libertad - Oficinas Centrales de A.S.S.E.

2º) Autorízase la realización de un nuevo Llamado.

3º) Pase a la Oficina de Compras de la U.E. 068 a fin de proseguir con el trámite.

Ref.: 170/2020
Res.: 2498/2020
/mcm
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

32

Resolución 2.634/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Lorena Gómez García como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 26 de junio de 2020.

(4.010)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Maria Lorena Gomez Garcia;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9521, de la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora MARIA LORENA GOMEZ GARCIA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D" - Grado 03- Correlativo 9521 - C.I.: 4.369.412-9 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel a partir del 26 de junio del 2020.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2634/2020
Ref.: 29/005/2/219/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

33

Resolución 2.637/020

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Río Branco, ocupado por el Sr. Carlos Antonio Mugica Ferrari.

(4.033)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Junio de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 012- Centro Hospitalario del Norte " Gustavo Saint Bois", formulada por el Sr. Carlos Antonio Mugica Ferrari, el cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 052 - Centro Auxiliar Rio Branco, con un cargo de Técnico III Médico. (Escalafón "A"- Grado 8 - Correlativo 475).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 052- Centro Auxiliar Rio Branco entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 012 - Centro Hospitalario del Norte " Gustavo Saint Bois" ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 1378).

Considerando: que las Direcciones de las Regiones Sur y Este entienden pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte " Gustavo Saint Bois",, el cargo de Técnico III Médico. (Escalafón "A" - Grado 8 - correlativo Nº 475) Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 052 - Centro Auxiliar Rio Branco, ocupado por el Sr. Carlos Antonio Mugica Ferrari;

2º) Asignase al Sr. Carlos Antonio Mugica Ferrari, el correlativo 1433 en el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 8), en la Unidad Ejecutora 012- Centro Hospitalario del Norte " Gustavo Saint Bois".

3º) Suprímase el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 8, correlativo Nº 1378, de la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte " Gustavo Saint Bois";

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 052 - Centro Auxiliar Rio Branco, el cargo de Técnico III Médico. (Escalafón "A" - Grado 8 - correlativo Nº 515).

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 012- Centro Hospitalario del Norte " Gustavo Saint Bois".

Res: 2637/2020
Ref. 29/052/2/37/2020
SC/ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

34

Resolución 2.642/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Analía Colombo Figueredo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, a partir del 12 de agosto de 2020.

(4.011)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Junio de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Analia Colombo Figueredo de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ANALIA COLOMBO FIGUEREDO - C.I.: 4.210.420-6, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental de Canelones (Unidad Ejecutora 016 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4056), a partir del 12 de agosto de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2642/2020

Ref: 29/016/2/67/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

35

Resolución 2.646/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Cecilia Bertoglio Baque como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 6 de agosto de 2020.

(4.012)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Junio de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Cecilia Bertoglio Baque de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria CECILIA BERTOGLIO BAQUE - C.I.: 4.093.621-3, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 618), a partir del 06 de agosto de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2646/2020
Ref: 29/002/2/300/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

36

Resolución 2.656/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Ernesto Guillermo Gianoni Dasilva como Médico Residente, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1º de julio de 2020.

(4.034)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Ernesto Guillermo Gianoni Dasilva, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: I) que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario ERNESTO GUILLERMO GIANONI DASILVA - C.I.: 3.069.720-5, como Médico Residente, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - (A.S.S.E.) Administración de los Servicios de Salud del Estado (Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 802114), a partir del 1º de julio de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, Personal de la Unidad Ejecutora 068 y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2656/2020
Ref.: 29/068/381/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

37

Resolución 2.657/020

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Canelones, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Vilardebó, ocupado por la Dra. María Matilde Castellano Bentancur.

(4.035)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental de Canelones., formulada por la Sra. Maria Matilde Castellano Bentancur, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, con un cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A"- Grado 8 - Correlativo 1313).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 007 - Hospital Vilardebó entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 016- Centro Departamental de Canelones ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 834).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur y la Dirección de Salud Mental Poblaciones Vulnerables entienden pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental de Canelones, el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 8 - correlativo Nº 1313) Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, ocupado por la Sra. Maria Matilde Castellano Bentancur;

2º) Asígnase a la Sra. Maria Matilde Castellano Bentancur, el correlativo 871 en el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 8), en la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental de Canelones.

3º) Suprímase el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 8, correlativo Nº 834, de la Unidad Ejecutora 016 -.Centro Departamental de Canelones.

4º) Créase en la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó el cargo de Técnico III Médico. (Escalafón "A" - Grado 8 correlativo Nº 1124);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 016- Centro Departamental de Canelones.

Res: 2657/2020
Ref. 29/007/3/114/2020
/ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

38

Resolución 2.658/020

Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, un cargo de Especialista VII Especialización perteneciente al Instituto Nacional de Oncología, ocupado por la funcionaria Sra. Carolina Arman Bonanni.

(4.036)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2020

Visto: que se hace necesario regularizar la situación de la funcionaria Sra. Carolina Arman Bonanni, perteneciente a la Unidad Ejecutora 008- Instituto Nacional de Oncología;

Considerando: que por razones de reordenamiento administrativo se estima pertinente incorporarla a la Unidad Ejecutora 068- A.S.S.E. donde efectivamente cumple tareas;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Redistribúyase internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E., un cargo de Especialista VII Especialización.(Unidad Ejecutora 008 - Instituto Nacional de Oncología, Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 5060), ocupado por la funcionaria Sra. Carolina Arman Bonanni;

2) Asignase a la Sra. Carolina Arman Bonanni, el correlativo Nº 22707 en el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón "D" - Grado 3, en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E.;

3) Comuníquese a las unidades involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada, Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E.

Res.: 2658/2020
Ref.: 29/068/3/10406/2018
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

39

Resolución 2.722/020

Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, a la Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco, a partir del 1º de junio de 2020.

(4.013)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Junio de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco (C.I. 1.377.851-9.), quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea a partir del 01/06/2020, con una carga horaria de 40 horas semanales;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de ASSE N.º 5674/14 de fecha 18/12/2014;

El Director de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, a la Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco; Técnico III Médico, Contratada 256 Ley 18834, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1438, perteneciente a la UE 103, con una carga horaria de 40 horas semanales, a partir del 01/06/2020.

2º) Adécuase el salario de la Dra. Acosta en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 049, 103 y Personal de la 068, quien notificara a la funcionaria involucrada y la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E, la Dirección Gestión Administrativa de Recursos Humanos y Dirección Región Sur de A.S.S.E.,

Nota N.º: 4113/2020
Res.: 2722/2020
sr
Dr. Pablo Fielitz, Director, Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, A.S.S.E.

40

Resolución 2.723/020

Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables del Dr. Juan Mario Triaca Saldaña, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.014)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Junio de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4103/17 de fecha 06/09/17 pasa a cumplir funciones de Adjunto a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables el Dr. Juan Triaca Saldaña (C.I. 3.262.395-9);

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E. se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de la citada Dirección;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar al funcionario en la mencionada función y que pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la U.E. 005 -Hospital Maciel-, a partir del 10/06/2020;

Atento: a lo expuesto, y a Resolución del Directorio de A.S.S.E N.º 5674/14 de fecha 18/12/14;

El Gerente General de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese como Adjunto a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables al Dr. Juan Mario Triaca Saldaña, Técnico III Médico, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3946, perteneciente a la UE 068.

2º) Pase a cumplir funciones inherentes al cargo presupuestal en la U.E. 005 -Hospital Maciel- adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas.

3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 005 y 068 a conocimiento y fin de notificar al funcionario involucrado y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E, la Dirección Gestión Administrativa de Recursos Humanos y la Dirección Región Sur de A.S.S.E.

Nota N.º: 4113/2020
Res.: 2723/2020
sr
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

41

Resolución 2.734/020

Dispónese el cese del Sr. Ernesto Fabián Piñeyro Pereira en la función de chofer de la Gerencia General de ASSE, y pase a cumplir funciones dependiendo de la División Flota de ASSE, en el Departamento de Abastecimientos desde el 29 de mayo de 2020.

(4.037)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2020

Visto: que por Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E Nº 2022/2020 de fecha 11/05/2020, se designo como chófer de dicha Gerencia, al Sr. Ernesto Piñeyro Pereira;

Considerando: I) que dicho funcionario no ha cumplido con la Cláusula Sexta del Contrato firmado con fecha 22/04/2020, por lo que corresponde cesar en su función de chófer de la Gerencia a partir del 28/05/2020 pasando a cumplir funciones en el Departamento de Abastecimientos;

II) que se deberá dar de baja al contrato por Comisión de Apoyo que el Sr. Piñeyro firmara;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E N.º 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

El Gerente General de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese al Sr. Ernesto Fabián Piñeyro Pereira (C.I. 3.758.383-1) en la función de chófer de la Gerencia General de A.S.S.E, a partir del 28/05/2020.

2º) Pase a cumplir funciones dependiendo de la División Flota de A.S.S.E, en el Departamento de Abastecimientos desde el 29/05/2020, adecuando su salario a las nuevas funciones.

3º) Establécese que el Sr. Piñeyro debe ser dado de baja en su contrato por Comisión de Apoyo.

4º) Comuníquese a Comisión de Apoyo y Personal de la U.E. 068, Presupuesto de Sueldos y División Remuneraciones. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., la División Flota de A.S.S.E. y el Departamento de Abastecimientos.

Nota: 4596/2020
Res.: 2734/2020
sr
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

42

Resolución 4.020/020

Desígnase interinamente en la función de Jefe de Block Quirúrgico del Centro Departamental de Flores a la Licenciada en Instrumentación María Magdalena Viera Masares.

(4.040)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Setiembre de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe de Block Quirúrgico del Centro Departamental de Flores, por renuncia de la anterior Jefatura;

Resultando: que hasta que se realice el llamado a concurso correspondiente, la Dirección del mencionado Centro Departamental propone para desempeñar la función de Jefe de Block Quirúrgico a la Lic. en Instrumentación María Magdalena Viera Masares, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder a la designación propuesta;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente en la función de Jefe de Block Quirúrgico del Centro Departamental de Flores a la Lic. María Magdalena Viera Masares (C.I. 2.838.067-8), Téc IV Lic. en Instrumentación, Correlativo 1200, Presupuestado, Escalafón A, Grado 7, perteneciente a la UE 020.

2º) Inclúyase a la Sra. Viera en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 020 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Viera y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Oeste de A.S.S.E..

Form: 020/32/2020
Res.: 4020/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

43

Resolución 4.080/020

Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Especialista VII Servicios Asistenciales Sra. Daniela Nieves González, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(4.041)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Setiembre de 2020

Visto: que por Resolución Interna dictada por la Dirección de la RAP Área Metropolitana de fecha 06/12/2019, se dispuso sumario administrativo a la funcionaria Especialista VII Servicios Asistenciales Sra. Daniela Nieves González (C.I. 1.909.570-3), perteneciente a la Unidad Ejecutora 002;

Resultando: I) que el procedimiento fue dispuesto al amparo del artículo 73 de la Ley 17.556 en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley 18.834, en virtud de haber sido individualizado como responsable "prima facie" de falta administrativa por incurrir en reiteradas inasistencias injustificadas al Servicio durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018;

II) que se controló el cumplimiento de los requisitos formales de procedimiento disciplinario, de acuerdo a la normativa vigente;

Considerando: I) que se ha acreditado en el procedimiento de mención, que la funcionaria violó su deber de asistencia, incurriendo en la causal de destitución prevista en la normativa vigente;

II) que la Comisión Nacional del Servicio Civil por Resolución Nº 92/2020 de fecha 03/07/2020, emite su autorizada opinión, aconsejando la destitución de la Sra. Nieves por la causal de omisión;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el 73 de la Ley 17.556 en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley 18.834;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Especialista VII Servicios Asistenciales Sra. Daniela Nieves González (C.I. 1.909.570-3), Programa 6, Presupuestado, Correlativo 9205, Escalafón D, Grado 3 perteneciente a la RAP Área Metropolitana.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División

Remuneraciones de A.S.S.E. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Cumplido pase a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.

Ref.: 238/2020
Res.: 4080/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

44

Resolución 4.270/020

Dispónese el cese en sus funciones por la causal de incapacidad del Especialista VI Servicios Asistenciales Sr. Washington Alejandro Ruan Collares, perteneciente al Hospital Pasteur.

(4.043)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Setiembre de 2020

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la situación del prolongado ausentismo por certificaciones médicas del funcionario Washington Alejandro Ruan Collares, C.I. 1.940.153-2, Presupuestado, Escalafón D, Grado 4, Especialista VI S. Asist., perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur;

Resultando: que se controló el cumplimiento de los requisitos formales de procedimiento, de acuerdo a la normativa vigente, así como el debido proceso otorgándose vista de las actuaciones;

Considerando: I) que transcurrido el plazo luego de tomar vista, el Sr. Ruan mantuvo su conducta omisa, no articuló defensa ni efectuó descargos;

II) que se ha acreditado el ausentismo del funcionario, contando con dos (2) años de certificaciones prolongadas de forma ininterrumpida; -

III) que el Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de A.S.S.E. en su informe de fecha 17/01/2020 dictamina que el funcionario "(...) No se encuentra apto (...)";

IV) que según dictamen de B.P.S. el Sr. Ruan presenta una incapacidad total y absoluta para todo trabajo y el Departamento de Cuentas personales de A.S.S.E. manifiesta que no cuenta con expediente de jubilación por incapacidad física iniciado;

V) que la Comisión Nacional del Servicio Civil por Resolución Nº 121/2020 de fecha 13/08/20, emite su pronunciamiento favorable al cese por incapacidad del Sr. Washington Ruan;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º Literal E de la Ley N.º 18.161 de fecha 29/7/07 en la redacción dada por el Artículo 454 de la Ley N.º 18.362 del 06/10/08, a los incisos 4 y 5 del Artículo 12 de la Ley N.º 16.104 en la redacción dada por el Artículo 7 de la Ley N.º 19.670 y el Artículo 45 de la Ley N.º 18.719 y a los informes del Asesor Letrado de la Gerencia de RRHH;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en sus funciones por la causal de incapacidad el Especialista VI Servicios Asistenciales Sr. Washington Alejandro Ruan Collares, C.I. 1.940.153-2, Presupuestado, Escalafón D, Grado 4, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, a la U.E. 087 y la División Remuneraciones de A.S.S.E..

3º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., la que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 18.172, comunicando la resolución a la Comisión Nacional de Servicio Civil.

Form.: 006/238/2017 - 006/274/2019
Nota: 9482/2019
Res.: 4270/2020
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

45

Resolución 4.272/020

Modifícase la Resolución 2507/2020 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la reserva del Cargo de la Dra. Florencia Cavallo Bisio.

(4.042)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Setiembre de 2020

Visto: que por Resolución Nº 2507/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 17/06/2020, se deja en reserva el cargo de la Dra. Florencia Cavallo Bisio, a efectos de realizar el residentado obligatorio;

Resultando: que la Dra. Cavallo hizo uso de licencia reglamentaria en los meses de abril y mayo, por lo que la reserva de cargo debe otorgarse desde el 01/06/2020;

Considerando: que en tal sentido a fin de subsanar la situación, corresponde proceder a modificar el Considerando y el Resuelve 1º) de la mencionada resolución;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente la Resolución Nº 2507/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 17/06/2020, estableciendo en el Considerando que donde dice "... solicitada desde el 1º/04/2020 hasta el 01/04/2023;", debe decir "... solicitada desde el 01/06/2020 hasta el 01/04/2023;".

2º) Modifícase el Resuelve 1º) de la misma, donde dice "... desde el 01/04/2020.", debe decir "... desde el 01/06/2020.".

3º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

4º) Comuníquese a las U.E. 073 y 004 para su conocimiento y a fin de notificar a la funcionaria involucrada, a Personal, Presupuesto de Sueldos de la UE 068 y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y las Direcciones de Región Este y Sur de A.S.S.E.

Nota: 073/13/2020
Res.: 4272/2020
/me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

46

Resolución 227/020

Apruébase la nueva Metodología para la Determinación de los Precios de Paridad de Importación de Combustibles.

(3.995*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº SD 227/020	Nª 0349-02-006-2020	SD 33/2020

VISTO: la encomienda hecha por el artículo 236 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, para que la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) realice la revisión integral de su metodología para el cálculo de los precios de paridad de importación (PPI) de combustibles producidos por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP);

RESULTANDO: I) que URSEA tiene atribuciones legales de regulación en materia de combustibles, en el marco de lo establecido por la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, en su redacción vigente;

II) que con anterioridad a la encomienda legal referida en el Visto, URSEA ha venido publicando precios de paridad de importación (PPI), como una modalidad de regulación "blanda", en el marco de la competencia de seguimiento de precios de los combustibles;

III) que en su momento dispuso mediante la Resolución Nº 12/004, del 13 de abril de 2004, la publicación mensual en su sitio web, de los precios de paridad de importación de los combustibles derivados de petróleo, calculados en base a una metodología entonces aprobada;

IV) que dicha metodología fue actualizada por URSEA en el año 2010 y luego en el año 2017;

V) que la Ley Nº 19.889 atribuyó al servicio descentralizado URSEA la competencia general de evaluar en forma permanente y determinar técnicamente las tarifas y precios correspondientes a los servicios comprendidos dentro de su competencia, formulando las recomendaciones que entienda del caso e informando preceptivamente al Poder Ejecutivo de aquellas tarifas que requieran su consideración y aprobación (nueva redacción dada en el literal K, del artículo 2º de la Ley Nº 17.598);

V) que aquella misma ley previó en su artículo 235 que URSEA informe preceptivamente al Poder Ejecutivo, previo a que este órgano apruebe el precio de venta de combustibles producidos por ANCAP, con entrega en cada una de sus plantas de distribución;

VI) que a los efectos de realizar esa labor, ese artículo legal dispuso que el organismo regulador debe explicitar el precio de paridad resultante de importar el producto terminado y hacerlo disponible en las plantas de distribución de ANCAP, incluyendo las tasas e impuestos correspondientes a este tramo de la cadena;

VII) que, en ese contexto, el artículo 236 de la Ley Nº 19.889 encomendó a URSEA realizar en un plazo de sesenta días contados a partir de la vigencia de esa ley, una revisión integral de su metodología de cálculo de Precios de Paridad de Importación (PPI), a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 235 referido;

VIII) que el Decreto Nº 241/020, de 26 de agosto de 2020, previó criterios rectores para la revisión por parte de URSEA, de la metodología de cálculo del Precios de Paridad de Importación (PPI);

IX) que se conformó un equipo técnico para realizar la revisión, elaborándose un documento de anteproyecto de metodología, el que fue sometido a consulta pública, con un plazo breve en virtud de la urgencia en la aprobación de la metodología, según lo prescripto por la ley;

X) que se recibieron ocho contribuciones, lo que dada la especialidad de la temática, es significativo;

XI) que el equipo técnico interviniente analizó dichas contribuciones, asesorando específicamente de todo ello a los jerarcas de URSEA, arribándose en definitiva al proyecto de metodología que se aprueba en esta instancia;

CONSIDERANDO: I) que esta Unidad Reguladora ha realizado una revisión de la metodología de los PPI, considerando los criterios previstos en la Ley Nº 19.889 y el Decreto Nº 241/020;

II) que corresponde la aprobación de la metodología que se adjunta como anexo;

III) que sin perjuicio de ello, oportunamente se someterá a consulta pública un documento con especificaciones cuantitativas relacionadas a la metodología general;

IV) que ulteriormente se procederá a determinar el primer valor del PPI correspondiente a octubre de 2020, aplicándose la nueva metodología aprobada, a los efectos de su oportuna información al Poder Ejecutivo y posterior publicación;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto en la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, en su redacción vigente, en los artículos 235 y 236 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, y en el Decreto Nº 241/020, de 26 de agosto de 2020;

EL DIRECTORIO

del Servicio Descentralizado

RESUELVE:

1) Aprobar la nueva Metodología para la Determinación de los Precios de Paridad de Importación de Combustibles, que se adjunta a la presente y forma parte de esta Resolución.

2) Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio Web de URSEA, comuníquese.
Aprobado según Acta Referenciada Nº SD 33/2020 de fecha 21/09/2020

METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS DE PARIDAD DE IMPORTACIÓN DE COMBUSTIBLES

21 de setiembre de 2020

INDICE

INTRODUCCIÓN

La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) publica desde 2004 los PPI de gasolinas, gasoil, GLP y fuel oil, con una metodología de cálculo y resultados mensuales que son publicados en su sitio web.

La metodología vigente fue actualizada en 2010, y posteriormente en 2017.

El artículo Nº236 de la Ley 19.889 de reciente promulgación, encomienda a la URSEA que, en un plazo de 60 días contados a partir de la vigencia de la ley, realice una revisión integral de la metodología de cálculo del PPI con la cual se calcule el "precio de paridad resultante de importar los productos terminados y hacerlos disponibles en las plantas de distribución de ANCAP incluyendo las tasas e impuestos correspondientes a este tramo de la cadena."

Asimismo, el Decreto Nº241/020 establece plazos para la mencionada revisión y exhorta a la URSEA a la aplicación de determinados criterios.

Corresponde destacar que, de acuerdo a lo establecido en la mencionada Ley 19.889, los precios de venta de combustibles por parte de ANCAP, con entrega en cada una de sus plantas de distribución, serán aprobados por el Poder Ejecutivo.

Parte I - Precios FOB y ajustes de calidad

Precio FOB (Free On Board) ajustado

Se compone del precio FOB del producto en el mercado de referencia seleccionado.

Se consideran los precios descontando las obligaciones de volúmenes de renovables y se le agrega el ajuste derivado de los costos de logística que aplicarían para hacer disponible el producto listo para embarcarse vía marítima (modalidad waterborne).

Eventualmente se agrega un ajuste de calidad, cuando las especificaciones del producto disponible en el mercado local (respetando exigencias de calidad establecidas por URSEA) difieran del seleccionado.

Precio FOB en el mercado de referencia seleccionado

Corresponde al promedio mensual del precio spot en los mercados de referencia seleccionados, a saber:

Tabla - Mercados de referencia seleccionados

Producto	Mercado de referencia seleccionado
Gasolinas	Costa del Golfo de México (USGC), EEUU
Gas oil	Costa del Golfo de México (USGC), EEUU
Fuel oil	Costa del Golfo de México (USGC), EEUU
GLP [1] *Propano industrial*	Mont Belvieu, Texas, EEUU
Etanol	Santos, Brasil
Biodiesel	Rosario, Argentina

Tabla - Precios internacionales de referencia [2]

Producto	Identificación del producto de referencia	% de mezcla
GASOLINAS		
Gasolina Súper 95	Conventional Regular Gasoline Blendstock - 87 Octane after blending with 10% denatured fuel ethanol (grade A) USGC	29,4%
	Conventional Premium Gasoline Blendstock - 93 Octane after blending with 10% denatured fuel ethanol (grade D) USGC	70,6%
Gasolina Premium 97	Conventional Regular Gasoline Blendstock - 87 Octane after blending with 10% denatured fuel ethanol (grade A) USGC	13,6%
	Conventional Premium Gasoline Blendstock - 93 Octane after blending with 10% denatured fuel ethanol (grade D) USGC	86,4%
GAS OIL	15 ppm Sulfur Diesel Fuel Grade 62 USGC	100%
FUEL OIL		
Fuel Oil medio - 2%S	Fuel oil 0.5%S USGC	40%
	Fuel oil 3.0%S USGC	60%
Fuel Oil pesado - 2,5%S	Fuel oil 0.5%S USGC	20%
	Fuel oil 3.0%S USGC	80%
Fuel Oil de bajo azufre - 1,0%S	Fuel oil 0.5%S USGC	80%
	Fuel oil 3.0%S USGC	20%
GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)		
GLP	Propane Enterprise - Mt Belvieu, Texas	35%
	Butane Enterprise - Mt Belvieu, Texas	65%
Propano industrial	Propane Enterprise - Mt Belvieu, Texas	100%
AGROCOMBUSTIBLES		
Etanol	Ethanol Anhydrous Brazil Waterborne FOB Santos	
Biodiesel	Biodiesel SME Argentina Waterborne FOB upriver	

[1] Gas Licuado de Petróleo

[2] En todos los casos la fuente de información seleccionada es Argus Media.

Ajuste de calidad

En el caso de las gasolinas es necesario realizar un ajuste correspondiente a la tensión de vapor, dado que las especificaciones establecidas en la normativa expedida por URSEA no coinciden con la de los productos que se mueven en el sistema de Colonial Pipeline de EEUU. Además, la estacionalidad que marca el aumento o disminución de la presión de vapor es opuesta entre el hemisferio norte y el hemisferio sur. Dicho ajuste se realiza con el retiro de n-butano.

A los efectos del cálculo del porcentaje de butano a remover se usan índices empíricos de mezcla (Vapor Pressure Blending Indexes, VPBI) referidos en el Manual de Procesos de Refinación de Parkash ([3]) Se realiza el ajuste para el precio de las referencias cuando se requiere disminuir la tensión de vapor, proporcionalmente a la diferencia de precio del butano y la gasolina.

Adicionalmente para el cálculo se considera el crédito de tensión de vapor por el agregado del etanol.

En lo que refiere al gasoil, es necesario realizar un ajuste correspondiente al número de cetano, equivalente al costo de incrementar la cantidad de unidades, mediante el agregado del mejorador del cetano, a los efectos de ajustar el número de cetano del producto USGC seleccionado al valor de las especificaciones de la URSEA.

Parte II - Fletes internacionales, costos adicionales marítimos y de internación

Recargo por almacenamiento y entrega (Terminalling)

En el caso del GLP y del propano industrial, corresponde agregar al valor FOB en origen, un recargo que refleje el costo de almacenar y cargar el gas licuado en la nave en el puerto de origen (terminalling).

[3] Refining Processes Handbook, 1st Edition Surinder Parkash, Ph. D., Chapter 11 (Product Blending).

Fletes internacionales

Derivados de petróleo excepto GLP y propano

El costo del flete difiere según que el producto transportado sea limpio (gasolinas, gas oil) o sucio (fuel oil).

Productos limpios (gasolinas y gas oil)

Para calcular el flete hasta el puerto de Montevideo se considera el costo de transporte desde el puerto de Houston, en la Costa del Golfo de EEUU, al puerto de Montevideo, expresado en USD por tonelada métrica. Dicho valor surge de considerar la ruta USGC- Argentina/ Uruguay, para un barco de 38.000 ton de capacidad de carga. La base de información para este valor es el reporte de Argus Clean USGC-Argentina/Uruguay 38.000 ton. Estas tarifas de flete de mercado son informadas diariamente y promediadas por mes.

Productos sucios

El flete considerado corresponde al costo de transporte desde el puerto de Houston, en la Costa del Golfo de EEUU, al puerto de Montevideo. Toda vez que no existe publicación de referencia internacional específicamente para la ruta relevante, para estimar dicho costo se considera:

i. **Costo base**. Flete base, expresado en USD por tonelada métrica, entre los puertos de Houston y Montevideo. Dicho valor es calculado el 1° de enero de cada año por la Worldscale Association Limited (Londres) y la Worldscale Association (Nueva York) y publicado en el reporte elaborado por dicha Organización titulado New Worldwide Tanker Nominal Freight Scale "Worldscale". Este valor tiene validez anual.
ii. **Factor de ajuste mensual**. Factor de ajuste a aplicar sobre el valor fijo considerado en i). Dicho factor surge de considerar el valor correspondiente a la ruta CAR - USAC para un barco de 50.000 ton. La base de información es el reporte de Argus Dirty Caribbean - USGC 50.000 ton. Estas tarifas de flete de mercado son informadas diariamente.

GLP y propano industrial

El flete en este caso corresponde al costo de transporte desde Mt. Belvieu, EEUU a Montevideo, realizado por un barco gasero de 3.200 m3 de capacidad de carga. Para calcular el costo de flete se aplica el siguiente polinomio basado en la tarifa de arriendo por tiempo del barco más los gastos de consumo de combustible durante la carga, descarga y viaje completo incluido la parte en lastre.

$$\Big\{TCH \times 46{,}4 + [(IFO \times 8{,}2 + MDO \times 1{,}0) \times 23{,}0 + (IFO \times 4{,}1 + MDO \times 0{,}5) \times 21{,}4] \times \frac{FO\ N6_{t=1}}{FO\ N6_{t=0}}\Big\} \times \frac{1}{3200 \times Densidad}$$

Donde:

TCH es el valor unitario del *Time Charter* ajustado periódicamente y expresado en dólares estadounidenses por día.

IFO([4]) es el precio del combustible clase IFO-180 expresado en dólares por tonelada métrica.

MDO([5]) es el precio del combustible MDO expresado en dólares por tonelada métrica.

FO N6 es el precio internacional de referencia del Fuel Oil N° 6 en un momento determinado según el subíndice que se considera expresado en dólares por tonelada métrica.

t=1 es el momento en el que se calcula el ajuste del precio de los combustibles.

t=0 es el momento en que se estimó el precio base de los combustibles.

Densidad es la densidad en kg/lt del GLP y propano.

Con los siguientes supuestos:

* Valor diario del *time chárter* para embarcaciones de ese porte
* Cantidad de días dedicados a la navegación con carga hacia Montevideo: 23 días
* Cantidad de días dedicados a la navegación sin carga con retorno al origen: 21,4 días
* Tiempos de carga y descarga: 1 día cada uno.
* Consumo de combustible con carga plena: 8,2 ton/día de combustible tipo IFO y 1,0 ton/día de MDO.
* Consumo de combustible sin carga: 4,1 ton/día de combustible tipo IFO y 0,5 ton/día de MDO.

Los fletes de los combustibles consideran las siguientes referencias:

Tabla - Fuentes de información para costos de fletes

Producto	Capacidad del barco	Referencia	
Productos limpios,	38.000 ton	Argus USGC-Argentina/Uruguay 38.000t	
Productos sucios - Fuel oil	50.000 ton	Worldscale Houston - Montevideo	Argus Dirty Caribbean-USGC
GLP	3.200 m3	Mt. Belvieu - Montevideo, polinomio cálculo arriendo por tiempo.	
Propano industrial	3.200 m3	Mt. Belvieu - Montevideo, polinomio cálculo arriendo por tiempo.	

Fuente: elaboración propia

Seguro

Corresponde al costo del seguro de transporte de los productos refinados importados. La Tabla muestra la prima total considerada por tipo de producto. Dicha prima se aplica sobre el valor resultante del precio FOB ajustado y el flete.

Tabla - Seguro - prima total

Producto	(1) Prima básica	(2) Cantidad de alijos	(3) Prima por alijo = (2) x0,02%	(4) Impuesto = 2,00% de (1) + (3)	(5) Prima total = (1) + (3) + (4)
Gasolinas	0,08%	4	0,08%	0,0032%	0,1632%
Gas oil	0,08%	3	0,06%	0,0028%	0,1428%
Fuel oil	0,08%	4	0,08%	0,0032%	0,1632%
GLP/ Propano industrial	0,08%	0	0,00%	0,0016%	0,0816%
Etanol	0,08%	4	0,08%	0,0032%	0,1632%
Biodiesel	0,08%	3	0,06%	0,0028%	0,1428%

Fuente: elaboración propia

Costos adicionales de transporte (no integran el CIF)

Alijo

En la operativa habitual, para importar combustible para a la región (Uruguay, Argentina, Paraguay), se utilizan buques de gran escala. Estos buques no pueden ingresar al muelle de La Teja con el total de la carga por lo que parte de la carga debe entrar a puerto en buques de menor escala. Esta operación, denominada "alijo", se realiza en la llamada Zona Alfa, ubicada a 15 millas náuticas del puerto de Montevideo. En la operación interviene el barco principal, denominado Buque Madre (BM) y el buque alijador.

A efectos de reflejar un costo eficiente, se utilizan valores del mercado de fletes internacionales.

[4] IFO - Intermediate Fuel Oil
[5] (5) MDO-Marine Diesel Oil

Multas y demoras

Corresponde a las multas por demoras a la nave ocurridas como consecuencia de los alijos efectuados para su descarga. Se fijará un valor que contemple una indemnización por lucro cesante, por retención de la nave por un período de tiempo mayor del permitido en función de referencias internacionales.

Mermas

Corresponde a las pérdidas estándar de productos refinados como consecuencia de la evaporación, trasiego y otras causas. El costo por mermas se calcula sobre el costo CIF, usando una tasa de 0,50% para el gas licuado, 0,50% para las gasolinas, 0,30% para el gas oil y 0,20% para el fuel oil.

Costos de internación

Costos del muelle de La Teja

Corresponden a los gastos por los servicios de amarre y descarga en el puerto de Montevideo pagados a la Administración Nacional de Puertos (ANP), así como costos adicionales, considerados razonables, incurridos por ANCAP.

Tasa Consular

Corresponde a la tasa vigente aplicada sobre el costo CIF.

Costo financiero por adelanto de impuestos a la importación

Corresponde a los costos financieros derivados del adelanto del IVA a las importaciones de combustibles gravados por este tributo. Se considera el anticipo de IVA correspondiente en cada producto. A los efectos de la estimación del costo financiero se considera un plazo de 30 días y una tasa de interés que surge del costo promedio ponderado del capital adecuado para la actividad de importación. La base imponible es el costo CIF.

Otros costos de internación

Corresponden a otros costos de internación la contratación de supervisor de cantidad y calidad en puerto de origen y en el puerto de Montevideo; la contratación de la Agencia Marítima para todos los combustibles y los costos de coloración y agregado de aditivo multifuncional en gasolinas.

Parte III - Actividades en tierra, desde muelle hasta salida de plantas de distribución primaria

Costos de almacenaje operativo, recepción y despacho

Corresponde al costo de los servicios de almacenaje operativo en la terminal de arribo de la importación y en las plantas de despacho del producto, incluyendo todos los costos de recepción y despacho. Considera una estadía mínima eficiente de 20 días, que se distingue de los días adicionales por requerimiento de seguridad de suministro, cuyo costo se considera más adelante.

Estos costos se estiman en función de valores de inversión, una vida útil de 20 años, la consideración de una tasa de costo promedio ponderado de capital y parámetros de costos operativos eficientes, con base en información aportada por ANCAP y valores de referencia internacionales.

Margen de comercialización del importador teórico

La rentabilidad del importador surge del capital empleado en las operaciones de importación, tanto el capital de trabajo como los activos físicos de almacenamiento y operaciones, que se encuentran contemplados en otros ítems. Adicionalmente para cubrir los costos de gestión del importador, se fija un valor unitario por volumen importado, el cual no superará el 2% de acuerdo a lo establecido en el Decreto 241/020.

Costos de transporte a plantas de despacho

Corresponde al costo eficiente de transporte desde la terminal de arribo en La Teja a las 5 plantas de despacho de ANCAP: La Tablada, Paysandú, Juan Lacaze, Durazno y Treinta y Tres, el que se aproxima seleccionando la menor tarifa informada por Ancap que corresponde al transporte carretero, en la medida que no existe una opción más económica.

Se compone de costo por uso del poliducto que opera entre La Teja y La Tablada, más el costo del transporte a las restantes plantas de distribución ubicadas en el interior del país, ponderado en los volúmenes transportados.

No se aplica al fueloil ya que el mismo se comercializa desde la terminal de La Teja a granel.

Costos financieros por mantenimiento de inventarios operativos

Los costos financieros totales por mantenimiento de inventario corresponden al período comprendido entre el pago del producto por parte del importador y la salida del producto de la planta de despacho. El gasto financiero total se obtiene aplicando la tasa de interés reconocida sobre el total de costos acumulados. La tasa de interés asumida es la definida en el punto Costo financiero por adelanto de impuestos a la importación.

El costo total distingue dos componentes, correspondientes a dos períodos de tiempo consecutivos:

a) tiempo promedio de transporte marítimo y el tiempo eficiente de mantenimiento de inventarios operativos. Este tiempo se estima en 35 días.
b) los días adicionales de inventario por requerimiento de seguridad de suministro.

Precio de Paridad ex planta de distribución mayorista de productos puros

Corresponde a la sumatoria de los conceptos definidos en los puntos anteriores, y en lo que sigue se nombrará como PP1.

Costo de mezcla con biocombustibles

El efecto de la mezcla con los agrocombustibles se incorpora en dos pasos:

* Se consideran precios de compra a la empresa ALUR de los agrocombustibles nacionales, reportados por ANCAP en forma trimestral:

    * Para el biodiesel, el precio en USD/Ton, transformado a USD/m3 según los datos de masa y volumen informados.

    * Para el etanol, los precios en USD/m3 reportados en las plantas de Paysandú y Bella Unión, ponderados por los volúmenes comprados en el año anterior.

  Estos precios se nombrarán en lo que sigue como PAC (Precio Agro Combustibles).

* En base a los mínimos de mezcla exigidos por la normativa se calcula para cada una de las gasolinas y el gas oil, un sobre costo respecto del valor PP1 definido en el punto anterior:

$$SAC = Mezcla * \propto * (PAC - PP1)$$

Dónde:
SAC es el sobrecosto calculado, para agregar al precio de paridad
PP1 es el precio paridad ex planta del combustible puro

PAC es el precio del agrocombustible
α es el coeficiente de corrección en base a interacción entre los componentes de la mezcla
Mezcla es el 5% de mezcla mínimo exigido por la normativa vigente.

Costos asociados al requerimiento de seguridad de suministro

Corresponde a los costos adicionales a los ya considerados, ocasionados por el mantenimiento de inventarios para asegurar la continuidad del abastecimiento de gasolinas y gasoil.

Para los días adicionales a los 20 días de almacenamiento operativo ya considerados se calculará:

a) Sobrecosto de almacenaje de inventario.

b) Sobrecosto financiero. Se aplica el criterio explicitado en el punto "Costos financieros por mantenimiento de inventarios operativos", teniendo en cuenta los días adicionales.

Parte IV - Impuestos, tasas y otros gravámenes

Tasas e impuestos

En este rubro se incluyen las tasas, impuestos y otros conceptos que gravan en salida de planta a los productos analizados, que estarán sujetos a los ajustes normativos que correspondan.

Tasa de Inflamables de la IMM

Corresponde a la tasa cobrada por la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) sobre el valor de la carga de combustibles que circula por el Departamento de Montevideo con destino a las plantas de despacho del interior del país. Anualmente, ANCAP informará el monto total pagado a la IMM por concepto de tasa de inflamables, así como los volúmenes transportados entre sus plantas.

Impuesto Específico Interno (IMESI)

Corresponde al impuesto establecido legalmente respecto de la primera enajenación, sobre los combustibles a los que les sea aplicable, detallados en el artículo 2º del Decreto 241/020. Se aplica a cada litro de combustible enajenado.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Corresponde al impuesto establecido por el Texto Ordenado 1996 Titulo 10, que para el caso de combustibles alcanza al gas oil, biodiesel, fuel oil y GLP con las siguientes alícuotas:

Tabla - Alícuota del IVA

Producto	Alícuota de impuesto
Gas oil/Biodiesel	22%
GLP/Fuel oil	22%

Fuente: elaboración propia

Tasa de Control del Marco Regulatorio de Energía y Agua

Corresponde a la tasa creada por la Ley Nº 17.598 del 13 de diciembre de 2002, con su modificativa, y reglamentada por el Decreto Nº 544/003 del 29 de diciembre de 2003, con sus modificativas, para financiar el presupuesto de la URSEA. Se adopta el valor vigente de 0,20% del precio de venta ex planta de los productos, sin IMESI e IVA.

Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE)

La creación del Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE) se enmarca en la Ley Nº 18.597 sobre el uso eficiente de la energía en el territorio nacional.
Fue reglamentado por el Decreto Nº 86/12.

Se adopta el valor vigente de 0,13% del total de ventas anuales de energéticos de ANCAP aplicable al precio ex planta.

Fideicomiso del gasoil

El Fideicomiso del Boleto es un fideicomiso de administración creado para canalizar los recursos generados al amparo de lo dispuesto en el Decreto Nº 347/006 para la reducción del costo del gasoil de las empresas de transporte colectivo de pasajeros. De acuerdo al mencionado decreto se aplica en función de un monto fijado por litro.

METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS DE PARIDAD DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO

ANEXO I - Artículos de la Ley Nº 19.889 referidos

Artículo 235

(Aprobación de los precios de los combustibles).- El Poder Ejecutivo aprobará el precio de venta de los diferentes combustibles producidos por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), con entrega en cada una de sus plantas de distribución, previo informe preceptivo de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).

El informe de la URSEA deberá explicitar, para cada uno de los productos referidos en el inciso anterior, el precio de paridad resultante de importar el producto terminado y hacerlo disponible en las plantas de distribución de ANCAP incluyendo las tasas e impuestos correspondientes a este tramo de la cadena.

El Poder Ejecutivo actualizará con una periodicidad no mayor a sesenta días, los precios definidos en el inciso primero de este artículo y el precio máximo de venta al público, en las mismas condiciones que en él se definen y de manera independiente de los eventuales volúmenes de los diferentes combustibles almacenados, salvo razón válida y debidamente fundada.

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente disposición, fijando un cronograma de aplicación, el cual no podrá extenderse más allá de los ciento ochenta días contados a partir de la vigencia de la presente ley.

Artículo 236

(Revisión de precios de paridad de importación).- Encomiéndase a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) a que realice, en un plazo de sesenta días contados a partir de la vigencia de la presente ley, una revisión integral de su metodología de cálculo de Precios de Paridad de Importación, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 235 de la presente ley.

La URSEA tendrá especial consideración sobre las regulaciones acerca de los agrocombustibles incluidos en la Ley Nº 18.195, de 14 de noviembre de 2007, y deberá considerar las condiciones necesarias para asegurar el permanente suministro a la población.

METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS DE PARIDAD DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO

ANEXO II - Decreto 241/020

REGLAMENTACION DE LOS ARTS. 235 Y 236 DE LA LEY 19.889

Promulgación: 26/08/2020
Publicación: 03/09/2020

VISTO: la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020;

RESULTANDO: I) que el artículo 235 de la referida Ley establece que para la aprobación del precio de venta de los diferentes combustibles producidos por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), con entrega en cada una de sus plantas de

distribución se requerirá, entre otros, de un informe de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA);

II) que la URSEA posee una metodología de cálculo del precio de paridad de importación de los combustibles comercializados en Uruguay;

III) que el artículo 236 de Ley Nº 19.889 le encomienda a la URSEA realizar una revisión de dicha metodología;

IV) que es necesario reglamentar respecto a los criterios rectores que deberá seguir la URSEA para dicha revisión;

CONSIDERANDO: I) que, el Poder Ejecutivo es el conductor de las políticas sectoriales del país;

I) que, lo anterior incluye el diseño de la política energética, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 403 de la Ley Nº 18.719, del 27 de diciembre de 2010;

II) que resulta necesario que la URSEA disponga de los criterios rectores para la revisión de la metodología de cálculo del Precios de Paridad de Importación (PPI), que permita determinar el valor de hacerlo disponible en las plantas de distribución de ANCAP;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 4 de la Constitución y los artículos 235 y 236 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020;

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECRETA:

Artículo 1

Los términos que se definen a continuación tendrán el significado otorgado en este artículo a los efectos del presente Decreto reglamentario;

ANCAP: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.
URSEA: Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua.
Importador Teórico: una persona física o jurídica que estuviera en condiciones de importar productos terminados (derivados del petróleo) a la República Oriental del Uruguay.
Agrocombustibles: tendrá el significado que le da la Ley Nº 18.195 de 14 de noviembre de 2007.
PPI: un único Precio de Paridad de Importación por cada uno los productos terminados y disponibles en todas las plantas de distribución de ANCAP, es decir ex planta de distribución mayorista de ANCAP, expresado en pesos uruguayos por unidad de volumen físico.

Artículo 2

A los efectos de cumplir con lo dispuesto por los artículos 235 y 236 de la Ley Nº 19.889, en especial respecto a asegurar el permanente suministro de combustibles líquidos a la población, exhórtase a la URSEA a adoptar los siguientes criterios en la nueva metodología de cálculo del PPI:

i) Precio FOB de mercados y productos seleccionados: el criterio de selección de los mercados y productos relevantes se realizará conforme a la consideración técnica de la URSEA.
ii) En los casos que se requiera mezcla con un Agrocombustible, la URSEA deberá calcular el precio de eficiencia de producción de Agrocombustibles a nivel nacional en base a criterios que el Poder Ejecutivo informará oportunamente. Hasta tanto no se cuente con un precio de eficiencia, se deberá considerar el precio medio ponderado del Agrocombustible disponible en territorio nacional.
El porcentaje de mezcla del Agrocombustible atenderá a la proporción mínima exigible prevista en la Ley Nº 18.195, de 14 de noviembre de 2007.
iii) Ajustes por calidad, de conformidad con la normativa que dicte la URSEA para los productos en el mercado nacional.
iv) Costos eficientes de fletes internacionales y nacionales (distribución primaria), incluyendo todos los que fueran aplicables para hacer disponible el producto en las plantas de distribución de ANCAP.
v) Costos eficientes de almacenamiento y despacho en el mercado nacional.
vi) Costos eficientes de internación.
vii) Costos eficientes de seguros.
viii) Costos eficientes financieros.
ix) Tributos: se deberá incluir todos los tributos que fueran aplicables para la importación y distribución primaria de los productos a los que hace referencia el presente artículo.
x) Margen de comercialización del Importador Teórico a determinar por URSEA, hasta un 2% sobre el resultante de la suma de todos los conceptos anteriores a excepción del literal ix) del presente artículo.
xi) La nueva metodología de cálculo del PPI deberá contemplar los siguientes productos:
Gasolina Premium 97 SP;
Gasolina Super 95 SP;
Gasoil;
Fuel oil;
Supergás;
Propano industrial;
Etanol;
Biodiésel

La URSEA deberá revisar la lista de productos contemplados en la nueva metodología cada 2 años o en oportunidad de sustitución de alguno de los productos aquí comprendidos por parte de ANCAP.

Artículo 3

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 236 de la referida Ley Nº 19.889, se exhorta a la URSEA a aprobar la nueva metodología de cálculo del PPI en un plazo de 60 días a contar desde el 24 de julio de 2020.

Artículo 4

Luego de aprobada la nueva metodología, se exhorta a la URSEA a informar al Poder Ejecutivo el valor del PPI correspondiente a cada producto incluido en el artículo 2 en cada mes calendario, dentro de los primeros 7 días del mes siguiente. El primer valor del PPI a informar será el correspondiente al mes de octubre de 2020.
Cada informe del PPI será público y se difundirá a través de los medios que la URSEA defina. Con la misma periodicidad y plazo, se exhorta a ANCAP a entregar al Poder Ejecutivo el informe que solicita el artículo 235 de la Ley que se reglamenta.

Artículo 5

Comuníquese, publíquese, etc.

LACALLE POU LUIS - OMAR PAGANINI - AZUCENA ARBELECHE

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO
47
Resolución 5.339/020

Dispónese la Aprobación Previa del Avance del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Cuenca de la Laguna del Sauce.

(4.039*R)

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 05339/2020	2018-88-01-15818	01391/2020

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas al Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Cuenca de la Laguna del Sauce;

RESULTANDO: que por Resolución Nº 01363/2020, se dispuso "la Puesta de Manifiesto, por el término de 30 días, de los Documentos de Avance del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Cuenca de la Laguna del Sauce y el correspondiente Informe de Evaluación Ambiental Estratégica, con sus respectivos Anexos relacionados en el Resultando IV) de la presente Resolución y lucen en el paquete físico de estas actuaciones";

CONSIDERANDO: **I)** que la Dirección General de Urbanismo, informó "se ha culminado con la etapa de recepción de inquietudes y observaciones a partir de la divulgación del documento en la Puesta de manifiesto" y sugirió la "aprobación previa al Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Cuenca de Laguna del Sauce y disponer la realización de la Audiencia Públca requerida por Artículo 25 de la Ley 18308 para el día 30 de setiembre de 2020 a las 16 horas en el Frontón del Campus Municipal", asimismo determinó las condiciones en la que celebrará la Audiencia antedicha y respecto a una instancia especial en virtud de la emergencia sanitaria causada por el COVID 19 (actuación 7);

II) que la divulgación pública del Avance del Plan fue realizada a través de diversos medios, habiéndose concretado múltiples reuniones y presentaciones donde se recibieron aportes que fueron incorporados en la elaboración del instrumento, recaudos que lucen agregados a estas actuaciones;

III) que según estabece el artículo 17 de la Ley Nº 18308, es competencia de los Gobiernos Departamentales la elaboración y aprobación de los Planes Locales de Ordenamiento territorial y Desarrollo Sostenible;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y lo establecido en los artículos 17 y 25 de la Ley Nº 18308 y en el artículo 7 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 221/009;

El INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1) Dispónese la Aprobación Previa del Avance del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo sostenible de la Cuenca de la Laguna del Sauce.

2) Convocáse a Audiencia Pública del citado Plan Local de Ordenamiento Territorial para el día Miércoles 30 de Setiembre de 2020, a las 16 hs, en el Frontón del Campus (ingreso por calle Burnett), invitándose a su concurrencia a los vecinos y otros actores interesados a título institucional o individual; debiéndose tener presente las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID 19.

3) Establécese que las presentaciones orales que se realicen durante la Audiencia contarán con un tiempo límite de 5 minutos, el que podrá prorrogarse con 3 minutos adicionales y deberán inscribirse en la media hora previa a la Audiencia. Las instituciones u organizaciones contarán con un tiempo límite de 20 minutos, estas presentaciones deberán coordinarse con la Dirección General de Urbanismo (Tel 42225007) hasta el día hábil anterior al de la Audiencia Pública en horario de oficina (9:15 a 14:45).

4) Dispónese un período especial de recepción de comentarios u observaciones, de 5 días hábiles contados a partir del día posterior a la Audiencia Pública en atención a la situación genereda por la Pandemia de Covid-19.

5) Encomiéndase a la Dirección de Comunicaciones la difusión de la Convocatoria a la Audiencia Publica, invitándose al responsable de la elaboración técnica a la presentación del correspondiente Proyecto y su informe Ambiental Estratégico, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 221/2009.

6) Póngase en conocimiento del público en general, todas las reparticiones de esta Intendencia y de la Dirección Nacional de Catastro, que en aplicación del artículo 25 de la Ley 18308 la publicación de la presente Aprobación Previa determinará la suspensión de las autorizaciones en trámite de usos, fraccionamiento, urbanización, construcción o demolición en los ámbitos en que las nuevas determinaciones supongan modificación del régimen vigente. Esta suspensión se extinguirá con la Aprobación definitiva del instrumento respectivo.

Téngase presente por dichas oficinas y a los Municipios de Pan de Azúcar, Piriápolis y Maldonado que en el marco de sus competencias y obligaciones, adopten las correspondiente acciones precautorias, de policía territorial y de cooperación de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y por esta Resolución.

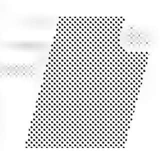
7) Solicítase informes a las siguiente instituciones públicas, entes y servicios descentralizados, respecto a las eventuales incidencias territoriales de lo recomendado en el Proyecto del Plan Local de Ordenamiento Territorial de la Cuenca de la Laguna del Sauce en su perímetro de aplicación: MVOTMA, MGAP, MIEM, MEC, MEF, MDN, ANTEL, OSE y UTE.

8) Comuníquese a la Dirección de Comunicaciones y a los Municipios de Pan de Azúcar, Piriápolis y Maldonado. Pase a la Dirección General de Urbanismo a todos sus efectos, incluyendo las coordinaciones con las dependencias mencionadas en el presente acto administrativo.

Resolución incluída en el Acta firmada por Álvaro Hernán Villegas el 15/09/2020 15:09:50.

Resolución incluída en el Acta firmada por Wilson Jesús Bentancor el 15/09/2020 17:08:04.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Resolución 866/020

Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada, que regirán a partir de la hora cero del día 26 de setiembre de 2020.

(4.052)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Setiembre de 2020

VISTO: la Ley N° 10.940, de 19 de setiembre de 1947, los artículos 31, 33 y 44 de la Ley N° 18.242, de 27 de diciembre de 2007 y la Ley N° 19.596, de 16 de febrero de 2018.

RESULTANDO: **I)** que la fijación administrativa del precio de la leche al productor cesó por Decreto N° 130/008 de 29 de febrero de 2008.

II) que el precio vigente al consumidor fue fijado por Resolución de 25 de marzo de 2020, a partir de la hora 0 del 26 de marzo.

III) que el Instituto Nacional de la Leche (INALE) ha informado al Ministerio de Economía y Finanzas sobre el precio promedio nacional que paga la industria a los productores por la materia prima así como el costo de producción del productor.

IV) que a través de la Ley N° 19.596, de 16 de febrero de 2018 y su Decreto Reglamentario N° 159/018, de 25 de mayo de 2018, se creó un Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros con el objetivo de contribuir a mejorar el perfil de endeudamiento de Productores Lecheros, y se estableció que dicho fondo será financiado mediante una retención que se aplica al precio de la leche tarifada. A su vez se determinó que el importe de dicha retención deberá ser reajustado en cada ocasión en que se fije el precio oficial de la leche pasteurizada, en idéntica proporción que dicho ajuste.

CONSIDERANDO: **I)** que es deseable que el precio de la leche al consumidor se alinee paulatinamente a los precios del mercado.

II) que resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche en las distintas etapas que intervienen en el proceso.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto-Ley N° 14.791, de 8 de junio de 1978 y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993,

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Fíjanse los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2,6% (dos punto seis por ciento) en todo el territorio nacional:

a) al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 32,82 (pesos uruguayos treinta y dos con 82/100).

b) al público entregada a domicilio, el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 33,12 (pesos uruguayos treinta y tres con 12/100).

c) al comerciante minorista, el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 32,25 (pesos uruguayos treinta y dos con 25/100).

d) a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros, en planchada de las plantas pasteurizadoras o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica), el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 28,33 (pesos uruguayos veintiocho con 33/100):

e) a los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0,5% (cero punto cinco por ciento) de dicho precio.

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución ordinaria N° 553 de COPRIN, capítulo 1°, numeral 3°, literal a), inciso c) y aprobado por la Resolución N° 1994/975.

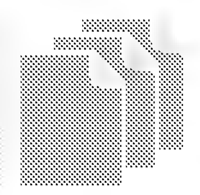
2°.- Fíjase el importe de le retención a la que hace referencia el artículo 2° de la Ley N° 19.596, de 16 de febrero de 2018 en $ 1,78 (pesos uruguayos uno con 78/100).

3°.- Autorízase a las plantas pasteurizadoras a afectar del sector leche pasteurizada de consumo el sector industrial, la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche de consumo, sin costo para el sector destinatario.

4°.- Esta Resolución entrará en vigencia a la hora cero del 26 de setiembre.

5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.
AZUCENA ARBELECHE.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARINA ESTHER TORT COUSILLAS (IUE 2-25738/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19338 Set 25- Oct 08

MARIA CRISTINA SUPPICI ARBELECHE (IUE 2-4062/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19156 Set 24- Oct 07

SILVIA GLADYS CANCELA DIAZ (IUE 2-32891/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19143 Set 24- Oct 07

JUAN CARLOS ALAMILLA SIERRA (IUE 2-49586/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18787 Set 21- Oct 02

Gladys Isobel o Gladys Isabel BAILETTI PASSANANTE (IUE 2-19053/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18696 Set 21- Oct 02

ANA OLGA BRUTTI BARCELONA (IUE 2-30764/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18634 Set 18- Oct 01

SANTOS NICASIO LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-2545/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18487 Set 17- Set 30

SEGUNDO TURNO

ARNOLDO CARBONE MALFATTO (IUE 2-6051/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19397 Set 25- Oct 08

DOLORES BALSA GÓMEZ (IUE 2-38450/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19363 Set 25- Oct 08

HERMINDA PUPPATO OJEDA (IUE 2-38071/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18768 Set 21- Oct 02

BLANCA DEL ALBA ALLENDE SANCHEZ (IUE 2-34305/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18736 Set 21- Oct 02

ELIAZAR JUSTO SENA ESQUIVEL (IUE 2-32495/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18642 Set 18- Oct 01

LIDIA ESTHER LOPEZ SILVA (IUE 2-35238/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18641 Set 18- Oct 01

JULIO MARÍA SANSBERRO PAGGI (IUE 2-38710/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18391 Set 17- Set 30

MARIA PAULA CARDOZO AGUILAR (IUE 2-69545/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18133 Set 15- Set 28

TABARÉ TOYOS VARELA (IUE 2-33652/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17994 Set 14- Set 25

NORMA GLADYS RODRIGUEZ FERBER (IUE 2-29963/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17881 Set 14- Set 25

MARIA OLGA SULCA OCHAT (IUE 2-42653/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17874 Set 14- Set 25

WASHINGTON FRANCISCO OTTONELLO PISTONE (IUE 2-36603/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17848 Set 14- Set 25

TERCER TURNO

ELISEO TILVE MENINI y MARIA ELISA TILVE MENINI (IUE 2-34457/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19096 Set 23- Oct 06

WILSON HORACIO PAZ SUAREZ (IUE 2-37472/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18939 Set 22- Oct 05

FAUSTO ISRAEL GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-29084/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18805 Set 22- Oct 05

AMELIA BISIN MENDEZ (IUE 2-32176/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18612 Set 18- Oct 01

ROSA CATENACCIO D'ANDRAYA o DANDRAYA (IUE 2-32897/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18608 Set 18- Oct 01

MARIA GLORIA CEAN INSFRAN (IUE 2-35235/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18517 Set 17- Set 30

DOROTEO SILVINO MONTENEGRO BATISTA y JACINTA ESTELA VECINO MARTINEZ O ESTELA JACINTA VECINO MARTINEZ (IUE 2-23350/2020).

Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18405 Set 17- Set 30

MARIA TERESA BOSSIO CEA (IUE 2-29082/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18403 Set 17- Set 30

CARLOS ALFREDO ANZA ALVEZ (IUE 2-26298/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18382 Set 17- Set 30

EMIR JOSE MOIZO CARBONE (IUE 2-36799/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18224 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

JOSE LUIS RODRIGUEZ IGLESIAS (IUE 2-38209/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19311 Set 25- Oct 08

LILIAN ISABEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-32552/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19250 Set 24- Oct 07

GLORIA CARMEN FONTICIELLA GRISOLIA (IUE 2-37547/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19237 Set 24- Oct 07

LIGIA DOLORES GONZALEZ VIÑOLY (IUE 2-21510/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18861 Set 22- Oct 05

ALEJANDRINA BARRIOS SOSA (IUE 2-21811/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18563 Set 18- Oct 01

ELVIRA ESTHER SUAREZ GODOY (IUE 2-35099/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18237 Set 16- Set 29

ESTRELLA RODRÍGUEZ GARCÍA (IUE 2-18642/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18177 Set 15- Set 28

ALBA HAYDEE MATIAUDA MIRANDA (IUE 2-36092/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18171 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

ELEODORO GOMEZ RODRIGUEZ (IUE 2-37253/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19395 Set 25- Oct 08

Washington Omar MARTINEZ MICHELINA (IUE 2-31848/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19390 Set 25- Oct 08

Roque Honorio CHA CHA y de Elba Esther MAIDANA SANCHEZ (IUE 2-34766/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19254 Set 24- Oct 07

Carmen GARDIGNATTO CALABRIA (IUE 2-34096/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19100 Set 23- Oct 06

Jose Victor Pomatta Saravia (IUE 2-37348/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19061 Set 23- Oct 06

DANIEL FUENTES GOMEZ (IUE 2-56965/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18757 Set 21- Oct 02

LUIS ALBERTO CHITTARA NUÑEZ (IUE 2-30347/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18546 Set 18- Oct 01

Eugenio Restarazu REY GONZALEZ (IUE 2-37108/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18516 Set 17- Set 30

Maria Gabriela TESORO GARCIA (IUE 2-36773/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18479 Set 17- Set 30

Maria Rosa MORAES ALVAREZ (IUE 2-30160/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18420 Set 17- Set 30

Eduardo Alberto LAVIGNASSE NUÑEZ (IUE 2-30620/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17860 Set 14- Set 25

SEXTO TURNO

Gabriel Gerardo GIAMBRUNO MAROÑO (IUE 2-33436/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19383 Set 25- Oct 08

Olga CORTES FERNANDEZ (IUE 2-31857/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19021 Set 23- Oct 06

Delia Elisa REZENDE MOROY (IUE 2-32432/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18979 Set 23- Oct 06

Raffi Aram DEMIRDJIAN GULLIAN (IUE 2-28456/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18635 Set 18- Oct 01

Carlos Marcelo ALLEGUE COBAS y Carlos Bernardo ALLEGUE DANDRAYA (IUE 2-30157/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18469 Set 17- Set 30

MARIA EUDOXIA BRAVO IGLESIAS (IUE 2-25086/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18340 Set 16- Set 29

Otilia Gomecinda Anselmo (IUE 2-30617/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18149 Set 15- Set 28

HÉCTOR MIGUEL HERNANDEZ GATTO (IUE 2-58089/2016).
Montevideo, 8 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18003 Set 14- Set 25

Ivonne Aurora Martinez Dolio (IUE 2-4322/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17862 Set 14- Set 25

OCTAVO TURNO

IRMA AQUINO RAMOS (IUE 2-11029/2020).
Montevideo, 11 de junio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19396 Set 25- Oct 08

ARTIGAS CONO GARCÍA GOLFARINI (IUE 2-20896/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19244 Set 24- Oct 07

GLORIA ETEL ALFONSO RODRÍGUEZ (IUE 2-32885/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19142 Set 24- Oct 07

GRACIELA ALAZRAKY o ALAZRAKI DOÑO (IUE 2-30775/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18946 Set 22- Oct 05

JULIO CÉSAR JUÁREZ ERAUSQUIN (IUE 2-31906/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18206 Set 16- Set 29

Juan Carlos SANTA LUCÍA RODRÍGUEZ (IUE 2-14494/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18195 Set 16- Set 29

MIRZA HELENA MARTINS SOSA (IUE 2-33824/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17973 Set 14- Set 25

MARÍA NATIVIDAD GIRIBONE CABOT y JUAN RAÚL RIVERA DI PAOLO (IUE 2-29645/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17953 Set 14- Set 25

DANIEL ANTONIO CANTERO (IUE 2-31911/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17893 Set 14- Set 25

NOVENO TURNO

JUAN PABLO SANDES (IUE 2-36103/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19409 Set 25- Oct 08

MARIO LAPKA LAPKA (IUE 2-32245/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19402 Set 25- Oct 08

ANGEL ISRAEL SILVA DUSER o DUSSER (IUE 2-34202/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19257 Set 24- Oct 07

MARIELA JACQUELINE BARCELÓ CALABUIG (IUE 2-10469/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18645 Set 18- Oct 01

ASUNCIÓN ALVEZ GODOY (IUE 2-14408/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18528 Set 17- Set 30

CARLOS SIFREDO NALERIO SOCA (IUE 2-35281/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18515 Set 17- Set 30

OLGA RAMONA CHICO MILANS (IUE 2-2883/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18442 Set 17- Set 30

EDUARDO o EDUARDO JOSÉ HENÓN RISSO (IUE 2-69850/2019).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18343 Set 16- Set 29

RODOLFO URRUTY VERDECANNA (IUE 2-29247/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18274 Set 16- Set 29

DÉCIMO TURNO

AUREA MARIA BONILLA SUAREZ (IUE 2-37115/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19401 Set 25- Oct 08

ALBERTO CARLOS RONCADELLI CARRASCO (IUE 2-31442/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19393 Set 25- Oct 08

ANGEL SCANNIELLO CITO (IUE 2-29907/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18985 Set 23- Oct 06

BRUMMELL POMMERENCK SANCHEZ (IUE 2-25095/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18770 Set 21- Oct 02

BRENILDO ALCIDES PESCE SUHR (IUE 2-35777/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18647 Set 18- Oct 01

JOSE RAUL AMELA BRUSONI y OLGA GARAYALDE AIZCORBE (IUE 2-31844/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18592 Set 18- Oct 01

ELBA SHIRLEY FABRE BARRACO (IUE 2-38410/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18568 Set 18- Oct 01

MARTA ANGELICA BALSA COSENZA (IUE 2-36396/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18276 Set 16- Set 29

ELENA BEATRIZ HILARIO MEDINA (IUE 2-33787/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18174 Set 15- Set 28

MIGUEL ALFREDO ALVAREZ PINTOS (IUE 2-34107/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18108 Set 15- Set 28

LILA ESTHER PERDOMO LARROSA (IUE 2-57371/2019)
Montevideo, 29 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17882 Set 14- Set 25

CARLOS BENTANCURT ARRIOLA (IUE 2-15085/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17863 Set 14- Set 25

DECIMOPRIMER TURNO

OLGA MARIA FERREIRA LEITES GARRE (IUE 2-38687/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19124 Set 24- Oct 07

EMILIA DA SILVA O SILVA FERNANDEZ (IUE 2-31370/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18942 Set 22- Oct 05

WALTER MONFERMOSO SERRANO (IUE 2-30777/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18778 Set 21- Oct 02

JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ (IUE 2-35236/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18561 Set 18- Oct 01

ENILDA MOREIRA DALEIRA (IUE 2-31022/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18264 Set 16- Set 29

AUGUSTO CESAR SEIJA OLIVERA (IUE 2-31928/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18263 Set 16- Set 29

MIGUEL ANGEL TREVISACK MENDEZ (IUE 2-34165/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18130 Set 15- Set 28

JOSE FACUNDO DELGADO CUNHA (IUE 2-30240/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17872 Set 14- Set 25

SANTA TEODORA MACHADO RODRIGUEZ (IUE 2-19847/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17861 Set 14- Set 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

Francisca Nelida Martin Picardo (IUE 2-32289/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18699 Set 21- Oct 02

HUBERT PIERRI BEIRO (IUE 2-32820/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18686 Set 21- Oct 02

RUBEN FERRANDO BROUSSE (IUE 2-53523/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18651 Set 18- Oct 01

Carlos Eugenio GUZZO PEREZ (IUE 2-31428/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18646 Set 18- Oct 01

Hilda Antonia CAMBRE TOME (IUE 2-30899/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18534 Set 17- Set 30

ISABEL ERMIDA TOJA o ISABEL HERMIDA TOJA (IUE 2-40472/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18530 Set 17- Set 30

Adriana Loreley GRASSO ROSSO (IUE 2-34036/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18501 Set 17- Set 30

ANGEL CESAR ALBORNOZ OTTONELLO (IUE 2-20760/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18342 Set 16- Set 29

Julio Cesar TECHERA VELAZQUEZ (IUE 2-33088/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18335 Set 16- Set 29

MARIA MIRCI GAGLIANO (IUE 2-29572/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18332 Set 16- Set 29

Conrado Ausilio BERMUDEZ SUAREZ,de Ramona Julia RAMIREZ de Auxilio Ismael BERMUDEZ RAMIREZ,de Adonis Conrado BERMUDEZ RAMIREZ y de Julia Esther BERMUDEZ RAMIREZ (IUE 2-27281/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17836 Set 14- Set 25

DECIMOTERCER TURNO

Irma Julia SORIA RODRIGUEZ y Nelson Froilan PEREZ FERIA (IUE 2-28093/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19367 Set 25- Oct 08

Rene Robledo (IUE 2-8449/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19313 Set 25- Oct 08

Luis Alberto Rivas (IUE 2-30876/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19130 Set 24- Oct 07

Nelson Alberto IGLESIAS RAMON (IUE 2-30297/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18962 Set 23- Oct 06

Julio PEREZ MERENS (IUE 2-27267/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18765 Set 21- Oct 02

YAMANDU EDMUNDO MAISONNEUVE MARIN (FICHA 02-033521/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 18531 Set 17- Set 30

Radames PIERRI BEIRO (IUE 2-23776/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18400 Set 17- Set 30

Pablo Lorenzo GAYE PEREZ (IUE 2-28564/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18158 Set 15- Set 28

María Gloria CIGANDA SOCA (IUE 2-21070/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17990 Set 14- Set 25

Wladimir Emilio FERNANDEZ CABALLERO (IUE 2-24528/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17859 Set 14- Set 25

DECIMOQUINTO TURNO

Nélida Santana Cabrera (IUE 2-37779/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19088 Set 23- Oct 06

RICARDO RUSSEL BOCHAR (IUE 2-70759/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19079 Set 23- Oct 06

Juan Mario Bouzout Torres (IUE 2-35835/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18965 Set 23- Oct 06

María Rosa Ferber Aguirre (IUE 2-33407/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18807 Set 22- Oct 05

María Ofelia Escasany (IUE 2-37185/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18572 Set 18- Oct 01

Mario Ramón GONZÁLEZ DE LEÓN (IUE 2-33697/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18473 Set 17- Set 30

Gualberto César Dodo García (IUE 2-28719/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18404 Set 17- Set 30

María del Luján Martínez Aguirre (IUE 2-24138/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18336 Set 16- Set 29

Concepción Rodríguez Fernández (IUE 2-36094/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18216 Set 16- Set 29

Manuel Guillermo Arballo Carracido (IUE 2-31571/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18034 Set 15- Set 28

DECIMOSEXTO TURNO

Nury Teresita Berrondo De León (IUE 2-38019/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19322 Set 25- Oct 08

Victoria Pozniak o Pozniac Ces (IUE 2-38670/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19219 Set 24- Oct 07

Mario Antonio Guarini Savello (IUE 2-39012/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19158 Set 24- Oct 07

Susana Raquel Giordano González (IUE 2-40417/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19060 Set 23- Oct 06

Walter Ariel Ghio Happel (IUE 2-31508/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19000 Set 23- Oct 06

Omar Naranjo Romero (IUE 2-18559/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18993 Set 23- Oct 06

Ofelia Bakalian Taschdjian ó Tashdjian (IUE 2-37417/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18966 Set 23- Oct 06

Dinorah Gelsomina Antonia Caprio Russomanno (IUE 2-39524/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18957 Set 22- Oct 05

María Teresita Diez Silva (IUE 2-33140/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18524 Set 17- Set 30

José María Rodano Banchero (IUE 2-25378/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18334 Set 16- Set 29

Ramón Ruben Morra Bardino (IUE 2-36555/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18317 Set 16- Set 29

Antonio Gomes o Gómez Ferreira (IUE 2-21919/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18255 Set 16- Set 29

Diego Javier Rey Rodríguez (IUE 2-10969/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18170 Set 15- Set 28

Matilde Verónica Josefina Gallinal Algorta (IUE 2-36392/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17966 Set 14- Set 25

Martín Washington Díaz Alonso (IUE 2-38412/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17958 Set 14- Set 25

Mariana Machado López (IUE 2-35213/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17952 Set 14- Set 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ELISEO SALIDO GONZALEZ (IUE 2-38004/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19398 Set 25- Oct 08

LAURA ELENA SAVIO BARRIOS (IUE 2-31846/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19388 Set 25- Oct 08

FRANCISCO MISLEJ TROST (IUE 2-35956/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19258 Set 24- Oct 07

JOSE MARIA DA SILVA SILVA Y JOSE SILVINO DA SILVA VELAZQUEZ (IUE 2-37413/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19239 Set 24- Oct 07

ENRIQUE FLORENCIO ROSADO VELLOZO (IUE 2-32142/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19231 Set 24- Oct 07

JUAN EDISON LALLERA DELFINO (IUE 2-39014/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19159 Set 24- Oct 07

MARIANA ISABEL TRUJILLO FERRERA (IUE 2-38167/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19138 Set 24- Oct 07

MARGARITA FARAGO DAVILA (IUE 2-36930/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19091 Set 23- Oct 06

ROBERTO BAQUE AGRAS (IUE 2-29915/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18727 Set 21- Oct 02

JAIME PIENICA RITERBAT (IUE 2-31001/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18640 Set 18- Oct 01

BLANCA CLARO GAMARRA y CARLOS BENNASAR FALCO (IUE 2-14387/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18610 Set 18- Oct 01

ROBERTO ZACARIAS CAZARRE y AIDA del ROSARIO DUARTE FERNANDEZ (IUE 2-30761/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18585 Set 18- Oct 01

GLORIA INES XIMENEZ BUSTELO (IUE 2-35445/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18559 Set 18- Oct 01

ANA CECILIA TORRES SAMURIO (IUE 2-25972/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18505 Set 17- Set 30

Irma Perla Stefanini Lopez (IUE 2-32873/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
ADRIANA EUGENIA AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18217 Set 16- Set 29

DECIMOCTAVO TURNO

ARMEN BUTCHAKDJIAN LEVONIAN Y HERMINE BUTCHAKDJIAN LEVONIAN (IUE 2-38638/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19399 Set 25- Oct 08

MARTA O MARTHA GLADIS PICUN D'ANDREA (IUE 2-39639/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19026 Set 23- Oct 06

HEBER JULIAN IZQUIERDO BETARTE y NESTOR VALENTIN IZQUIERDO BETARTE (IUE 2-14452/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18983 Set 23- Oct 06

NESTOR ULBIO SECHI FAVRETTI (IUE 2-30333/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18943 Set 22- Oct 05

AMABELIA PIRIZ FERNANDEZ (IUE 2-34259/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18887 Set 22- Oct 05

ELÍAS KAPLAN GROSZTAJN (IUE 2-38131/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18691 Set 21- Oct 02

ALDO MARIO BALESTERO FONTANA (IUE 2-36897/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18145 Set 15- Set 28

EDUARDO RAFAEL BOGORJA BERRETTA (IUE 2-28651/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18129 Set 15- Set 28

RAQUEL MARIA PEREIRA DE LOS SANTOS (IUE 2-32196/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18002 Set 14- Set 25

DOMINGO ALEJANDRO OTON ROCCA O DOMINGO ALEJANDRO OTÓN ROCCA (IUE 2-35632/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17993 Set 14- Set 25

DECIMONOVENO TURNO

RENEE BEHAR NAHUM (IUE 2-36272/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19255 Set 24- Oct 07

PEDRO GREGORIO KEUROGLIAN BARSOUMIAN (IUE 2-33668/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19145 Set 24- Oct 07

IRMA VICENTINA CARRERAS CABRERA (IUE 2-10623/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18806 Set 22- Oct 05

ELVIRA NERIDA GALAIN PEREZ (IUE 2-33020/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18784 Set 21- Oct 02

PEDRO GASPAR MALGOR MELGAREJO (IUE 2-30266/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18402 Set 17- Set 30

WALTER NELSON CORRALES NOLLENBERGUER o NOLLEMBERGER (IUE 2-15460/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18353 Set 16- Set 29

EDISON REGINO PRIETO RODRIGUEZ (IUE 2-27841/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18249 Set 16- Set 29

GLADYS BARBERO LOPEZ (IUE 2-37179/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17991 Set 14- Set 25

VIGÉSIMO TURNO

RUBEN OLIVERA (IUE 2-31976/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19400 Set 25- Oct 08

SANTINA ELISA CABRERA BONINO (IUE 2-30862/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19242 Set 24- Oct 07

ROBERTO BRIOSSO o BRIOSO PEREZ (IUE 2-14306/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19157 Set 24- Oct 07

TOLENTINA BARRETO (IUE 2-27261/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18997 Set 23- Oct 06

VICTORIA CELIA PEREZ ESPIGA (IUE 2-32238/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18994 Set 23- Oct 06

EVA ELOISA TESKI PADILLA (IUE 2-14407/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18785 Set 21- Oct 02

JOSE RAMON JUAREZ MONTIEL (IUE 2-36285/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18613 Set 18- Oct 01

MARIA ELISA GALLO LAPORTE (IUE 2-16486/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18387 Set 17- Set 30

HECTOR ALFREDO MARTINO GROSSO Y DELIA ALBA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-35103/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18381 Set 17- Set 30

LORELEY LLANO VALFRE (IUE 2-36443/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18338 Set 16- Set 29

ALEJANDRO FERNANDO MANSO MARTINEZ (IUE 2-33233/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18250 Set 16- Set 29

IVONNE GARCIA CURRO Y HERMES RIBEIRO RIBEIRO (IUE 2-35606/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17998 Set 14- Set 25

BEATRIZ COO ABEIJON (IUE 2-37216/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17937 Set 14- Set 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA TORRES OUBIÑA (IUE 2-58696/2018).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19408 Set 25- Oct 08

ANA PETRONA FERRARES MARTINEZ (IUE 2-34257/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19271 Set 25- Oct 08

MARIA TERESA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-37828/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19201 Set 24- Oct 07

JESUS CESAR VALDEZ SPINELLI (IUE 2-39469/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19087 Set 23- Oct 06

ANA MARIA CANCELO RODRIGUEZ (IUE 2-35431/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18998 Set 23- Oct 06

ROQUE ISRAEL BERMUDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-36851/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18980 Set 23- Oct 06

ESMERALDA MARIA AROSA GARCIA (IUE 2-39147/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18956 Set 22- Oct 05

Aramis Leal Ferreira (IUE 2-25885/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18941 Set 22- Oct 05

PRECIOSA CONDE LORENZO (IUE 2-29888/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18929 Set 22- Oct 05

CARLOS ARMANDO WALKER BERMUDEZ (IUE 2-38128/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18870 Set 22- Oct 05

JOSE MARTIN GEDDA BIELLI (IUE 2-40797/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18804 Set 22- Oct 05

PILAR VENTURA PEIXOTO (IUE 2-32134/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18748 Set 21- Oct 02

OSVALDO VARALLO de SOUZA (IUE 2-31308/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18747 Set 21- Oct 02

Corina Eusebia Correa Guerrero de Sanz y Santiago Claudio Sanchez Aldrovandi (IUE 62-437/2002).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18730 Set 21- Oct 02

FELICIA OLGA GIACUSA CURBELO (IUE 2-31756/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18470 Set 17- Set 30

EUGENIO HERNANDEZ GARCIA (IUE 2-37308/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18468 Set 17- Set 30

AMERICO AGUSTIN ALVAREZ TELLAGORRY (IUE 2-53698/2017).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18041 Set 15- Set 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA NORMA PINO COLLA (IUE 2-37328/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19320 Set 25- Oct 08

NUBIA VIERA DA CUNHA (IUE 2-9084/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19207 Set 24- Oct 07

Vicente NATALE IOANNA (IUE 2-36375/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19086 Set 23- Oct 06

JUAN CARLOS FLORES o JUAN CARLOS FLORES MENDIETA (IUE 2-38634/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18984 Set 23- Oct 06

YLIANA ALVAREZ BARRETO Y ANTONIO IVALDI DELBONO (IUE 2-5054/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18948 Set 22- Oct 05

ANGEL MARÍA MAZZARIELLO CHIARAVALLO (IUE 2-30337/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18944 Set 22- Oct 05

TERESA PAIS FERREIRA (IUE 2-32331/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18940 Set 22- Oct 05

ANDREA AVELINA ALFONSO GONZALEZ o ALFONZO GONZALEZ. (IUE 2-18688/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18925 Set 22- Oct 05

NELLY NAIR LARROSA RORIGUEZ (IUE 2-36762/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18790 Set 22- Oct 05

MARIA CLARISA YAMBRESIC PEREZ (IUE 2-28652/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18788 Set 22- Oct 05

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (IUE 2-39368/2019)
Montevideo, 10 de octubre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18751 Set 21- Oct 02

Mercedes Gabriela González Sánchez (IUE 2-33760/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18440 Set 17- Set 30

YOLANDA FILGUEIRA LOPEZ (IUE 2-34373/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18155 Set 15- Set 28

TULIO OMAR VERA SILVA (IUE 2-30077/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18031 Set 15- Set 28

MARIA DE LAS MERCEDES MAURIÑO (IUE 2-36848/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17959 Set 14- Set 25

HERIBERTO NICOLAS FERREIRA LAMAITA (IUE 2-27304/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17876 Set 14- Set 25

VIGESIMOTERCER TURNO

Antonio Juaquin o Joaquin SOUBIRON MACIEL (IUE 2-37680/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19300 Set 25- Oct 08

Hortencia Maria del Carmen MANCO SOUTO (IUE 2-38328/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19134 Set 24- Oct 07

Edison FADEVILLE o FADEUILLE CUEVAS (IUE 2-16501/2020).
Montevideo, 04 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18767 Set 21- Oct 02

HERALDO BOLIVAR GOMEZ (IUE 2-54820/2019)
Montevideo, 21 de octubre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18663 Set 21- Oct 02

María del Carmen TEJERA MORALES (IUE 2-17690/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18659 Set 21- Oct 02

Ruber Rómulo MORANDI RAMOS (IUE 2-33081/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18333 Set 16- Set 29

Exequiel Sergio CABRERA RODRIGUEZ (IUE 2-36465/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18000 Set 14- Set 25

LEONARDO RICARDO WEPPLER y AIDA MARIA WEISS (IUE FICHA 2-46084/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17989 Set 14- Set 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

Marta Margarita FAOTTO VISCARDI (IUE 2-36087/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19331 Set 25- Oct 08

Raul Eduardo ARROYO NANE (IUE 2-39557/2020).
Montevideo, 17 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19260 Set 24- Oct 07

Ema Gladys ROCHA RODRIGUEZ (IUE 2-28024/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19256 Set 24- Oct 07

Maria Elvira HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-36713/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19101 Set 23- Oct 06

Carolina TARANTO GARCIA (IUE 2-35247/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19072 Set 23- Oct 06

Nilsa Nelly TRITTEN MARTINEZ (IUE 2-29975/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18526 Set 17- Set 30

Washington Rafael SCAGLIA FEO y Benita Ventura FEO CHAMPON (IUE 2-22217/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18339 Set 16- Set 29

DEMAR WALTER PUPPO SAVIOZ (FICHA 2-38113/2012).
Montevideo, 6 de setiembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17999 Set 14- Set 25

María Esther RISSO GONZALEZ (IUE 2-30821/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17992 Set 14- Set 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA CASTRO IGLESIAS (IUE 2-34830/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19321 Set 25- Oct 08

SANTIAGO DOTTI GRACIA (IUE 2-36752/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19259 Set 24- Oct 07

GLADYS RUBI BOUCQ MAZZEI (IUE 2-35652/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19057 Set 23- Oct 06

MYRIAN o MIRIAN o MYRIAM MARTINEZ EMANUELI (IUE 2-36493/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19035 Set 23- Oct 06

MARGARITA SANCHEZ CASTILLO (IUE 2-37812/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18995 Set 23- Oct 06

JULIESBER VICTOR TEMESIO MENDIETA (IUE 2-15336/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18772 Set 21- Oct 02

ANTONIA GISELDA RAVAGNOLO GANASSIN (IUE 2-33721/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18734 Set 21- Oct 02

HAYDEE ELENA VALLARINO CLAVARIO (IUE 2-34252/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18614 Set 18- Oct 01

ROSA REYNA SANDES GASPERINI (IUE 2-31438/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18337 Set 16- Set 29

JORGE ANTONIO FRUSTACI ORDINAS y AIDA TERESA MORTOLA BOFFA (IUE 2-32013/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18172 Set 15- Set 28

HUMBERTO FLORENCIO VACCARO GOMEZ (IUE 2-23494/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18167 Set 15- Set 28

HONORINA o ONORINA DI CRISTOFARO DI CRISTOFARO y JUAN PECE GIANNANTONIO o GIANANTONIO (IUE 2-24244/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17878 Set 14- Set 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

ERNESTO GENEROSO LORENZO VARELA (IUE 2-34057/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18964 Set 23- Oct 06

ÁNGEL GABRIEL HORTONEDA URIA (IUE 2-47660/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18858 Set 22- Oct 05

ANA MARIA YAMBRESIC o JAMBRESIC PEREZ (IUE 2-28649/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18789 Set 22- Oct 05

VICTOR JORGE LACAÑO DELISA (IUE 2-33296/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18764 Set 21- Oct 02

EDGAR ANTONIO LACABANNE DIAZ (IUE 2-36370/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18657 Set 21- Oct 02

ORLANDO MIGUEL MORIXE ARMELINO (IUE 2-34625/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18502 Set 17- Set 30

IRMA TERESITA GEROSA CAMARGO (IUE 2-31701/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18369 Set 17- Set 30

JUAN ANGEL o JUAN ANGEL HUMBERTO ALESANDRI PEÑA (IUE 2-23518/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18330 Set 16- Set 29

RAUL MELANIO RODRIGUEZ LAGORIO (IUE 2-24579/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18291 Set 16- Set 29

ANTONIO ALEX LUTE SAAVEDRA (IUE 2-32291/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18025 Set 15- Set 28

BERNARDO PEDRO BAZÁN ZEPPI (IUE 2-18493/2016).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17997 Set 14- Set 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RUBEN PABLO KURDIAN CHAKERIAN (IUE 2-38462/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19386 Set 25- Oct 08

RODOLFO BORBA SEGOVIA (IUE 2-50404/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19093 Set 23- Oct 06

MARIA AVELINA RAMIREZ Y JOSE ANTONIO CAMMARANO RUSSO (IUE 2-35242/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18868 Set 22- Oct 05

HUGO ANTONIO GRENNO FRANCHI (IUE 2-37508/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18816 Set 22- Oct 05

OVIDIO CARLOS MARCHETTI ESTEVEZ (IUE 2-34536/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18720 Set 21- Oct 02

NELSON DANIEL MUTTI MENONI (IUE 2-27448/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18399 Set 17- Set 30

PAULA BEATRIZ ISSA MEYERSTEIN (IUE 2-32960/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18367 Set 17- Set 30

AUREA SABINA FULCO o AUREA SABINA FULCO DE MOSTEIRO o MOSTEYRO; ANTONIO SECUNDINO MOSTEIRO ALONZO o MOSTEYRO ALONZO; NELLY RENEE MOSTEIRO FULCO y LUIS ALFREDO MOSTEIRO FULCO (IUE 2-19861/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18300 Set 16- Set 29

AMERICO PEREIRA (IUE 2-15203/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18292 Set 16- Set 29

ALCIDES ENRIQUE OLMEDO ALVARIZA (IUE 2-24477/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18176 Set 15- Set 28

SILAS GLENIS MAYINES ROMERO (IUE 2-35568/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18040 Set 15- Set 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

MYRTHA RAMONA VIDELA ALVAREZ o MIRTHA VIDELA (IUE 2-10978/2020).
Montevideo, 25 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19361 Set 25- Oct 08

ANTONIA RENE PINO MELGAREJO (IUE 2-27145/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19346 Set 25- Oct 08

ANA MARIA MENONI MACHIAVELLO (IUE 2-38877/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19306 Set 25- Oct 08

HEDI DAISSI TORENA PINTOS (IUE 2-37122/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19186 Set 24- Oct 07

HECTOR INDUNI CIVETTA (IUE 2-39030/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19001 Set 23- Oct 06

MARTA ALEJANDRA O MARIA ALEJANDRA RABELLINO GARRONE (IUE 2-34931/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18981 Set 23- Oct 06

RICARDO MENDEZ VERA (IUE 2-2961/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18950 Set 22- Oct 05

LONGINA LUJAN CAZUSA (IUE 2-33169/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18706 Set 21- Oct 02

ASISCIO ALCANGER ACOSTA COITIÑO (IUE 2-37572/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 18633 Set 18- Oct 01

JOSE ROBERTO GOMEZ GOMEZ (IUE 2-25100/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18549 Set 18- Oct 01

ADOLFINA ARAUJO (IUE 2-16839/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18341 Set 16- Set 29

MARIO SCHIMCHAK ROGOFF (IUE 2-36400/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18271 Set 16- Set 29

JUAN CARLOS CATTINI BUENO (IUE 2-49080/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18024 Set 15- Set 28

GLORIA ESTHER BETANZO COCCO (IUE 2-27549/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18004 Set 14- Set 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Silvina MARDONES QUINCOCES (IUE 156-487/2020).
Artigas, 02 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18311 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

ANGEL RAMON DESIDERIO (IUE 461-415/2020).
Artigas, 11 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18537 Set 17- Set 30

WILSON SEBASTIAN CORREA DE OLIVEIRA MADEIRA (IUE 461-489/2020).
Artigas, 28 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18227 Set 16- Set 29

ENRIQUE BARRENECHE PAIVA (IUE 461-252/2020).
Artigas, 24 de junio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18207 Set 16- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO DEL CARMEN PEREZ CARRION Y MARIA CELIA QUINTEROS BRIGNONI (IUE 168-403/2020).
Canelones, 02 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19357 Set 25- Oct 08

LUCRECIA AMARO CAMEJO (IUE 168-709/2019).
Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18126 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

Maria Esther RENDO NOGUES (IUE 459-331/2020).
Canelones, 14 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18990 Set 23- Oct 06

Tilo Julio Maria PEREZ GARCIA o Tilo Julio PEREZ GARCIA y Osvaldo PEREZ HERNANDEZ (IUE 459-209/2020).
Canelones, 15 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18669 Set 21- Oct 02

Julio Adhemar PASTORIN PEREZ (IUE 459-383/2020).
Canelones, 15 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18301 Set 16- Set 29

CARMEN NELIS BARREIRO TOMASSO (IUE 459-624/2019).
Canelones, 18 de febrero de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18294 Set 16- Set 29

NELLY TERESA FIOCCHI VIZOSO (IUE 168-360/2020).
Canelones, 02 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18288 Set 16- Set 29

MARIA LEONILDA PERCOVICH FUENTES (IUE 168-361/2020).
Canelones, 02 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18284 Set 16- Set 29

JUAN ELOY DELGADO BURIANI (IUE 168-359/2020).
Canelones, 02 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18281 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

HECTOR ALVES MELLO (IUE 526-383/2020).
Canelones, 04 de agosto de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17970 Set 14- Set 25

TERCER TURNO

MARYLAND MUÑOZ VELAZQUEZ Y MARIA BERNABE MARTINEZ. (IUE 541-424/2020).
Canelones, 14 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18975 Set 23- Oct 06

CARMEN MORALES CABRERA, MARIA DOLORES FERNANDEZ MORALES, LEONEL DAILY GARCÍA FERNANDEZ, ORESTES CELEDONIO FERNANDEZ MORALES, IRMA CARMEN FERNANDEZ MORALES, JOSE RICARDO FERNANDEZ MORALES Y PABLO RAMON FERNANDEZ MORALES (IUE 541-322/2020).
Canelones, 26 de agosto de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18375 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ELBIO WALTER RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 179-277/2020).
Canelones, 04 de septiembre de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17842 Set 14- Set 25

Conceiçao Gomes de Jesus o Conceiçao de Jesus Gomes o Concepción Gomez o Conceiçao Gomes de Da Silva. (IUE 179-735/2019).
Canelones, 08 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17834 Set 14- Set 25

CUARTO TURNO

YANDY GULARTE BARCELO (IUE 180-422/2020).
Canelones, 17 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18988 Set 23- Oct 06

MARÍA DEL HUERTO COUCHET SESINI (IUE 180-446/2020).
Canelones, 21 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18976 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

JOSE LUIS BANGUESES GONZALEZ (IUE 493-347/2020).
Canelones, 04 de septiembre de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18769 Set 21- Oct 02

MARIA DE LAS MERCEDES AMERIO CHAVES (IUE 493-357/2020).
Canelones, 04 de septiembre de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18762 Set 21- Oct 02

MARIA GLORIA PIGNATARO VIVIANI (IUE 493-324/2020).
Canelones, 04 de septiembre de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18372 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARLOS MARIA ACEREDO o ACEVEDO OLIVERA (IUE 440-870/2019)
Las Piedras, 19 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19224 Set 24- Oct 07

ALICIA MARIA ALENTORN MANDETTA (IUE 440-358/2020).
Canelones, 03 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19006 Set 23- Oct 06

CLAUDIA YANET DIAZ RODALES (IUE 440-481/2020).
Canelones, 24 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18581 Set 18- Oct 01

DELIA MARIA GUARNIERI (IUE 440-68/2020).
Canelones, 20 de febrero de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18215 Set 16- Set 29

MARIA HILDA GONZALEZ NIEVAS (IUE 440-494/2020).
Canelones, 01 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18123 Set 15- Set 28

SEXTO TURNO

ROGELIO EDUARDO SOUZA ARGUIMBAO (IUE 458-397/2020).
Canelones, 08 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18580 Set 18- Oct 01

Giocondi SILVA MOREIRA y Elizabeth Daniela RIBAS SILVA (IUE 458-359/2020).
Canelones, 31 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18355 Set 16- Set 29

SÉPTIMO TURNO

ALEJANDRO HUMBERTO GALLERO BALDIVIA y CARMELITA REINA BUCKI VIGNOLI (IUE 533-547/2020).
Canelones, 18 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19140 Set 24- Oct 07

YAMANDU RAFAEL GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 533-532/2020).
Canelones, 17 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18678 Set 21- Oct 02

LUIS DANILO GUIDI BENTANCUR O BENATANCOR (IUE 533-537/2020).
Canelones, 07 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18484 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA TERESA GONZALEZ (IUE 175-808/2019).
Canelones, 27 de agosto de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18023 Set 15- Set 28

JULIO CÉSAR PEREZ (IUE 175-262/2020).
Canelones, 27 de agosto de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17875 Set 14- Set 25

CUARTO TURNO

VILLAR QUINTELA,CONSTANTINO (IUE 176-229/2020).
Canelones, 28 de agosto de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19277 Set 25- Oct 08

AMANDA OBILIA ETCHEVERRY RELLES (FICHA 176-591/2019).
Pando, 22 de noviembre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 18912 Set 22- Oct 05

JAROSLAVA KOSSAK CZERNIAWSKI "o" ROSALIA KOSSAK "o" KOZAK "o" COSACO CZERNIAWSKI y JAROSLAVA KOZAK "o" COSACO CZERNIAWSKI" (IUE 176-681/2019).
Canelones, 11 de septiembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18390 Set 17- Set 30

HERNANDEZ DE LEON,FELISBERTO LAURO (IUE 176-282/2020).
Canelones, 04 de septiembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18044 Set 15- Set 28

CURBELO RODRIGUEZ, MARIO (IUE 176-135/2020).
Canelones, 29 de julio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18026 Set 15- Set 28

CORREA TRUJILLO,OLEGARIO HECTOR (IUE 176-210/2020).
Canelones, 28 de agosto de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18011 Set 15- Set 28

TEJERA CHARLO,TELMO GERARDO Y TEJERA CHARLO,HUMBERTO FÉLIX (IUE 176-274/2020).
Canelones, 04 de septiembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18010 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

CAMILO ALBERTO MOREIRA PEREZ (IUE 574-385/2020).
Canelones, 06 de agosto de 2020.

ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19062 Set 23- Oct 06

MARIA BAIETTI VOLA o MARIA BAIETTI VOLA DE CHARAMELLO (IUE 574-512/2019).
Canelones, 01 de septiembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18616 Set 18- Oct 01

SEGUNDO TURNO

CESAR ALFREDO DIAZ AGARRAYUA (IUE 576-395/2020).
Canelones, 11 de septiembre de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18566 Set 18- Oct 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GRETA YANET LUCERO BINAGUI (IUE 207-736/2019)
Melo, 09 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19144 Set 24- Oct 07

ALAIDES FARIAS (o FARIA), SALUSTIANO RICARDO FARIAS y MARIA AUXILIADORA RICARDO FARIAS (IUE 207-449/2020).
Cerro Largo, 07 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18104 Set 15- Set 28

ENRIQUE BERNIZ ANDRADE (o ENRIQUE BENIZ ANDRARE o ENRIQUE BERNI ANDRADE o ENRIQUE BERNIZ o ENRIQUE BERNI) (IUE 207-393/2020).
Cerro Largo, 03 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18045 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

GENARO MAXIMILIANO GUERENDIAN PIRIZ (IUE 208-314/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19161 Set 24- Oct 07

María Irma Yangurdes o Yangurde Ferreira (IUE 208-332/2020).
Cerro Largo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19115 Set 23- Oct 06

Adair Morales Moura (IUE 208-466/2020).
Cerro Largo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19104 Set 23- Oct 06

Danubio Magallanes Silva (IUE 208-375/2020).
Cerro Largo, 03 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18117 Set 15- Set 28

JOSELIN DEISE RIAÑO RUIZ (IUE 208-433/2020).
Cerro Largo, 07 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17884 Set 14- Set 25

QUINTO TURNO

FRANCISCO RIVERO FERREIRA (IUE 468-419/2020).
Cerro Largo, 03 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19139 Set 24- Oct 07

BELQUIS DA FONSECA ALEMÁN (IUE 468-449/2020).
Cerro Largo, 07 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18219 Set 16- Set 29

JUAN JOSE GOMEZ VÁZQUEZ (IUE 468-697/2019).
Cerro Largo, 03 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18030 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Martha Gadea Pinho (IUE 615-156/2020).
Cerro Largo, 22 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19164 Set 24- Oct 07

Fausto Patiño Medeiros (IUE 615-146/2020).
Cerro Largo, 03 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18038 Set 15- Set 28

Balsani Da Silva Rosa (IUE 615-158/2020).
Cerro Largo, 09 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17956 Set 14- Set 25

SEGUNDO TURNO

ALDESORO PABLO LEDESMA CARBALLO (IUE 616-167/2020).
Cerro Largo, 22 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19163 Set 24- Oct 07

MARIA ESMERALDA PIREZ GADEA (IUE 616-149/2020).
Cerro Largo, 08 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18441 Set 17- Set 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Angel DE ARMAS MARTINEZ (IUE 223-305/2020).
Colonia, 23 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18542 Set 18- Oct 01

Alberto Donato MEDERO MONTERO y Lilia Aida CESTONA MENDEZ (IUE 223-368/2020).
Colonia, 27 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18506 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

Maria Isabel PUCH GUERRERO (IUE 508-298/2020).
Colonia, 03 de septiembre de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18199 Set 16- Set 29

Teodoro Feliciano GONZALEZ CASTRO y Juana Maria ASSIMONTTI o Juana Maria Rosa ASSIMONTTI o Maria Rosa ASSIMONTTE o Maria Rosa ASSIMONTTI (IUE 508-297/2020).
Colonia, 08 de septiembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17894 Set 14- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FLAVIA HELVECIA BANEGA LOPEZ Y NELDA YOLANDA LOPEZ VIGNOLO (IUE 227-331/2020).
Colonia, 12 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19123 Set 24- Oct 07

ROBERTO DAMASIO PARENTELLI VELAZQUEZ (IUE 227-435/2020).
Colonia, 14 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18543 Set 18- Oct 01

ANA MARIA BONJOUR GEYMONAT (IUE 227-432/2020).
Colonia, 11 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18398 Set 17- Set 30

JULIO RAUL CIS PEREZ (IUE 227-354/2020).
Colonia, 17 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18360 Set 16- Set 29

PATRICIA MARIA FRANCISCA ROSELLI MORA (IUE 227-434/2020).
Colonia, 14 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18303 Set 16- Set 29

ROSA ALMANZA (IUE 227-420/2020).
Colonia, 08 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18006 Set 14- Set 25

ATILIO ROBERTO MUSI JORGE (IUE 227-196/2020).
Colonia, 23 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17870 Set 14- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OMAR ULISES FERNANDEZ ROSELL (IUE 225-520/2020).
Rosario, 27 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19380 Set 25- Oct 08

HIRAM ABI BARTOLOME DOTTA RODRIGUEZ e IRENE ILDA o HILDA GAUCIE o GAUSIE (IUE 225-554/2020).
Rosario, 10 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19379 Set 25- Oct 08

RAUL ROMANIELLO GARCIA, NANCY HELEN ALVARIÑO GUIGOU y SUSANA ROMANIELLO ALVARIÑO (IUE 225-552/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19378 Set 25- Oct 08

OSCAR LEONEL GARCIA ROHRER y ROSA BLANCA TEJERA ACOSTA (IUE 225-586/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19377 Set 25- Oct 08

SILVIO MELOGNIO LONG (IUE 225-588/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19376 Set 25- Oct 08

ELIO FENOUIL COURDIN (IUE 225-590/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19375 Set 25- Oct 08

ELBA CELIRA CEDRES FONTES (IUE 225-356/2020).
Rosario, 22 de julio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 18880 Set 22- Oct 05

RAUL ALEJANDRO CURBELO DIAZ (IUE 225-427/2020).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 31 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18697 Set 21- Oct 02

WALTER EMILIO MÜLLER RODRÍGUEZ (IUE 225-503/2020).
Rosario, 27 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 18623 Set 18- Oct 01

SANDRA PAOLA BARTEL FERNANDEZ (IUE 225-516/2020).
Rosario, 27 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 18512 Set 17- Set 30

MARIA TERESA TROCHE LOPEZ (IUE 225-515/2020).
Rosario, 27 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 18510 Set 17- Set 30

WALTER OMAR ALLES RAMOS (IUE 225-451/2020).
Rosario, 3 de agosto de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 18509 Set 17- Set 30

LUIS EDUARDO MARFURT MESTRALLET (IUE 225-535/2020).
Rosario, 27 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 18161 Set 15- Set 28

DELIO WALTER CHABASA PASCHETTA (IUE 225-539/2020.
Rosario, 10 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17977 Set 14- Set 25

CARLOS MARIA OLIVERA BENTANCOR (IUE 225-537/2020).
Rosario, 27 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17976 Set 14- Set 25

JUAN GERARDO DUCCER PEREZ (IUE 225-477/2020).
Rosario, 26 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17975 Set 14- Set 25

NILO CALERO TOURN (IUE 225-478/2020).
Rosario, 26 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17974 Set 14- Set 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CRISELIDA IRIS MARTINEZ MARTINEZ (IUE 242-225/2020).
Durazno, 28 de julio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18735 Set 21- Oct 02

CARLOS ANTONIO CATALDO ROMAN Y MIRTA MARY SAINZ ARRIOLA (IUE 242-179/2020).
Durazno, 27 de julio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18377 Set 17- Set 30

EUSTAQUIA MARIZUL RANERO GONZALEZ (IUE 242-164/2017).
Durazno, 15 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18236 Set 16- Set 29

JULIO CESAR OLIVERA GALLO (IUE 242-272/2020).
Durazno, 31 de agosto de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18009 Set 15- Set 28

RAMON JACINTO CARDOZO MEROLA Y FRANCISCA ESTER ROJAS MIRANDA (IUE 242-651/2019).
Durazno, 16 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17896 Set 14- Set 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN LUCY BRIGNONI SACCO (IUE 254-295/2020).
Flores, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18873 Set 22- Oct 05

CARLOS ROBERTO CORDERO SILVA. (IUE 254-263/2020).
Flores, 26 de agosto de 2020.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18376 Set 17- Set 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL MARIA DIAZ GIANNEO (IUE 260-581/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.

MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19181 Set 24- Oct 07

GUSTAVO IVANOHE HERNANDEZ CERUZZI (IUE 260-526/2020).
Florida, 11 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18825 Set 22- Oct 05

IRIS MABEL PACCIO DIAZ (IUE 260-637/2020).
Florida, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18590 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

CARLOS HECTOR LLADO (IUE 261-157/2020).
Florida, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19070 Set 23- Oct 06

CARMEN MACIEL (IUE 261-521/2020).
Florida, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19007 Set 23- Oct 06

ALFREDO OSORIO VIERA (IUE 261-490/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18840 Set 22- Oct 05

ENRIQUE MARIA RODRIGUEZ VALDIVIA (IUE 261-482/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18826 Set 22- Oct 05

JULIA INES LOSANTOS MARQUEZ (IUE 261-493/2020).
Florida, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18688 Set 21- Oct 02

NIGUEL ANGEL BERRIEL FERRAZ (IUE 261-552/2020).
Florida, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18665 Set 21- Oct 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Juan Querube SILVERA CORREA (IUE 274-400/2020).
Lavalleja, 15 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19154 Set 24- Oct 07

DARIO GENTA BON y MARIA DEL HUERTO DIAZ FERNANDEZ (IUE 432-413/2020).
Lavalleja, 10 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18890 Set 22- Oct 05

LUIS ALBERTO ABREU BARRERA (IUE 274-373/2020).
Lavalleja, 07 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18630 Set 18- Oct 01

ALEJO ARNOLDO ALONZO SOCA, ANGEL CUSTODIO ALONZO SOCA , PROBO ANDRÓNICO ALONZO SOCA , CRISPULO EUSEBIO ALONZO, GUILLERMO IRINEO ALONZO SOCA y JUANA MARGARITA SOCA DE ALONZO (IUE 274-384/2020).
Lavalleja, 15 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18362 Set 16- Set 29

ANA MARIA BARRETTO DE LEON (IUE 432-348/2020).
Lavalleja, 26 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17858 Set 14- Set 25

TERCER TURNO

Gonzalo MINCHIOTTI RICCETTO (IUE 432-448/2020).
Lavalleja, 15 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18959 Set 22- Oct 05

Danilo Alberto ORREGO SILVA (IUE 432-438/2020).
Lavalleja, 08 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18924 Set 22- Oct 05

Domingo Guzmán MARTINEZ TORRES e Hilda Mireya ANCHETA ACOSTA (IUE 432-459/2020).
Lavalleja, 16 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18871 Set 22- Oct 05

Graciela Loreley PEREIRA CHARQUERO (IUE 432-375/2020).
Lavalleja, 17 de agosto de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18803 Set 22- Oct 05

Claris Ondina SANTOS SANTOS (IUE 432-390/2020).
Lavalleja, 26 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18743 Set 21- Oct 02

Angel Emilio MACHADO MARTINEZ (IUE 432-447/2020).
Lavalleja, 15 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18453 Set 17- Set 30

Fredis Orci Montesdioca ó Montes de Oca Barrios (IUE 432-436/2020).
Lavalleja, 09 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17832 Set 14- Set 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JAIME ALVARO PEREYRA GRANIZAL (IUE 284-237/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19411 Set 25- Oct 08

ENOEMA CALABUIG TECHERA (IUE 284-357/2020).
Maldonado, 18 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19025 Set 23- Oct 06

MARCO ANTONIO CIAPPESONI RIPOLL (IUE 284-183/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19003 Set 23- Oct 06

OSCAR CARMELO MENENDEZ OLID (IUE 284-194/2020).
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18354 Set 16- Set 29

MARIA ESTHER GONZALEZ CABRERA (IUE 284-198/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18239 Set 16- Set 29

SABINO VALENTIN BALLADARES PESCA (IUE 284-300/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18211 Set 16- Set 29

EDINSON O EDISON HECTOR RODRIGUEZ SILVA (IUE 284-222/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18169 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

LILIA OFELIA MUÑOZ CABALLERO (IUE 285-243/2020).
Maldonado, 10 de agosto de 2020.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18538 Set 17- Set 30

MARIA IRMA BRIOSO MEDINA Y DE HINDENBURG MARIA VICENTE BRIOSO (IUE 285-302/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18238 Set 16- Set 29

OCTAVO TURNO

AMELIA MIRTA FERNANDEZ PIRIZ (IUE 286-343/2020).
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18849 Set 22- Oct 05

ELIDORO BERRUTTI TORTEROLO (IUE 286-354/2020).
Maldonado, 08 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18745 Set 21- Oct 02

JULIO ENRIQUE PEREIRA CLAVIJO (IUE 286-336/2020).
Maldonado, 08 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18661 Set 21- Oct 02

ANA MARIA LOBATO ROVIRA (IUE 286-351/2020).
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18212 Set 16- Set 29

CARLOS ROBERTO PINTADO GARCIA (IUE 286-352/2020).
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18210 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

VANDA CHAVES ABREU (IUE 503-348/2020).
Maldonado, 11 de septiembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19354 Set 25- Oct 08

MARIO LUIS FIGOLI GUERRA (IUE 503-363/2020).
Maldonado, 22 de septiembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19323 Set 25- Oct 08

JULIA VIRRIEL PEREIRA ó JULIA RITA BIRRIEL PEREIRA (IUE 503-270/2020).
Maldonado, 12 de agosto de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19312 Set 25- Oct 08

DARIO AIMEN CORREA AQUINO (IUE 503-264/2020).
Maldonado, 11 de septiembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18567 Set 18- Oct 01

SEGUNDO TURNO

OVALDO ORESTE O OSVALDO ORESTE CUADRADO LUISSI (IUE 525-617/2017)
San Carlos, 19 de diciembre de 2019
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19178 Set 24- Oct 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA AUXILIADORA DE LOS REYES CRISTALDO (IUE 300-321/2020).
Paysandú, 23 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19368 Set 25- Oct 08

NELIDA MODESTA GIOSA GAY BALMAZ o NELIDA MODESTA GIOSIA (IUE 300-333/2020).
Paysandú, 23 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19366 Set 25- Oct 08

GHUISOLI GAUTHIER, AMAURI WILSON (IUE 300-347/2019).
Paysandú, 21 de noviembre de 2019.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 19148 Set 24- Oct 07

DI PERNA PORCHETTO, CARLOS MARÍA (IUE 300-711/2019).
Paysandú, 23 de diciembre de 2019.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 19121 Set 23- Oct 06

JUAN ESTEBAN SAVIO HENNING (IUE 300-458/2020).
Paysandú, 22 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19102 Set 23- Oct 06

TULIO REVELLO PIÑON (IUE 300-398/2020).
Paysandú, 28 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18793 Set 22- Oct 05

CARLOS ANTONIO SALORT ROSSA (IUE 300-394/2020).
Paysandú, 28 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18218 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

DAVID ALBERTO DANTE PECULIO o DAVID ELADIO ALBERTO DANTE PECULIO (IUE 301-299/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19249 Set 24- Oct 07

ELLIOT LAZARO, SUSANA VICTORIA (IUE 301-235/2019).
Paysandú, 21 de noviembre de 2019.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 19147 Set 24- Oct 07

JORGE ROQUE FERRIGNO EONDELBILZ (IUE 301-396/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18844 Set 22- Oct 05

ELSA RENE o RENEE GRECO ARMANDO (IUE 301-247/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18833 Set 22- Oct 05

PABLO SABELIN KRAMARENKO (IUE 301-421/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18629 Set 18- Oct 01

JOSE MARÍA BARBOZA SENA y MARÍA JULIA FIRPO LOMAZZI (IUE 301-420/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18628 Set 18- Oct 01

AURORA ELENA THEVENET HORTA (IUE 301-409/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18586 Set 18- Oct 01

DANIEL NIEVAS CACERES (IUE 301-397/2018).
Paysandú, 08 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18545 Set 18- Oct 01

ALBERTO ROMAN GALETTA ABRATE y ELIDA GUERRERO SANCHEZ (IUE 301-392/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18409 Set 17- Set 30

SÉPTIMO TURNO

NELLY EDITH TAGLIANI FRANCOLINO (IUE 501-402/2019).
Paysandú, 01 de septiembre de 2020.

GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19136 Set 24- Oct 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JORGE ANGEL BERTONI SORDI (IUE 317-551/2020).
Río Negro, 08 de septiembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19305 Set 25- Oct 08

RUBEN ANDRES GREGORIO CABALLERO (IUE 317-152/2019).
Fray Bentos, 19 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18881 Set 22- Oct 05

ISMAEL SILVA DIAZ (IUE 317-552/2020).
Río Negro, 08 de septiembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18782 Set 21- Oct 02

MARCELO FABIAN MONTALDO SORDI (IUE 317-451/2020).
Río Negro, 13 de agosto de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18373 Set 17- Set 30

LUIS ALBERTO CASCO RIOS Y MARIA MAGDALENA ANASTASI CASTRO (IUE 317-494/2020).
Río Negro, 28 de agosto de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18307 Set 16- Set 29

HUGO ALBERTO PLACHICOFF MACSINCHUK Ó MSCINCHUK (IUE 317-493/2020).
Río Negro, 28 de agosto de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18305 Set 16- Set 29

CARLOS MODERNELL GIANETTI Y LUZ DEL ALBA FASSANI CASTRO (IUE 317-484/2020).
Río Negro, 19 de agosto de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18019 Set 15- Set 28

HORACIO ALBERTO DODINO ROHNER (IUE 317-456/2020).
Río Negro, 13 de agosto de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18018 Set 15- Set 28

ENNIE EDITH RODRIGUEZ AREVALO (IUE 317-399/2020).
Río Negro, 04 de agosto de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18017 Set 15- Set 28

RUBEN ETEL CAIRUS PILON (IUE 317-492/2020).
Río Negro, 28 de agosto de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18016 Set 15- Set 28

BLANCA LILA ALMIRON CARRANCIO (IUE 317-483/2020).
Río Negro, 19 de agosto de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18015 Set 15- Set 28

RAMÓN ROQUE OLIVERA SOSA (IUE 317-489/2020).
Río Negro, 19 de agosto de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18014 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ALBINO ISAEL FORNERON (IUE 318-182/2020).
Río Negro, 21 de septiembre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19347 Set 25- Oct 08

HELGA GORTZ O GOERTZ PENNER (IUE 318-152/2020).
Río Negro, 21 de agosto de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18192 Set 15- Set 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUSANA NELLY RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 329-348/2020).
Rivera, 11 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18650 Set 18- Oct 01

CUARTO TURNO

NELIDA MARINA HIGGIE MANFRU (FICHA IUE 330-186/2020).
Rivera, 29 de junio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 18627 Set 18- Oct 01

GILBERTO MORALES ETCHICHURY o ETCHECHURY o ECHICHURY o ECHECHURY o GILBERTO ETCHICHURY o ETCHECHURY o ECHICHURY o ECHECHURY MORALES o GILBERTO ETCHICHURI o ETCHECHURI o ECHICHURI o ECHECHURI MORALES o GILBERTO MORALES ETCHICHURI o ETCHECHURI o ECHICHURI o ECHECHURI (FICHA IUE 330-185/2020).
Rivera, 20 de agosto de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 18626 Set 18- Oct 01

CARLOS HERMINDO CABRERA RUIZ (IUE 330-405/2020).
Rivera, 15 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18395 Set 17- Set 30

QUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO MENESES PINTO (IUE 462-485/2020).
Rivera, 10 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19135 Set 24- Oct 07

SEXTO TURNO

Mercedes Lopez Alves (IUE 477-343/2020).
Rivera, 04 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18446 Set 17- Set 30

Elider Coitiño Nogueira y Marta Maria Pintos Quintana (IUE 477-337/2020).
Rivera, 02 de septiembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18028 Set 15- Set 28

Ramona Loidi Echeverria (IUE 477-306/2020).
Rivera, 11 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17897 Set 14- Set 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON FALCORIS MOREIRA DENIS (IUE 341-308/2020).
Rocha, 09 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18766 Set 21- Oct 02

DAVIS ALFREDO PRIETO MACHADO (IUE 341-342/2020).
Rocha, 09 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18394 Set 17- Set 30

AGUEDA MACHADO D'AVILA (IUE 341-35/2020).
Rocha, 11 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18094 Set 15- Set 28

ERNESTO MOLINA TECHERA y JUANA ROSA MOREIRA SAN MARTIN (IUE 341-60/2020).

Rocha, 01 de junio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17890 Set 14- Set 25

RICHARD JOSE GARCIA FERNANDEZ (IUE 341-353/2020).
Rocha, 09 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17866 Set 14- Set 25

ADELFA PRIETO DOMINGUEZ (IUE 341-354/2020).
Rocha, 09 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17838 Set 14- Set 25

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO PERLA TORRES (IUE 342-323/2020).
Rocha, 07 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19212 Set 24- Oct 07

ADAMIR GARRIDO PEREZ (IUE 342-155/2020).
Rocha, 05 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18609 Set 18- Oct 01

PABLO ADRIAN PRIETO BURGUES (IUE 342-381/2020).
Rocha, 03 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18447 Set 17- Set 30

ARMIN GONZALEZ MAGGIOLI (IUE 342-376/2020).
Rocha, 19 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18221 Set 16- Set 29

LINDERMAN CIRILO OLIVERA FERNANDEZ (IUE 342-648/2019).
Rocha, 10 de febrero de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17888 Set 14- Set 25

LUIS HUMBERTO PEREZ FERNANDEZ (IUE 342-339/2020).
Rocha, 12 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17854 Set 14- Set 25

RODOLFO ROBERTO PASCAL VIVAS (IUE 342-254/2020).
Rocha, 08 de julio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17853 Set 14- Set 25

HEBEL FERNANDEZ (IUE 342-316/2020).
Rocha, 31 de julio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17852 Set 14- Set 25

MATEO LUIS CAL NUÑEZ (IUE 342-364/2020).
Rocha, 03 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17839 Set 14- Set 25

DORILA HAYDEE SILVA BAEZ (IUE 342-378/2020).
Rocha, 03 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17837 Set 14- Set 25

QUINTO TURNO

MARIA ANTONIA GOMEZ TEJERA (IUE 525-186/2020).
Rocha, 22 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19196 Set 24- Oct 07

CELIA DUQUE UMPIERREZ y GONZALO DANIEL CARABALLO DUQUE (IUE 525-338/2020).
Rocha, 18 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19125 Set 24- Oct 07

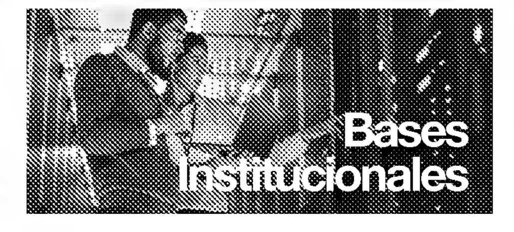
LICIS PETRONA MORENO MORENO (IUE 525-55/2020).
Rocha, 31 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19116 Set 23- Oct 06

GABINO OVISPO INZAURRALDE SANTURIO y ROSA VICTORIA PEREIRA PEREIRA (IUE 525-524/2018).
Rocha, 26 de octubre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6631 10/p 18351 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CARDOSO FAGET (IUE 448-173/2020).
Rocha, 06 de agosto de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17877 Set 14- Set 25



SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

UBALDO ESTEBAN PEREIRA CASTILLO (IUE 352-676/2020).
Salto, 16 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19369 Set 25- Oct 08

FABRICIO ALBERTO SAMIT ALVEZ (IUE 352-662/2020).
Salto, 16 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19319 Set 25- Oct 08

SAÚL MONTES DE OCA AYALA (IUE 352-647/2020).
Salto, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18655 Set 21- Oct 02

Blanca Azucena Franco Fraguas Gómez (IUE 352-636/2020).
Salto, 10 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18551 Set 18- Oct 01

Miguel Ángel SASÍAS DUFEY (IUE 352-540/2020).
Salto, 04 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18203 Set 16- Set 29

Mirta Gloria MARTINEZ BLADRONI (IUE 352-548/2020).
Salto, 04 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18043 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

Néstor Dante ALONSO VILLAR (IUE 353-723/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19171 Set 24- Oct 07

Blanca Elda MIÑOS AÑASCO (IUE 353-677/2020).
Salto, 18 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19128 Set 24- Oct 07

Ernesto CASTRO TAVARES (IUE 353-665/2020).
Salto, 16 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19028 Set 23- Oct 06

Ubaldina OLGUIN GOMEZ (IUE 353-676/2020).
Salto, 18 de septiembre de 2020.

EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19027 Set 23- Oct 06

Hilda Elena OJEDA SOWERBY (IUE 353-635/2020).
Salto, 10 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18539 Set 17- Set 30

Omar HERNANDEZ ULIBARRI (IUE 353-607/2020).
Salto, 02 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18202 Set 16- Set 29

Alfredo CAMARA PIRIZ o PIRIZ CAMARA y Alba CORREA (IUE 353-489/2020).
Salto, 13 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18147 Set 15- Set 28

Flordeliz DE SOUZA LEITES MORENO y Luis Miguel TESTA MARZEROLI (IUE 353-633/2020).
Salto, 08 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18035 Set 15- Set 28

Nery MOLTENI CASTELLINI (IUE 353-639/2020).
Salto, 08 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17873 Set 14- Set 25

SÉPTIMO TURNO

FERNANDO DANIEL SOUTTO RECAREY (IUE 509-616/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19267 Set 25- Oct 08

BALDOMERO JOSÉ BOCHKARIOV JAREMCHUCK o JAREMCHUK (IUE 509-501/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19265 Set 25- Oct 08

EMMA o EMA EUFROSINA VILLAR ARIS (IUE 509-597/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19174 Set 24- Oct 07

MIRTA ANTONIA FRADE CABRERA (IUE 509-543/2020).
Salto, 01 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18556 Set 18- Oct 01

LAUDELINO SILVA SUÁREZ (IUE 509-1126/2019).
Salto, 11 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI.
01) $ 6631 10/p 18486 Set 17- Set 30

JUAN JOSÉ DELGUE GALLINO (IUE 509-535/2020).
Salto, 01 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18201 Set 16- Set 29

NELSA BARBOZA VALERIO (IUE 509-419/2020).
Salto, 13 de julio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17892 Set 14- Set 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA HILDA BARCELÓ SANGUINETTI (IUE 370-249/2020).
San José, 02 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18808 Set 22- Oct 05

RAUL GUSTAVO ALVAREZ GALLINAL (IUE 370-264/2020).
San José, 10 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18374 Set 17- Set 30

HELGA EDITH GERIBON LORENZOTTI (IUE 370-60/2020).
San José, 03 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18306 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

NELSON DANIEL ROQUERO ESPINOSA (IUE 371-356/2020).
San José, 18 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19106 Set 23- Oct 06

GERARDO EMILIO SANGUINETTI VILLARREAL (IUE 371-334/2020).
San José, 03 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18815 Set 22- Oct 05

ARIANNE YENIT PEÑA BENTANCOR (IUE 371-333/2020).
San José, 03 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18693 Set 21- Oct 02

MARIA FERNANDA OLIVERO PERAZA (IUE 371-344/2020).
San José, 11 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18268 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

ROSA ALONZO ZUNINO (IUE 510-310/2020).
San José, 11 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19119 Set 23- Oct 06

RAUL IGNACIO MACHIN DENIS (IUE 510-316/2020).
San José, 11 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18978 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ROSA NELLY NUÑEZ CUEVAS (IUE 530-442/2020).
Libertad, 2 de setiembre de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 18922 Set 22- Oct 05

MARIA ANGELICA BRAVO ANDRADA (IUE 530-444/2020).
Libertad, 3 de setiembre de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 18584 Set 18- Oct 01

PAULA AURORA DELEON ó DE LEON ALMENARES (IUE 530-447/2020).
Libertad, 4 de setiembre de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 18489 Set 17- Set 30

DELIA AÍDA ROBAINA ÁLVAREZ (IUE 530-465/2020).
Libertad, 3 de setiembre de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 18166 Set 15- Set 28

MARIA DE LOS ANGELES CORREA CARRASCO (IUE 530-400/2020).
Libertad, 20 de agosto de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 18165 Set 15- Set 28

MARTIN EMILIO CARBALLO DE LA SIERRA (IUE 530-433/2020)
Libertad, 28 de agosto de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 18164 Set 15- Set 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

María Esperanza LUCERO TARRAGONA (IUE 382-204/2020).
Soriano, 14 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18662 Set 21- Oct 02

SEGUNDO TURNO

Nelson Noel COLOMBATTO MONCALVO (IUE 443-195/2020).
Soriano, 07 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19133 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MATILDE LIDIA DIAZ MOTA (IUE 381-817/2018).
Soriano, 17 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19151 Set 24- Oct 07

FRANCISCO EULOGIO DIAZ VARIETTI (IUE 381-402/2020).
Soriano, 15 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19049 Set 23- Oct 06

OSCAR ADÁN SILVA BARES Y BLANCA ROSA HERNANDEZ AROCHA (IUE 381-415/2020).
Soriano, 17 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18607 Set 18- Oct 01

VALERIA DANESA DIAZ PEREZ Y ELBIO RAUL DIAZ MORALES (IUE 381-390/2020).
Soriano, 14 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18371 Set 17- Set 30

MARIA ANGELICA DIAZ RODRIGUEZ (IUE 381-352/2020).
Soriano, 24 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18020 Set 15- Set 28

SEVERINA LUCÍA ROBAINA PERDOMO (IUE 381-353/2020).
Soriano, 24 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18013 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

GRACIELA LILIAN CUEVAS FERREIRA (IUE 431-388/2020).
Soriano, 14 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18837 Set 22- Oct 05

Jorge Salustiano Bologna Virriel y/o Birriel y Julia Teresa García Suárez (IUE 431-794/2018)
Mercedes, 04 de diciembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18776 Set 21- Oct 02

IRMA MABEL GARCIA SELLANES (IUE 431-275/2020).
Soriano, 28 de julio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18554 Set 18- Oct 01

LIDIA JUANA CAMEJO RODRIGUEZ (IUE 431-108/2020).
Soriano, 15 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18553 Set 18- Oct 01

MARIA TERESA MASTANDREA O MASTANDREA RAMOS Y MARIA TERESA MASTANDREA (IUE 431-210/2020).
Soriano, 06 de julio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18393 Set 17- Set 30

PEDRO WALTER DE LOS SANTOS SOTO (IUE 431-356/2020).
Soriano, 14 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18325 Set 16- Set 29

GLADYS ESTHER ARBALLO ESPINOSA (IUE 431-414/2020).
Soriano, 14 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18242 Set 16- Set 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL ROCUMPAJ RODRIGUEZ (IUE 396-334/2020).
Tacuarembó, 14 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19223 Set 24- Oct 07

FRANCOIS CLAUDE MOUTON GERARD (IUE 396-300/2020).
Tacuarembó, 01 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19206 Set 24- Oct 07

WALTER GRANADA GRANADA (IUE 396-259/2020).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18146 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

FIDELIS ALFONSO BARRETO SILVA (IUE 397-168/2020).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 24 de septiembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 19412 Set 25- Oct 08

MARTHA NYBIA PEREIRA PEREYRA DE SOUZA (IUE 397-230/2020).
Tacuarembó, 23 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18667 Set 21- Oct 02

CUARTO TURNO

ANA CLAUDIA ROLDAN GIL Y RUBEN ROLDAN PEREIRA (IUE 469-64/2020).
Tacuarembó, 03 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18744 Set 21- Oct 02

RUBEN ANTONIO RENSI MENDEZ (IUE 469-177/2020).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18461 Set 17- Set 30

OLGA MARIA DEL CARMEN RAZQUIN URQUHART (IUE 469-133/2020).
Tacuarembó, 02 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18273 Set 16- Set 29

EDITH MARGARITA NACIMIENTO DOLLENARTE (IUE 469-128/2020).
Tacuarembó, 10 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18132 Set 15- Set 28

ELENA CARMEN PEREIRA FONTANA (IUE 469-109/2020).
Tacuarembó, 08 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17851 Set 14- Set 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ANCHORENA MADERO (FICHA 412-657/2019).
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 18142 Set 15- Set 28

MARIA FRANCISCA SARAVIA FALIVENI (FICHA 412-226/2020).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17964 Set 14- Set 25

TERCER TURNO

OMAR CARABALLO NOBLE (FICHA 449-124/2020).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 18322 Set 16- Set 29

MARIA MARGARITA GIRO (FICHA 449-644/2019).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 18141 Set 15- Set 28

ALBA ROSA CAMEJO MAGALLANES y OSCAR FERNANDEZ (FICHA 449-428/2019).
Treinta y Tres, 10 de setiembre de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17965 Set 14- Set 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO OSCAR CORNELLA (IUE 284-19/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18364 Set 17- Set 30

LUIS CESAR AVILES (IUE 284-172/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18285 Set 16- Set 29

JUAN CARLOS AMENEIROS Y NELIDA CALVO (IUE 284-168/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17901 Set 14- Set 25

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MENENDEZ BAUZA (IUE 285-306/2020).
Maldonado, 31 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18750 Set 21- Oct 02

OCTAVO TURNO

BERTA NELLY IBARRA (IUE 286-278/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18658 Set 21- Oct 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Eliria Gomez Rolin (IUE 617-190/2020).
Paso de los Toros, 31 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18012 Set 15- Set 28

SEGUNDO TURNO

Zulma Renee Cenoz Benitez y Julio Martin Olveira Cenoz (IUE 618-328/2019).
Paso de los Toros, 22 de septiembre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 19303 Set 25- Oct 08

Ramon Erundino Martinez Romero (IUE 618-356/2019).
Paso de los Toros, 31 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17856 Set 14- Set 25

Nepomuceno Raul Lanouguere Lopez (IUE 618-212/2020).
Paso de los Toros, 11 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 17855 Set 14- Set 25

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "ARIAS, RITA. SUCESIÓN" IUE 2-23433/2017, por Providencia Nº 6858/2019 de fecha 10/12/2019, se libra a Ud. el presente a fin de INSTAR a OSCAR ISMAEL ARIAS, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante RITA ARIAS, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele un curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario, conforme al art. 1071 del C.C. y art. 127 del C.G.P.
Montevideo, 9 de marzo de 2020 Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 18933 Set 22- Oct 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "ALTEZ OVIEDO, WALTER. SUCESIÓN" IUE 2-48967/2017, por Providencias Nº 5257/2019 de fecha 27/09/2019 y Nº 6456/2019 de fecha 22/11/2019, se libra a Ud. el presente a fin de INSTAR al Sr. LUIS ALBERTO ALTEZ PEÑALVA, BLANCA ROSA ALTEZ PEÑALVA, MARTHA ELISA ALTEZ PEÑALVA Y WALTER PABLO ALTEZ PEÑALVA, para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante WALTER ALTEZ OVIEDO, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarles un curador de bienes que los representen y acepten por ellos la herencia bajo beneficio de inventario, conforme al art. 1071 C.C. y art. 127 del C.G.P.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.-
Montevideo, 10 de diciembre de 2019 Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17913 Set 15- Set 28

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "PAZOS FERNANDEZ, ESPERANZA HERENCIA YACENTE" IUE 2-25815/2020, se hace saber que por auto 2155/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ESPERANZA MATILDE PAZOS FERNÁNDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 30/p 18198 Set 16- Oct 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "BATTINI TRINIDAD, BLANCA NORMA. SUCESIÓN." IUE 2-47451/2017, se intima al Sr/a. Fabricio Tonc Battini y Magdalena Tonc Battini a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Blanca Norma Battini Trinidad en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19217 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "HERNÁNDEZ PENELA, CARMEN. HERENCIA YACENTE." IUE 2-5505/2018, se hace saber que por auto 753/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARMEN VENANCIA HERNANDEZ PENELA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15278 Ago 19- Set 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "CHICUTIS CASTRO ROBERTO HERENCIA YACENTE" IUE 2-26911/2020, se hace saber que por auto 2181/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ROBERTO VICTOR CHICUTIS CASTRO, emplazándose por edictos a

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18280 Set 16- Oct 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "DI CIANNA, VINCENZO SUCESION" IUE 2-58071/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a GIUSEPPE DI CIANNA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante VINCENZO DI CIANNA, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18859 Set 22- Oct 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "OLIVERA BLANCO, SOLIS Y OTROS-SUCESION-" IUE 2-59673/2008, se cita, llama y emplaza al Sr/a ALEJANDRO OLIVERA JUAREZ, MARCELO OLIVERA JUAREZ, VIVIANA OLIVERA FERREIRA, ROBERTA OLIVERA FERREIRA, NATALIA OLIVERA FERREIRA, ALEJANDRA OLIVERA FERREIRA,MICAELA OLIVERA FERREIRA a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 17995 Set 14- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "OLIVERA BLANCO, SOLIS Y OTROS-SUCESION-" IUE 2-59673/2008, se cita, llama y emplaza al Sr/a JORGE OLIVERACARRASCO Y ALEJANDRO OLIVERA CARRASCO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JORGE OLIVERA SANTOS, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 17984 Set 14- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "OLIVERA BLANCO, SOLIS Y OTROS-SUCESION-" IUE 2-59673/2008, se cita, llama y emplaza al Sr/a JORGE OLIVERA ACOSTA, VERÓNICA OLIVERA ACOSTA, RICHARD OLIVERA ACOSTA , DIEGO OLIVERA ACOSTA, MAXIMILIANO OLIVERA ACOSTA, EDGAR OLIVERA ACOSTA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante WASHINGTON OLIVERA SANTOS, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 17980 Set 14- Set 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "ULMER MEILER, FRIEDA HERENCIA YACENTE" IUE 2-56525/2017, se hace saber que por auto 6127/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FRIEDA ULMER MEILER , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19160 Set 24- Nov 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FARIAS GARCIA, MARIA ANGELICA - SUCESION" IUE 458-805/2014, se intima al Sr/a. LUIS ALFREDO RAMOS CREMEL a que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIA ANGELICA FARIAS GARCIA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 18841 Set 22- Oct 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "TADEO FERREIRA, MALVINA SUCESION HERENCIA YACENTE." IUE 468-255/2019, se hace saber que por auto 337/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MALVINA TADEO FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Melo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 30/p 19092 Set 23- Nov 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ,MARIA AURORA SUCESION" IUE 261-33/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARIA VIRGINIA GARCIA GUTIERREZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARIA AURORA GUTIERREZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Florida, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18842 Set 22- Oct 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "ALDAZ CHOCA NELSON SERAPIO. SUCESION" IUE 371-331/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NELSON SERAPIO ALDAZ CHOCA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 10 días, a deducir en forma sus derechos.

San José, 01 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18444 Set 17- Set 30

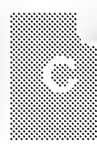
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de Segundo Turno, en autos caratulados: "SOSA FUENTES, CARLOS - SUCESIÓN - INVENTARIO SOLEMNE - FAMILIA", IUE 530-225/2020, se hace saber que por Auto Nº 2064/2020, de fecha 17 de junio de 2020, se decretó judicialmente abierta la sucesión de CARLOS SOSA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el veintitrés de junio de dos mil veinte. Dra Ma JIMENA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 6631 10/p 18492 Set 17- Set 30

Convocatorias



FIDEICOMISO FINANCIERO CASASURU DE DESARROLLO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL I CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero CASASURU DE DESARROLLO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL I para la asamblea a celebrarse el próximo 15 de octubre, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
1) Aprobación para la compra de nuevos inmuebles.
2) Otras consideraciones en función del punto 1) anterior.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
EF Asset Management AFISA.

Primera Publicación

03) $ 2988 3/p 19413 Set 25- Set 29

Asociación de Industriales de la Madera y Afines del Uruguay (A.D.I.M.A.U.) Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Día: 05/10/2020
Hora: 18:30
Lugar: sede de la Asociación
Orden del día:
1) Aprobar Memoria de las actividades realizadas en el ejercicio comprendido entre 01/07/2019 y el 30/06/2020
2) Aprobar el Balance General del ejercicio cerrado al 30/06/2020.

Única Publicación

03) $ 498 1/p 19406 Set 25- Set 25

FILTROS DEL URUGUAY S.A.

El Directorio de Filtros Del Uruguay S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse en el local de la calle Canelones 1929 ap. /1001 Montevideo, el día 15 de octubre de dos mil veinte a la hora 14:00 en primera Convocatoria y a las 15 horas en segunda Convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del día:
1. Designar secretario de la Asamblea.
2. Ampliación del capital accionario e Integración del capital.
3. Designar un accionista para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

03) $ 2490 3/p 19251 Set 24- Set 28

CONVOCATORIA

Asociación Civil Sol de Justicia convoca a sus socios activos a su Asamblea Ordinaria Anual la que se llevará a cabo el día martes 6 de octubre de 2020 en el Centro Cristiano del Cordón, calle Rivera 2135 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 21.30 horas en segunda, con el siguiente orden del día:
1. Devocional
2. Informe de gestión, memoria y balance ejercicios 2018 y 2019
3. Designación Comisión Electoral
Damián Pereira, Presidente; Alejandra Valli, Secretaria.

Única Publicación

03) $ 830 1/p 19194 Set 25- Set 25

CACILSA Cooperativa de Ahorro y Crédito CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Delegados Asambleístas, a concurrir a la Asamblea de Delegados Ordinaria el día 06 de octubre de 2020, en el local de la calle Tolentino González Nº 320, esquina Treinta y Tres, Ciudad de Canelones; a las 18:00 horas en primera convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Informe de la Comisión Fiscal e Informe de la Comisión de Educación
2. Memoria Anual del Consejo Directivo y Consideración de los Estados Contables al cierre del ejercicio 30/06/19.
3. Proyecto de distribución de Excedentes del ejercicio cerrado el 30/06/19.
4. Convocatoria a Elecciones.
5. Designación de la Comisión Electoral.
6. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

De no llegarse al quórum reglamentario en primera convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo a las 19:00 horas, según normativa vigente.
El Consejo Directivo.

Última Publicación

03) $ 3984 3/p 19095 Set 23- Set 25

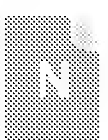
DIALUR S.A. ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo el 17 de setiembre de 2020, a las 12 hs, en Soriano 1170 de esta ciudad (Hotel Lafayette), se reúne el directorio de DIALUR S.A., integrado por el Ing. Pablo Kozloviz y el Cr. Jaime Kozloviz y resuelven:
Citar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 2020, en la calle Soriano 1170, en la ciudad de Montevideo, en primera convocatoria a las 16 hs y en segunda convocatoria a las 17 hs para tratar el siguiente orden del día:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2- Modificación de la clausula 1 del estatuto social de DIALUR SA en cuanto al objeto, agregando al mismo "residencial de larga estadía para adultos mayores" permaneciendo vigente en su totalidad el objeto original.
3- Designación de accionistas para firmar el acta.
Siendo las 12:30 y no teniendo mas asuntos que tratar, se levanta la cesión.
PABLO KOZLOVIZ JAIME KOZLOVIZ.

Última Publicación

03) $ 4482 3/p 18970 Set 23- Set 25

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Liliana, Laura, Ana María, Luisa y Marina MANICA SGUAIZER; solicita título de Nicho Nº 88 Sector H del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Dpto. Cterios. Mpales en Oficina Cementerio Local.
EXPTE. 2020-81-1020-01847.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.

04) $ 3619 5/p 18854 Set 22- Set 28

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. María Elena RODRIGUEZ LICIO solicitando SEGUNDAS COPIAS del TITULO DEL PANTEON PARCELA NRO. 4 - SECCION N.º 7, ubicado en Cementerio de SAN JOSE, que figura a nombre de María Del Carmen, María Zelmira, María Cristina, Alejandro CORDERO CAJIGAS Y CORDERO DURAN Adolfo Manuel y María Amelia, adjudicado el 24 de febrero del año 1899.- Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Elba CHAMORRO
P/ DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 3619 3/p 19227 Set 24- Set 28

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA EUGENIA RIERA PIRIZ y ENZO AGUSTIN CESAN QUINTANA (IUE 2-8771/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 19384 Set 25- Oct 08

SEGUNDO TURNO

ANDREA VANESA DO CAMPO FERRO y GABRIEL ANTONIO DE ARMAS NAVARRO (IUE 2-14495/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19077 Set 23- Oct 06

CUARTO TURNO

RICHARD FREDY GONZALEZ MARTINEZ y MARIA ISABEL GONZALEZ ALDAO (IUE 2-27163/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 19394 Set 25- Oct 08

MARCELO MIGUEL GUILLERMO y LUCIA VERONICA PEREZ MARTINEZ (IUE 2-39781/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 19344 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

RICARDO ANDRES DE LAZZARI GUTIERREZ y ADRIANA RAQUEL ALPUY GONZALEZ (IUE 2-69743/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19150 Set 24- Oct 07

ALVARO DANIEL GOMEZ BERGARA y ANDREA JACQUELINE PEREZ GONZALEZ (IUE 2-20831/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 18795 Set 22- Oct 05

SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO MACHADO BAZ y ELIZABETH PAOLA SCOTT LARROSA (IUE 2-70069/2019).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 18254 Set 16- Set 29

NOVENO TURNO

GASTÓN LUPPI MELO y ANA LAURA ALCAIDE ACOSTA (IUE 2-18771/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 17850 Set 14- Set 25

DECIMOQUINTO TURNO

FERNANDO GIORDANO ITUSARRY y ISABELLE GIBERT LUSSICH (IUE 2-37134/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 18947 Set 22- Oct 05

MARÍA ALEJANDRA BAZAN FRAGA y MAURICIO SEBASTIÁN SEGAL RODRÍGUEZ (IUE 2-27165/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 18779 Set 21- Oct 02

MIRIAM MÓNICA ATAIDES ROMERO y CARLOS VÁZQUEZ MORAIS (IUE 2-36499/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 18175 Set 15- Set 28

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO RODRIGO CAMACHO y MARÍA EUGENIA QUEIROLO (IUE 2-32297/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 19263 Set 25- Oct 08

DECIMONOVENO TURNO

CECILIA RAQUEL RAMPOLDI SOBRIDO y GABRIEL ALEJANDRO MENDEZ MARIEZCURRENA (IUE 2-36483/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 11288 10/p 18931 Set 22- Oct 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

MAXIMILIANO PEÑA TOLEDO y BEATRIZ MARIA SIUTTO ARIN (IUE 2-32508/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 18780 Set 21- Oct 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

CESAR ADRIAN DE LEON HERNANDEZ y ANDREA NATALIA MACCHIAVELLO BUSIELLO (IUE 2-25677/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 19266 Set 25- Oct 08

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ y MONICA LILIAN PARENTE MARIÑO (IUE 2-18541/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 18855 Set 22- Oct 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

DIEGO MARTIN GONÇALVES MARTINEZ y FLABIA LORENA PELLE BARBOZA (IUE 2-24512/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 17869 Set 14- Set 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

FABIAN ANDRES ROMERO GARLAND y IVANA DANIELA BAPTISTA ELGARTE (IUE 2-31987/2020).

Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 18810 Set 22- Oct 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO RAFAEL ROCHA URUZULA y KARINA GISELLE RIVERO VIVONA (IUE 2-28518/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 18229 Set 16- Set 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON DARIO DELASCIO DELLAPIAZZA y REINA ISABEL GALLERO BUCKI (IUE 459-628/2019)
Canelones, 23 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO.
05) $ 11288 10/p 18370 Set 17- Set 30

GLADYS ADELINA GONZALEZ y ONILDO ESTEBAN BEATRIZ (IUE 168-74/2012).
Canelones, 08 de septiembre de 2020.
GABRIELA JUDITH MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 18156 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

JOSE LUIS GIOVANELLI CABRAL y MARISA VILLALBA (IUE 541-342/2020).
Atlántida, 11 de agosto de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 18361 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO JOSE DEL GAUDIO PAURA y VERONICA BEATRIZ VIGNOLO ARIAS (IUE 179-313/2020).
Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 18850 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

DIEGO LARROSA TORRES y CINTIA SILVERA PACIO (IUE 180-393/2020).
Ciudad de la Costa, 03 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19053 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OSCAR ALFREDO MILANO TRINIDAD y SANDRA DANIELA TECHERA DOS SANTOS (IUE 175-283/2020).
Pando, 10 de septiembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 18733 Set 21- Oct 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

OSCAR LEONARDO CALCANO ESCOTO y LETICIA MACARENA MACHADO PIEDRA CUEVA (IUE 208-322/2020).
Melo, 07 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 18412 Set 17- Set 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA MARIA LEUNDA CABRERA y DANIEL FERNANDO SASTRE PIRIZ (IUE 241-225/2020).
Durazno, 17 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 19356 Set 25- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GONZALO ANTONIO OCIO GOMEZ y MARCELA IRENE ABADI BAHBOUTH (IUE 285-194/2018).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 19340 Set 25- Oct 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

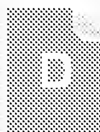
CUARTO TURNO

YOHANA PAOLA MELO ACOSTA y ARIEL YAMANDU ALMADA ROMERO (IUE 342-702/2018).
Rocha, 21 de febrero de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 18331 Set 16- Set 29

QUINTO TURNO

MARIA LAURA CRUZ MOLINA y JOSE LUIS SENA SENA (IUE 525-205/2020).
Rocha, 10 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 18660 Set 21- Oct 02

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ LIBOVICH, MARIA C/ SERRES LAUMANN, LEONARDO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-36785/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LEONARDO SERRES LAUMANN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 18599 Set 18- Oct 01

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO PEREIRA, ANGEL C/ DE LOS SANTOS, ORFILIA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-33929/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ORFILIA DINNORA

DE LOS SANTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 17830 Set 14- Set 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MELCHIORRE MASTRASCUSI, PAOLA C/ MARSELLA MOLINARI, JOSE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-21920/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE RICARDO MARSELLA MOLINARI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

07) $ 3619 10/p 18552 Set 18- Oct 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL NOBLE, ELIANE C/ VIDAL CASTILLO, ALCIDES DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 615-178/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. Alcides Vidal Castillo bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 22 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

07) (Sin Costo) 10/p 19068 Set 23- Oct 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DELMONTE RISSO, ESTHER RAQUEL C/CASERO, LUIS ALBERTO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-430/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS ALBERTO CASERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 24 de septiembre de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 19410 Set 25- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZ, TAMARA C/ RODRIGUEZ, JUAN PABLO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 284-277/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUAN PABLO RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 23 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 19215 Set 24- Oct 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TREINTA Y TRES**

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edicto con el siguiente tenor: "EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "LAGO, María del Carmen. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD." IUE. 449-157/2020, por Auto Nro. 2662/2020 del 13/08/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por EDICTOS del Sr álvaro Medeiro Techera, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Treinta y Tres, 17 de Agosto de 2020. En FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres el diecisiete de agosto de dos mil veinte.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 3619 10/p 18737 Set 21- Oct 02

Emplazamientos



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS

Se hace saber que por Resolución de Directorio Nº 517/4.052 de fecha 09/09/2020 dictada en el Expediente Nº 191445 que se transcribe en su totalidad, se resolvió aprobar las calificaciones al desempeño entre el periodo 01/01/2018 - 31/12/2018, razón por la que se emplaza a todos los funcionarios a verificar el puntaje obtenido, detalle que se publica a tales efectos, en la pagina Web Institucional de esta Administración.
191445
R. Dir. 517/4.052
SP/II
Ref: INFORME DEL TRIBUNAL DE CALIFICACIONES. PERIODO 01/01/2018 -31/12/2018. APROBAR.
Montevideo, 9 de setiembre de 2020.
VISTO:
El informe del Tribunal de Calificaciones de fecha 27/08/2020.
RESULTANDO:
I. Que dicho informe pone en conocimiento del Directorio el resultado del proceso de calificaciones al desempeño de los funcionarios de ANP en el período 01/01/2018 - 31/12/2018.
II. Que las calificaciones del Ejercicio 2018, se realizaron a través del Sistema de Formularios Electrónicos.
III. Que se ha dado cumplimiento con el Reglamento de Calificaciones al Desempeño aprobado por Resolución de Directorio 353/3735 del 9/07/2014, con la modificación introducida por Resolución de Directorio 11/3758 del 20/01/2015.
CONSIDERANDO:
I) Que se ha culminado con las etapas previstas con la participación de las Comisiones Calificadoras y del Tribunal de Calificación.
II) Que corresponde con el fin de seguir el procedimiento indicado por el Reglamento de Calificaciones al Desempeño de funcionarios de la ANP en su Artículo 24º, aprobar las mismas y disponer hacer público dicho extremo.
ATENTO:
A lo expuesto.
El Directorio en su Sesión 4.052, celebrada en el día de la fecha;
RESUELVE:
1. Aprobar las calificaciones correspondientes al período 01/01/2018 - 31/12/2018.
2. Encomendar al Área Secretaría General - Notificaciones, el emplazamiento en el Diario Oficial.
3. Encomendar a la División Comunicación y Marketing - Unidad Comunicación, Prensa y Difusión la publicación en la página web institucional de la ANP.
Pase a Unidad Notificaciones a sus efectos.
Cumplido, cursar a la División Recursos

Humanos y a la División Comunicación y Marketing - Unidad Comunicación, Prensa y Difusión - con trámite entre sí.
Hecho, vuelva al Área Secretaría General.
Dr. Juan Curbelo - Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.
Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 19183 Set 25- Set 25

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ OLIVERA FERNANDEZ, JUAN y otro - INTIMACIÓN DE PAGO INTIMACION DE PAGO" IUE 2-9944/2018, por resolución Nº 1329/2020 de fecha 27/07/2020, se cita, llama y emplaza a GREGORIO MARCELO Y JUAN MANUEL OLIVERA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 31 de agosto de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 18279 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA VARELA, TERESITA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-6294/2018, se da noticia de los presentes autos al Sr. CELIO ALTAIDE OLIVERA VARELA y la Sra. ERIKA GIMENA NOGUEIRA DA SILVA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18728 Set 21- Oct 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "NOE PEREZ, GRACIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-32677/2020, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la madre del menor de autos, Sra. XIMENA ELIZABETH VARELA NOE, citándola por edictos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18214 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "LEONE ALVEZ, MARTA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-35735/2020, Se dispuso noticiar al padre del menor de autos Sr. CESAR ALBERTO UBALDE, de las presentes actuaciones, citándolo por el plazo de 90 DIAS.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18152 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "RAMA MUñOZ, CONSTANZA C/ SEJAS MEDINA, CAMILO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-15620/2020, se cita, llama y emplaza a CAMILO JAVIER SEJAS MEDINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19208 Set 24- Oct 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "CHAVES QUIROGA MARIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA -" IUE 2-23298/2020, se dispuso emplazar por edictos a a cualquier persona que pueda estar interesada en deducir oposición en el reconocimiento y disolución de unión concubinaria entre Ramón Roque Laguardia Barrios y Maria Nelly Chaves Quiroga, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18150 Set 15- Set 28

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ URRISTI, YOHANNA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-37960/2020, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. JOHEL MAXIMILIANO VOLPI GUEDES.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19131 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, ALBA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-59873/2019, se ordenó citar y emplazar a todos los interesados a estar a derecho en un plazo de 90 días.

Montevideo, 02 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 5400 10/p 18974 Set 23- Oct 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MAIDANA CUBA, MELANI C/ CHARLO PATRON, MAXIMILIANO. PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-23046/2020, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO JOHAN CHARLO PATRON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18027 Set 15- Set 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ZUMAETA PALACIOS, ELIZABETH C/ CUNEO FERNANDEZ, MIGUEL DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-39735/2020, se cita, llama y emplaza a Miguel Ángel Cuneo Fernández por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19392 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SCALA, CATHERINE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-7795/2020, se cita, llama y emplaza a Leonardo Maximiliano Charquero por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17835 Set 14- Set 25

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "MENDA SOSA,ANA RECONOCIMIENTO

JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-60183/2019, se dispuso emplazar por edictos a todos cuantos puedan verse afectados por el presente proceso (art. 127.3 CGP) , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18540 Set 18- Oct 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "PEREZ PEREZ, MELANIE RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-36079/2020, se cita, llama y emplaza a Renzo VALLERINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18992 Set 23- Oct 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GÓMEZ PAIVA, MANUEL C/CUÑA, BLANCA REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-28756/2020, se cita, llama y emplaza a BLANCA EDELMA CUÑA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18135 Set 15- Set 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "AGUIRRE MEDINA, ANIBAL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-50133/2018, se cita, llama y emplaza a VICTORIA CUADRADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 18186 Set 15- Set 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "LUBCHANSKY, NICOLE Y OTRO C/ BARRIOALTO S.A. Y OTROS PARTICION" IUE 2-26578/2020, se dispuso emplazar, por el término de 90 días, a deducir sus derechos a sucesores de Estela Altman, de Abraham Altman y de Eugenia o Gitla Altman; y por sí a ENRIQUE HERSCOVITS, SHEILA ALTMAN y BARRIOALTO S.A., bajo apercibimiento de designárseles defensor.

Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 9000 10/p 17938 Set 14- Set 25

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 1º Turno, dictada en autos: "MELGAREJO,MANUEL C/ KECHICHIAN,ANA Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-20659/2020, por resolución Nº 1050/2020 de fecha 08/09/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER KECHICHIAN PALAIAN O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARIELA DORES VAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19038 Set 23- Oct 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 21º Turno, dictada en autos: "SALDIVIA, MERCEDES C/ MAURENTE, WILLIAM Y OTRO. PROCESO LABORAL ORDINARIO." IUE 2-49483/2019, por resolución Nº 1483/2020 de fecha 10/09/2020, se cita, llama y emplaza a William Maurente Rodríguez o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18262 Set 16- Set 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DAVILA GOMEZ, MARIA DEL CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-264/2020, se cita, llama y emplaza a RAMON YOSIMAR LLASUIRE, a estar a Derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 18 de septiembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18798 Set 22- Oct 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DAVILA GOMEZ, MARIA DEL CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-266/2020, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MIGUEL GODOY, a estar a Derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 15 de septiembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18358 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ SIMONELLI, LIA RAQUEL Y FERREIRA GARCIA DA ROSA, ALEJANDRO C/ YARRUZ TURIA, MARJORIE Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA Y SOLICITUD DE ADOPCION PLENA" IUE 444-102/2020, se cita, llama y emplaza a MARYORIE PATRICIA JARRUZ TURIA y a JOSE LUIS MENDEZ, a estar a Derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Bella Unión, 08 de septiembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 9000 10/p 17879 Set 14- Set 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por Disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Toledo Subrogante,

Dra. Rosa Vera, en autos caratulados "BARIZO GAMBARO RAÚL ESTEBAN C/ PEREYRA NORBERTO Y OTROS. ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 534-385/2016, según decreto 706/2019 de fecha 08 de octubre de 2019 se EMPLAZA por el término de sesenta días a NORBERTO HERMOGENES PEREYRA, HUGO HIPOLITO PEREYRA Y MARY BASSIGNANO, NICOLAS LUIS GAGLIARDINI Y MARIA ESTHER PEREYRA O PEYRAS, HÉCTOR MIGUEL PEREYRA, JULIO ARTIGAS PEREYRA Y SARA OFELIA PEREYRA, promitentes vendedores y/o sucesores a cualquier título del inmueble padrón Nº 402 (cuatrocientos dos)(antes padrón 1508 en mayor área) solar 14, manz. C, de la localidad catastral Toledo Chico, del Departamento de Canelones. CITÁNDOSELOS DE EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES a los promitentes vendedores y/o a sus sucesores a cualquier título.
Toledo, 13 DE NOVIEMBRE DE 2019. Dra. ROSA VERA, Juez de Paz Departamental Subrogante.
08) $ 14400 10/p 18188 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ CLAUDIO Y DIAZ MARIA C/ CARPINELLI LOURDES SEPARACION DEFINITIVA" IUE 459-673/2019, se cita, llama y emplaza a Lourdes Elizabeth Carpinelli denigris y Jorge Luis Olivera Ferdinan por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
La presente publicación se realiza sin costo, al amparo del Protocolo de Las Leñas de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa aprobado por Ley Nº 16.971.
Canelones, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19052 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "BAPTISTA, MARIELA RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 526-496/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS BAEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 14 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18204 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ESTRAN ALVAREZ, MARIA CANDIDA C/ PERRONE PASTORINO, DIEGO MARTIN INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 179-420/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTIN PERRONE PASTORINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 15 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18366 Set 17- Set 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ESPINOZA RODRIGUEZ, THIAGO GABRIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-410/2020, se dispuso emplazar por edictos al Sr. César Espinosa por el término legal.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 17 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18652 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "GUANCO ARAGONEZ, MARIA EUGENIA C/ DE LOS SANTOS, RUBEN NERY - PENSION ALIMENTICIA - FAMILIA" IUE 175-626/2019, se cita, llama y emplaza a RUBEN NERY de los SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 15 de septiembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18296 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS GUANCO, FERNANDA MORENA - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-629/2019, se cita, llama y emplaza a RUBEN NERY de los SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 15 de septiembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18283 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "APARICIO RODRIGUEZ, LUSMILA JAZMIN; BRIAN GABRIEL RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 175-246/2020, se cita, llama y emplaza a PAULO GABRIEL APARICIO RAMIREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 10 de septiembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17846 Set 14- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FUQUES, AYELEN GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.-" IUE 175-758/2019, Noticiese de esta actuaciones a la Sra. CATERINE ROMINA FUQUES LIMA, mediante emplazamiento por edictos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 14 de mayo de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 7105 May 19- Jun 30

Jul 16- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "SAVIOTTI,ANDREA CAROLINA C/ LLANES,JUAN ANTONIO -PENSION ALIMENTICIA-" IUE 574-452/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO LLANES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 14 de septiembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18154 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA CABRERA,MARIA C/ DUARTE GIMENEZ,WASHINGTON ALFREDO -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" IUE 574-468/2020, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALFREDO DUARTE GIMENEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 14 de septiembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18151 Set 15- Set 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "CUESTAS ALVEZ, AXEL MTIAS Y LUCAS EXEQUIEL. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 208-469/2020, se cita, llama y emplaza a HUGO MAURICIO CUESTAS ALVAREZ Y LUJAN CAROLINA ALVEZ BORDON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19272 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "BICA SOSA, EDITH RUTH C/A BRUM SIERIG, ELCIRA MARIEL INVESTIGACION DE PATERNIDAD." IUE 468-673/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier titulode Miguel Angel Brum por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 24 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19370 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA SOSA, YOLANDA C/A SUCESORES DE SOSA,JOSE EVARISTO Y SILVERA TERMESANA, MANUEL MARTIRES ACCION DE IMPUGNACION DE FILIACION MATRIMONIAL Y OTROS" IUE 207-604/2018, se cita, llama y emplaza a Nilza Sosa (por ambos progenitores), a los sucesores a cualquier titulo de Santa Nélida Sosa y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en obrados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 23 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10800 10/p 19302 Set 25- Oct 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "INAU C/ FORCONI, FEDERICO MARTIN. DEMANDA EJECUTIVA" IUE 228-1020/2019, se cita de exepciones al sr. Federico Martin Forconi, por el plazo de 10 días hábiles (art. 355.1 del CGP) y en su caso, denunciados que sean bienes concretos, sígase adelante la ejecución en vía de apremio, hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorios.

Colonia, 03 de marzo de 2020.
NICOLE STURLA GONZALEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 18814 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "RECONDO ALMADA, MAGALY RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-464/2020, se emplaza por edictos al señor PABLO ERNESTO PICARDO FLILIPPINI, CON DOMICILIO DESCONOCIDO POR EL TÉRMINO DE 90 DIAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 22 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19146 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "TRUJILLO LAMADRID, GLORIA MARCELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-411/2020, se cita, llama y emplaza a MARTIN EVANGELISTA TORRES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 10 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17845 Set 14- Set 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "CARRASCO AZAMBUJA SILVANA STEPHANIE Y OTROSC/ PADRON 6110, MANZ CATASTRAL 183DECLARACION DE DERECHOS POSESORIOS" IUE 292-461/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral del bien inmueble cuya declaración de posesión se solicita: PADRÓN Nº6.110, manzana catastral 183, de la 6ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, sito en calle 22 entre calles 49 y 53, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Antonio Odizzio, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº40 el 16/05/1939 corresponde a la fracción 41 y consta de un área de 300mts.; y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien; así como a los linderos del mismo: Padrón Nº6.109, Padrón Nº6.087 y por Padrón Nº6.111: Sra. Elizabeth Azambuja González; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 16200 10/p 19342 Set 25- Oct 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "BONILLA, JULIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 293-502/2013, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble Padrón Nº6578 (antes en mayor área 2496 parte y antes aún padrón rural 392 en mayor área), sito en la Primera Sección Judicial del depto. de Maldonado, zona urbana Barrio Abayubá, manzana catastral Nº1349, el que según plano del Agr. Nestor Silvera Anduiza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado el 13/12/1962 con el Nº3060 se señala como Solar 29 de la Manzana C; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a LOS DOIMENES S.A., titular registral de inmueble Padrón Nº2496 antecedente en mayor área del que se pretende prescribir en autos y/o sus sucesores, así como a los propietarios linderos: por Padrón Nº6579: GLADYS NELLY BONILLA LARROSA, MARIA VIRIGINIA, VALERIA LORENA Y NIVER FABRIZZIO COUSSAN BONILLA; por Padrón Nº6581: ROMULO SERGIO BAILLO SATRE; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 21 de septiembre de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 21600 10/p 19076 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "CHAGAS, ANA LAURA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIADORA DE POBREZA" IUE 284-888/2017, Se da Noticia de las presentes actuaciones a WILLIAM SILVA OLIVERA por el término legal.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 18 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18783 Set 21- Oct 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "DUCASSE, MARISOL ART. 132.3 DEL C.N.A. PZA. DE 285- 732/2019: ART. 132.1 DEL C.N.A." IUE 285-300/2020, DISPUSO NOTIFICAR AL SR. JUAN MANUEL DUCASSE Y A LA SRA. LORENA VIVIANA MARINO PEREIRA POR EL PLAZO DE 30 DIAS, (ARTS. 133.1 INC. FINAL Y 89 DEL C.G.P.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 17 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18622 Set 18- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "RIVERO, MARIANELA GABRIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-335/2020, DISPUSO SE NOTIFIQUE ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. CARLOS ALFREDO SOSA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 15 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18289 Set 16- Set 29

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "ECHAVARRIA CABRERA, OLGA ESTHERC/ETCHEVEST, BLANCA MARIA Y OTROOBLACION Y CONSIGNACION" IUE 306-183/2020, por resolución Nº 1228 de fecha 02/09/2020, se cita, llama y emplaza a MARIO ALCIDES GUILLERMO ARIZALETA Y BLANCA MARIA ETCHEVEST por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 16 de septiembre de 2020.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 18544 Set 18- Oct 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "PERROUX ROMERO, MARIA AURORA.DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 318-80/2020, se dispuso emplazar por edictos a las personas que puedan tener interés en deducir oposición en el presente proceso de disolución concubinaria entre MARÍA AURORA PERROUX ROMERO Y JULIO CÉSAR CREVOISIER LALINDE, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Young, 03 de septiembre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 18194 Set 15- Set 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "SCHARDOSIM SPECH ELENICE Y OTRA C/ SCHARDOSIM SPECH DIOMAR Y OTROS. TERCERIA EXCLUYENTE", FICHA IUE: 330-387/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados en la compraventa celebrada entre los Sres. Enso Roland Garrou, Elvira Ines Geymonat Bonjour, Heraldo Roland Garrou, Joana Candida Goncalvez da Trindade Leite (enajenantes) y Diomar Elemar Schardosim Specht (adquiriente) de fecha 09/11/1990, que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 976 al folio 1282 del libro 2, el día 16/11/1990, transfiriendo la propiedad y la posesión de la fracción de campo padrón Nº 1609, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 14 de Julio de 2020. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
08) $ 14400 10/p 18625 Set 18- Oct 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "COMPAñIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/ GARCIA COTELO JOSE LUIS EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA 342.119/2007 342.316/2006 342-5/03" IUE 342-5/2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores a cualquier título de JOSE LUIS GARCIA COTELO, para que comparezcan a estar a derecho en autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones.

Rocha, 17 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
08) $ 9000 10/p 19180 Set 24- Oct 07

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA ACOSTA KARINA VERONICA C/ OLIVEROS MORA HECTOR ALEJANDRO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 525-253/2020, se cita, llama y emplaza a HECTOR ALEJANDRO OLIVEROS MORA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19195 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BARBAS MITTA, ANA LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 448-451/2019, según Decreto Nº 4069/2019, de fecha 20 de Diciembre de 2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el tèrmino de 90 (noventa) dìas, a MARIO ANDRES SUAREZ AREBALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio, con quièn se seguiràn las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 10698 Jul 03- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "PERALTA DUARTE MARCELA NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-717/2020, se cita, llama y emplaza a FABIAN NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 24 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19350 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "NOBLE NOBLE YESSICA ANTONELLA CONTRA FURTADO LUCAS PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE 352-392/2020, se cita, llama y emplaza a LUCAS FURTADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 24 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19348 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "LIMA VICTOR DANIEL CON ALVEZ ROXANA BEATRIZ. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 353-147/2020, se cita, llama y emplaza a Roxana Beatriz ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 18 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18725 Set 21- Oct 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "FINOZZI RODRIGUEZ MONICA ROSSANA Y SOSA ALEJANDRO SEPARACION DEFINITIVA" IUE 509-1046/2018, se cita, llama y emplaza a los progenitores del menor JORGE EZEQUIEL ACUÑA SOSA: SR. WASHINGTON ARIEL ACUÑA BESSON y SRA. SILVIA RAQUEL SOSA SANTOS, por el término de 30 días, conforme lo dispuesto por el Art. 133.1 del C.N.A., a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 10 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17844 Set 14- Set 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "OLID, ALEJANDRA PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 370-554/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA MERCEDES DELGADO OLID y CARLOS LEMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 22 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19132 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "CANZANI MALLADA OSCAR ELIDO Y BATTAGLINO GRACIELA RAQUEL PRESCRIPCION ADQ. TREINTENAL" IUE 376-22/2016, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Oscar Elido Canzani Mallada y Graciela Raquel Battaglino promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL sobre los siguientes inmuebles: PADRON 6161 sito en la séptima Sección Catastral de Departamento de San José, el que según plano del Ing Ag Pedro Aladio Peroni de mayo de 2016 inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 29/6/2016 con el Nro 775, tiene una superficie de 16 Ha 8215 metros cuadrados y se deslinda así: NORTE 290,50 m de frente a Camino Vecinal; ESTE: 581.20 m lindando con padrón 6160, al SUR 290,35 m lindando con padrón 17187, al OESTE: 577,25 m lindando con padrón 17.217 PADRÓN 6160: sito en la séptima Sección Catastral del Departamento de San José, se señalan con como fracciones 1 y 2 en el plano del Ing Ag Pedro Aladio Peroni de julio de 2018, tienen en conjunto una superficie de 20Ha 6880 metros cuadrados y se deslinda así: Fracción 1: NORTE: 138,40 m de frente a Camino Vecinal; al ESTE: 1386.60 m que lo separan del padrón 6159 ; al SUR : 174,10 m con Ruta 23; y al OESTE: dos líneas de 771,70 y 507,70, lindando la primera con los padrones 6161 y 17187 y la segunda con padrones 3019 y 6153.- Fracción 2:al NORTE 174,20 m de frente a Ruta 23 al ESTE: 167,30 lindando con padrón 6159 al SUR: línea curvade 128,20 m y 55,80 con via Ferrea y al OESTE: 144 m con padrón 6153.- Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los que se consideren con derechos sobre los mencionados padrónes, especialmente a los sucesores de PEDRO RODRIGUEZ CURBELO y de FAUSTA PEREZ MARTINEZ , a saber: Eutimio Humberto; Gerardo Magno, Gregorio Cleto y Juana Mariantonia o Maria Antonia RODRIGUEZ MARTINEZ y/o a sus sucesores a cualquier título, asi como a LUIS ALBERTO y OLGA GLADYS MARTINEZ PEREZ y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-

San José, 17 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) $ 36000 10/p 19218 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ RODRIGUEZ, MIRNA ALEJANDRA C/ BENTANCOR CANEL, LUIS FERNANDO RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 371-271/2019, SE HACE SABER QUE POR PROVIDENCIA 2578/2019 DE FECHA 03/06/2019 SE EMPLAZA A LUIS FERNANDO BENTANCOR CANEL PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, DENTRO DEL PLAZO DE 60 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 22 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19129 Set 24- Oct 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "DA SILVA, RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN C/A SUC. DE IRMA SANCHEZ PALOMBO DEMANDA LABORAL" IUE 396-295/2020, por resolución Nº 3879/2020 de fecha 11/09/2020, se cita, llama y emplaza a MARIELA ARDANS SANCHEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Tacuarembó, 24 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19355 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "CARDOZO RODRIGUEZ, MIRIAM MARGOT POR EL NIñO: JUAN MANUEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-475/2018, SE EMPLAZA (traslado de demanda) a estar a derecho por el término legal art 127.3 CGP a ZULLY MARGOT QUIROGA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 16 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18494 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "VIQUE FIGUEIRA, AARON FRANCISCO REPRESENTADO POR SU MADRE FIGUEIRA RODRIGUEZ, Mº FIAMA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-57/2020, dispuso emplazar al padre del menor Aarón Francisco Vique Figueira, el señor Luis Alberto Vique Solaris, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 21 de septiembre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18977 Set 23- Oct 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por el ensanche de la Avenida Italia indicada en el Plano de Mensura del Agrimensor Rubens A. Quintana, inscripto con el número 26361 el 27/11/1952, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción antes mencionada se compone de un área de 1594 mc 68 dmc.- El expediente Nº 2019-5420-98-000107 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19203 Set 24- Oct 07

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por el ensanche de la avenida Joaquín Suárez indicada como fracción A, en el Plano de Mensura del Agrimensor Juan Nicola, inscripto con el número 10928 el 14/09/1944, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción antes mencionada se compone de un área de 209 mc 50.- El expediente Nº 2018-6441-98-000133 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 18233 Set 16- Set 29

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS PADRON 2511 - TOMA URGENTE DE POSESIÓN" IUE 2-39115/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por edictos (art. 127 del CGP) por el término de 90 días a los propietarios del padrón nº 2511 y a todos los titulares de derechos a titulo singular o universal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18298 Set 16- Set 29

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "VIDELA, NELSON DILIGENCIA PREPARATORIA-INCAPACIDAD", IUE 542-79/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1924/2020 de fecha 09/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a NELSON VIDELA GUILLEMET, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALEXANDRA DANIELA FERNANDEZ GASCO, quien aceptó el cargo el 26/08/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18603 Set 18- Oct 01

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "NAPIAS BALERO, GONZALO INCAPACIDAD", IUE 2-38355/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6164/2019 de fecha 12/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO ANDRÉS NAPIAS BALERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA GABRIELA NAPIAS BALERO, quien aceptó el cargo el 12/11/2019.

Montevideo, 06 de diciembre de 2019
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 18615 Set 18- Oct 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "ANNUNZIATTO MORALES, ANTONELLA INCAPACIDAD", IUE 2-7793/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5492/2019 de fecha 27/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Antonella Annunziatto Morales, al/a Sr/a. Marilin Bettina Morales Martínez, quien aceptó el cargo con fecha 12/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 10 de marzo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 18039 Set 15- Set 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "ROMANS CORVIÑO, SANDRA INCAPACIDAD", IUE 2-40607/2016, se hace saber que por Resolución Nº 3027/2020 de fecha 27/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SANDRA ROMANS, al/a Sr/a. FEDERICO SACCHI, quien aceptó el cargo con fecha 27/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 18386 Set 17- Set 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "BECERRA O BECERRA CACERES, JUDITH INCAPACIDAD", IUE 2-41435/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3061/2020 de fecha 20/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a JUDITH MABEL BECERRA o BECERRA CACERES, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. OSCAR FERNANDO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 20/08/2020.

Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
10) $ 3619 10/p 18644 Set 18- Oct 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "FERNANDEZ JUANA INES - INCAPACIDAD", IUE 168-88/2020, se hace saber que por Resolución Nº 763/2020 de fecha 09/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ADRIANA INES BARRETO FERNANDEZ del denunciado JUANA INES FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 15 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18222 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: ""MARTINEZ, MARCOS. CAMBIO DE CURADOR"", IUE 171-153/2002, se hace saber que por Resolución Nº 4144/2020 de fecha 02/09/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SANDRA MARY BRITO PEDROZO, al/a Sr/a. MARCOS FABIÁN MARTÍNEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. VIVIANA ROMÁN BRITO, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19055 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "NIEVAS RENDELL, WASHINGTON-INCAPACIDAD.", IUE 171-142/1997, se hace saber que por Resolución Nº 2951/2019 de fecha 04/06/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz WASHINGTON MARIO NIEVAS RENDELL, al/a Sr/a. WASHINGTON MARIO NIEVAS CHOCHO, quien aceptó el cargo con fecha 21/06/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 15 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 18569 Set 18- Oct 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "DA SILVA PERDOMO, CRISTIAN NAHUEL INCAPACIDAD", IUE 468-290/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1833/2020 de fecha 15/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARY PERDOMO NOBLE del denunciado CRISTIAN NAHUEL DA SILVA PERDOMO, quien aceptó el cargo con fecha 24/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 24 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 19391 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno en autos: "PEREZ TERMEZANO, MARIA ISABEL INCAPACIDAD", IUE 616-122/2019, se hace saber que por Resolución Nº 202/2020 de fecha 26/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA ISABEL PEREZ TERMEZANO, al/a Sr/a. LAURA ELIZABETH BUENO PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 21/08/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Río Branco, 03 de marzo de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 17840 Set 14- Set 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "CHENA SALVAGNO, JÉSSICA SOLANGE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 227-8/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4023/2020 de fecha 01/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JESSICA SOLANGE CHENA SALVAGNO, al/a Sr/a. JORGE VELAZCO, quien aceptó el cargo con fecha 17/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 23 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19225 Set 24- Oct 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "SOSA FERNANDEZ, VIRGINIA GABRIELA-PROCESO DE INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR", IUE 241-339/2018, se hace saber que por Resolución Nº 834/2020

de fecha 02/03/2020, se declaró en estado de incapacidad a Sergio David SANCHEZ SOSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Virginia Gabriela Sosa Fernandez, quien aceptó el cargo el 06/08/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 16 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18496 Set 17- Set 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "PEREYRA MARTINEZ, MILAGROS BEATRIZ INCAPACIDAD", IUE 274-841/2018, se hace saber que por Resolución Nº 8461 de fecha 12/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MILAGROS BEATRIZ PEREYRA MARTINEZ, al/a Sr/a. ELIDA SUSANA MARTINEZ OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 23 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 19274 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "COTO AGUILAR, MARIELA FLORENCIA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 274-435/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4748 de fecha 02/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Mariela Florencia Coto Aguilar, al/a Sr/a. Ana Mariela Aguilar Maidana, quien aceptó el cargo con fecha 02/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 23 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19247 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno en autos: "SARASOLA GORREARAN, NELLY -INCAPACIDAD-", IUE 432-27/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3388 de fecha 06/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Nelly SARASOLA GORREARAN, al/a Sr/a. Ana Cristina RAMBAO SARASOLA, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Minas, 11 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 18121 Set 15- Set 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GALEANO CORDOBES, AUGUSTO MANUEL.- INCAPACIDAD" Fa. 284-901/2017 se hace saber que por Auto Nº 5779/2019 de fecha 19/09/2019, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a AUGUSTO MANUEL GALEANO CORDOBES, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto a la Sra. SILVIA CORDOBES GONZALEZ.
Maldonado, 06 de Setiembre de 2019. Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 3619 10/p 19205 Set 24- Oct 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "SOSA MOREIRA; AGUSTIN ADRIAN - INCAPACIDAD", IUE 301-446/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3712/2020 de fecha 27/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN ADRIAN SOSA MOREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. IRIS GRISELDA MOREIRA FIGUEROA, quien aceptó el cargo el 27/08/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18275 Set 16- Set 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "DUARTE JUAN FRANCISCO INCAPACIDAD", IUE 462-751/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2549 de fecha 23/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a JUAN FRANCISCO DUARTE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLADIS TERESA SILVEIRA CARDOZO, quien aceptó el cargo el 23/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 15 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18290 Set 16- Set 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "SENA AGUILERA JUAN JOSE INCAPACIDAD", IUE 341-254/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3334/2020 de fecha 16/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MIRIAM NAIR AGUILERA del denunciado JUAN JOSE SENA AGUILERA, quien aceptó el cargo con fecha 04/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 18 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18752 Set 21- Oct 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "CODURI DELGADO FLORAMYE INCAPACIDAD", IUE 341-558/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1420/2020 de fecha 05/05/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. RAFAEL GRAÑA CODURI C.I. 1.837.642-7 del denunciado FLORAMYE CODURI DELGADO C.I. 3.016.988-4, quien aceptó el cargo con fecha 20/05/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 09 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 18383 Set 17- Set 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto

de 1º Turno en autos: "PINATO SUAREZ CANDELA BELEN. INCAPACIDAD", IUE 352-689/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4623/2020 de fecha 04/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a CANDELA BELÉN PINATO SUAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROMINA NATALIE SUAREZ DA SILVA, quien aceptó el cargo el 31/08/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 17 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 18604 Set 18- Oct 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VIDAL DE LEÓN, WALTER JAVIER. INCAPACIDAD" IUE 509- 1018/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Javier Vidal De León, cédula de Identidad número 3.004.796-3, designándose curadora a la Sra. Susy Nair Freitas, c.i. nº 3.860.490-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 20 de marzo de 2019, a la que se le impondrá de las obligaciones legales.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día diez de abril de dos mil diecinueve.-
TRAMITE PATROCINADO POR INAU Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19078 Set 24- Oct 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno en autos: "CONTRERAS SOSA, CATHERINE CAMILA. INCAPACIDAD", IUE 443-21/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1701/2020 de fecha 10/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a Catherine Camila CONTRERAS SOSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Miriam Eliza SOSA JAIME, quien aceptó el cargo el 10/09/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 16 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18558 Set 18- Oct 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "MOREIRA BRUN, ROMINA INCAPACIDAD", IUE 396-365/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3011 de fecha 31/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a ROMINA MOREIRA BRUN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALICIA ROSSANA BRUN GONZALEZ , quien aceptó el cargo el 11/08/2020.

Tacuarembó, 14 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) $ 3619 10/p 18471 Set 17- Set 30

TREINTA Y TRES

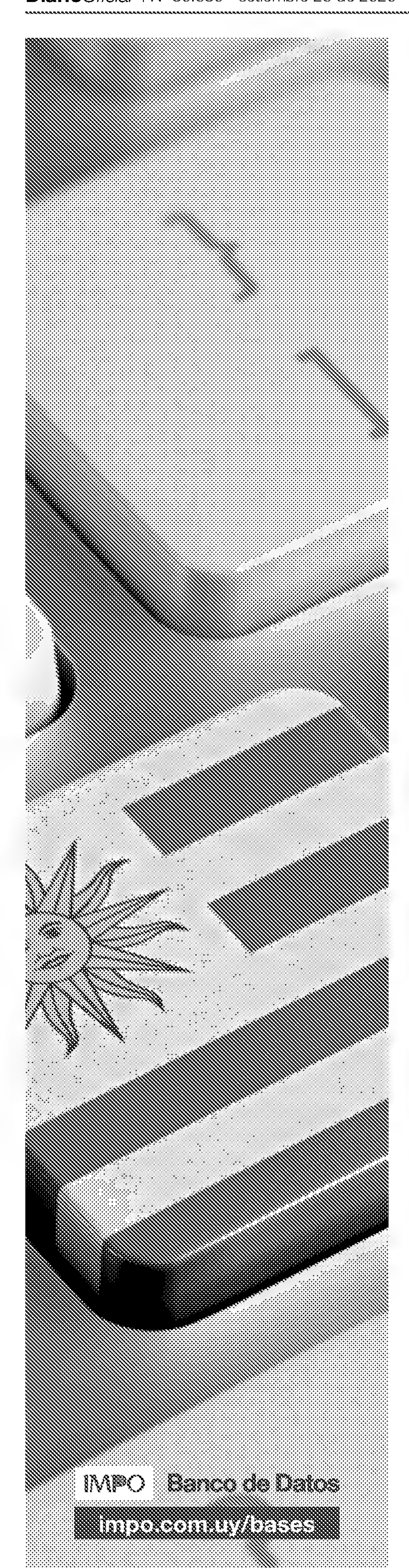
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

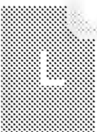
EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "RAMIREZ RODRIGUEZ, CELESTINO MODESTO- INCAPACIDAD", Fa. 412-847/2018, se hace saber que por resolución Nro. 2042/2020 de fecha 02/06/2020, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CELESTINO MODESTO RAMIREZ RODRIGUEZ y se designó curadora a la sra. GUSTAVO DANIEL RAMIREZ IGUINI, quien tomó aceptación del cargo el día 06/08/2020.
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2020. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
10) $ 3619 10/p 17963 Set 14- Set 25



Licitaciones



COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Llamado a Licitación - CONTRATO SG 676

República Argentina y República Oriental del Uruguay

Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande (RG-L1124)

4694/OC-RG, 4695/OC-RG

Adquisición de tres (3) Bancos de Reactores Shunt de Barra de 500 KV 100 MVAR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición No. IDB141-02/19 del 19/02/2019.

2. El gobierno de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay han recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar en su totalidad el costo del Proyecto de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la adquisición de tres (3) Bancos de Reactores Shunt de Barra de 500KV 100 MVAR - Licitación Pública Nº 676.

3. La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro a obra de tres (3) bancos de reactores shunt para barra de estación de maniobra de extra alta tensión. Cada banco tendrá tres (3) unidades monofásicas de reactores shunt, para la formación de un banco trifásico de tensión nominal 500kV y potencia reactiva nominal total de 100MVAr y cuyo neutro será conectado directamente a tierra.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

-Nivel de facturación, requisitos legales, antecedentes de fabricantes, capacidad técnica-operativa de la fábrica, rendieminto y productividad del suministro, entre otros. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante correo electrónico a adquisiciones@saltogrande.org o podrán descargarlo directamente de la página web del organismo www.saltogrande.org.

Todos los interesados en participar del proceso, conocer las bases o hacer consultas deberán comunicar, al momento de obtener el pliego, una dirección de correo electrónico de tipo genérico donde le serán comunicadas/notificadas todas las novedades.

8. **Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10.30 horas del 25 de noviembre de 2020.** Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que

se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado a las **11.00 horas del 25 de noviembre de 2020**.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de USD 45.000 (dólares estadounidenses cuarenta y cinco mil).

10. Las direcciónes referidas arriba son:

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Gerencia de Gestión de Recursos / Área de Materiales / Sector Cadena de Abastecimiento

Mail: adquisiciones@saltogrande.org

Lunes a viernes de 7 a 14,30 horas.

* Argentina:
Ruta Nacional Nº 015 s/n - Barrera Ayuí.
Coordenadas: 31º 16′ 06′ S / 57º 57′ 11′ W
Casilla de Correo Nº 106 - CP 3.200 - Concordia - Entre Ríos - Argentina

* Uruguay:
Av. Luis Batlle Berres (Ex Ruta 3) Km. 508 - Barrera Salto
Coordenadas: 31º 17′ 03′ S / 57º 55′ 12′ W
Casilla de correo Nº 68.036 - CP 50.000 - Salto - Uruguay.

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 19189 Set 25- Oct 01




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Llamado a Licitacion - CONTRATO SG 677

República Argentina y República Oriental del Uruguay

Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande (RG-L1124)

4694/OC-RG, 4695/OC-RG

SUMINISTRO A OBRA DE UN BANCO DE TRES TRANSFORMADORES MONOFASICOS STEP UP 50/50/100 MVA DE 13.8/13.8/ $\frac{512}{\sqrt{3}}$ - 50 Hz

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB141-02/19 del 19/02/2019.

2. El gobierno de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay han recibido un prestamodel Banco Interamericano de Desarrollo para financiar en su totalidad el costo del Proyecto de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande y se propone utilizar parte de los fondos de este prestamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para el SUMINISTRO A OBRA DE UN BANCO DE TRES TRANSFORMADORES MONOFASICOS STEP UP 50/50/100 MVA DE 13.8/13.8/ $\frac{512}{\sqrt{3}}$ kV- 50Hz - Licitación Pública Nº 677.

3. La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de transformadores elevadores de generador monofásicos y su sistema de monitoreo en línea, incluyendo diseno, construcción, pruebas en fábrica, carga en fábrica, transporte y descarga en Almacenes de Salto Grande, supervisión de montaje, supervisión del proceso de filtrado, llenado e impregnación de aceite y realización de pruebas en campo hasta la puesta a punto para la entrada en servicio de los transformadores.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de paises elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificación incluyen:
-Nivel de facturación, requisitos legales, antecedentes de fabricantes, capacidad técnica-operativa de la fábrica, rendieminto y productividad del suministro, entre otros. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante correo electrónico a
adquisiciones@saltogrande.org o podrán descargarlo directamente de la página web del organismo
www.saltogrande.org.

Todos los interesados en participar del proceso, conocer las bases o hacer consultas deberán comunicar, al momento de obtener el pliego, una dirección de correo electrónico de tipo genérico donde le serán comunicadas/ notificadas todas las novedades.

8. **Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10.30 horas del 19 de noviembre de 2020**. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deséen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado a las **11.00 horas del 19 de noviembre de 2020**.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de USD 60.000 (dólares estadounidenses sesenta mil).

10. Las direcciones referidas arriba son:

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Gerencia de Gestión de Recursos / Área de Materiales / Sector Cadena de Abastecimiento

Mail: adquisiciones@saltogrande.org

Lunes a viernes de 7 a 14,30 horas.

* Argentina:
Ruta Nacional Nº 015 s/n - Barrera Ayuí.
Coordenadas: 31º 16' 06' S / 57º 57' 11' W
Casilla de Correo Nº 106 - CP 3.200 - Concordia - Entre Ríos - Argentina

* Uruguay:
Av. Luis Batlle Berres (Ex Ruta 3) Km. 508 - Barrera Salto
Coordenadas: 31º 17' 03' S / 57º 55' 12' W
Casilla de correo Nº 68.036 - CP 50.000 - Salto - Uruguay.

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 19188 Set 25- Oct 01






COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Llamado a Licitación - CONTRATO SG 678

República Argentina y República Oriental del Uruguay

Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande (RG-L1124)

4694/OC-RG, 4695/OC-RG

SUMINISTRO DE DOS (2) GRÚAS MÓVILES DE TREINTA (30) Y OCHENTA (80) TONELADAS

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB141-02/19 del 19/02/2019.

2. El gobierno de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay han recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar en su totalidad el costo del Proyecto de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ADQUISICIÓN DE DOS (2) GRÚAS MÓVILES DE TREINTA (30) Y OCHENTA (80) TONELADAS - Licitación Pública Nº 678.

3. La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro, transporte y descarga en Almacenes de Salto Grande de:

- una (1) grúa móvil RT (Nueva Cero horas), para terreno dificil, de capacidad nominal mínima de 30T/2,5m (toneladas métricas y;

- una (1) grúa móvil RT (Nueva Cero horas), para terreno dificil, de capacidad mínima 80T/2,5m (toneladas métricas)

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Capacidad económica-financiera del oferente, requisitos legales, antecedentes de fabricantes, rendieminto y productividad del suministro, entre otros. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante correo electrónico a adquisiciones@saltogrande.org o podrán descargarlo directamente de la página web del organismo www.saltogrande.org.

Todos los interesados en participar del proceso, conocer las bases o hacer consultas deberán comunicar, al momento de obtener el pliego, una dirección de correo electrónico de tipo genérico donde le serán comunicadas/notificadas todas las novedades.

8. **Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10.30 horas del 17 de noviembre de 2020.** Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado a las **11.00 horas del 17 de noviembre de 2020.**

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de USD 14.500 (dólares estadounidenses catorce mil quinientos).

10. Las direcciones referidas arriba son:



Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Gerencia de Gestión de Recursos / Área de Materiales / Sector Cadena de Abastecimiento

Mail: adquisiciones@saltogrande.org

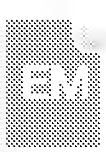
Lunes a viernes de 7 a 14,30 horas.

* Argentina:
Ruta Nacional Nº 015 s/n - Barrera Ayuí.
Coordenadas: 31º 16' 06' S / 57º 57' 11' W
Casilla de Correo Nº 106 - CP 3.200 - Concordia - Entre Ríos - Argentinar

* Uruguay:
Av. Luis Batlle Berres (Ex Ruta 3) Km. 508 - Barrera Salto
Coordenadas: 31º 17' 03' S / 57º 55' 12' W
Casilla de correo Nº 68.036 - CP 50.000 - Salto - Uruguay.

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 19185 Set 25- Oct 01

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 25 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DAHIANA PAOLA HERNANDEZ MIRANDA, 20 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE P 3265/A y FIORELLA YANDIRA MÉNDEZ AMESTOY, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 19374 Set 25- Set 29

MARCELO ERNESTO ALEXANDRE HACKENBRUCH, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUTIERREZ RUIZ 980/405 y FIORELLA NOCETTI CHEFFLE, 33 años, soltera, TRADUCTORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUTIERREZ RUIZ 980/405.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 19329 Set 25- Set 29

ALEXANDER AGUIAR ZAYAS , 37 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO R/T, lugar de domicilio AQUILES LANZA 1215 y JULIO HIDALGO GUILLÉN, 30 años, soltero, EMPLEADO, CUBA R/T, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 19316 Set 25- Set 29

ANTONY FABIAN DA ROSA BOYSSONADEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARTENES 537 y VALERIA VANESA RANCHEL TECCO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 19307 Set 25- Set 29

OFICINA No. 2

DIEGO SEBASTIÁN FERNÁNDEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN LACOSTE 4797 y KATERIN VANINA PESSOA GONZALEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN LACOSTE 4797.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 19339 Set 25- Set 29

YESICA ELISABETH BERÓN MELO, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PAEZ 2302/1 y GABRIEL ENRIQUE RIVAS RIVAS, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PAEZ 2302/1.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 19314 Set 25- Set 29

OFICINA No. 3

PATRICIA CAROLINA CURBELO NOVA, 33 años, soltero, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN CABAL 2508 y NICOLÁS ANDRÉS OJEDA ORTIZ, 38 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN CABAL 2508.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 19353 Set 25- Set 29

LUIS ALFREDO CAMBÓN GONZÁLEZ, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABOTO 1852 y EUGENIA BEATRIZ FASSANA PEREIRA, 37 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GABOTO 1852.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 19326 Set 25- Set 29

ROSINA CIRILLO ZINOLA , 55 años, divorciada, INFORMÁTCIA , URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO SOSA 4566 y LEONARDO RODRÍGUEZ EULA , 56 años, soltero, INFORMÁTICO, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO SOSA 4566.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 19318 Set 25- Set 29

ALEJANDRO NICOLÁS CARLEO CÁCERES, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BASILIO ARAUJO 3725 y ORNALDIS JOSE VARGAS CRESPO, 39 años, soltero, PELUQUERO, VENEZOLANO, lugar de domicilio GRAL. RONDEAU 1545.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 19310 Set 25- Set 29

DANY DANIEL CRUZ CARRERO, 24 años, soltero, TÉC. TERMOENERGÉTICA, CUBANO, lugar de domicilio ASUNCIÓN 1325 y LEYDIS MARY ARAGON MENA, 21 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio ASUNCIÓN 1325.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 19309 Set 25- Set 29

OFICINA No. 4

YANDIRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 39 años, soltera, LIC. EN ENFERMERIA, CUBANA, lugar de domicilio Galatea 3036 y MAIKEL JUAN MONTECINO FIGUEREDO, 43 años, soltero, DESEMPLEADO, CUBANA, lugar de domicilio Galatea 3036.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 19336 Set 25- Set 29

JUAN CARLOS GAMBOA RODRÍGUEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio 5 DE ENERO SOLAR 32 ENTRE SAN FUENTES Y BUFFA y VIVIANA NATALIA CARDOZO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 5 DE ENERO SOLAR 32 ENTRE SAN FUENTES Y BUFFA.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 19315 Set 25- Set 29

PAOLA VICTORIA LORENZOTTI IGLESIAS, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUELETE 1570 y JOSÉ IGNACIO AQUINO PEÑA, 30 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUELETE 1570.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 19275 Set 25- Set 29

OFICINA No. 5

DANIEL ALEJANDRO MANZONI DOS SANTOS, 26 años, soltero, FERIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 3746 y STEPHANIE MARISELA ANDRIOLO ROMÁN, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 3746.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 19372 Set 25- Set 29

PABLO DANIEL MOTTA MOTTA, 43 años, soltero, CHANGAS, URUGUAYO, lugar de domicilio CONTINUACIÓN ARTIGAS MELGAREJO SOLAR 12 BIS y ANA KARINA MILICHE, 39 años, soltera,

LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONTINUACIÓN ARTIGAS MELGAREJO SOLAR 12 BIS.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 19364 Set 25- Set 29

WASHNGTON ALBERTO MORALES MACIEL , 33 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 2835/204 y LUISA FLORES SOMAVILLA , 29 años, soltera, TRADUCTORA , BRASILEÑA , lugar de domicilio RIVERA 2835/204.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 19362 Set 25- Set 29

OFICINA No. 6

IGNACIO SOTTO NOVEGIL, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 1370 y CAMILA NATASHA FALERO BARONE, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 1370.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 19417 Set 25- Set 29

CARLOS ROBERT SUÁREZ ACOSTA, 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROBINSON 3465 y NORA PATRICIA CABRERA BIDART, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO DE VITORIA 6073.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 19308 Set 25- Set 29

OFICINA No. 7

DAMIÁN ANDRÉS PESSI PELLEJERO , 32 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio FRANCISCO DE GOYA 2603 BIS y VALENTINA PEREYRA GARCIA , 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio FRANCISCO DE GOYA 2603 BIS .

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 19358 Set 25- Set 29

Montevideo, setiembre 24 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN PEDRO AGUERRE GASPARRI, 31 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2582/204 y ALICIA CORCOLL ESPINAS, 30 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2582/204.

14) $ 560 3/p 19246 Set 24- Set 28

FLORENCIA MARIANA AQUINO ALDABE , 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS LIRIOS 2656 y CARLOS MARCELO FERNANDEZ BERISCIARTUA, 27 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 19176 Set 24- Set 28

ALLISON TATIANA DE LA CRUZ CABRERA, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RUTA 8 Km 21700 y SANTIAGO GASTÓN MOREL CASTRO, 23 años, soltero, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 19168 Set 24- Set 28

JUAN PEDRO AGUERRE GASPARI, 31 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2582/204 y ALICIA CORCOLL ESPINAS, 30 años, soltera, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 19152 Set 24- Set 28

OFICINA No. 2

BARAK JACOBO BREITFELD BEDER, 37 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAY, lugar de domicilio MARTÍNEZ VIGIL 1097 y SILVANA GARCÍA DESENA, 33 años, divorciada, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍNEZ VIGIL 1097.

14) $ 560 3/p 19175 Set 24- Set 28

EDGARDO ANTONIO FARALDO CAMACHO, 76 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA AGRACIADA 2955/106 y BRENDA CRISTINA RODRÍGUEZ, 70 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA AGRACIADA 2955/106.

14) $ 560 3/p 19169 Set 24- Set 28

OFICINA No. 3

CAMILA IGLESIAS BOSSIO, 29 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2931/ 602 y MATEO JOSÉ FERNÁNDEZ GIAMBRUNO, 34 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2931/602.

14) $ 560 3/p 19179 Set 24- Set 28

OFICINA No. 4

MARIANA LOPEZ HERMIDA, 48 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio SUCRE 1109 y ANGEL RICARDO SADI ORTEGA, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SUCRE 1109.

14) $ 560 3/p 19209 Set 24- Set 28

ALFONSO GABRIEL GODOY MARTINEZ, 34 años, soltero, desempleado, URUGUAYA, lugar de domicilio Murallones, solar 460 y ERIKA CECILIA GÓMEZ DE PRATE, 38 años, soltera, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio Murallones, solar 460.

14) $ 560 3/p 19187 Set 24- Set 28

MAURICIO DANIEL GARCÍA BUSCHIAZO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAY, lugar de domicilio Francisco Leçocq 1066 bis y ADRIANA ELIZABETH DE LOS SANTOS DE los SANTOS, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Francisco Leçocq 1066 bis.

14) $ 560 3/p 19172 Set 24- Set 28

OFICINA No. 5

SOFÍA MARQUES HILL, 28 años, soltera, INGENIERA AGRÓNOMA, URUGUAYA, lugar de domicilio SIMÓN BOLÍVAR 1335 APTO 4 y FABIAN IGNACIO MARTÍNEZ GRILLE, 29 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SIMÓN BOLÍVAR 1335 APTO 4.

14) $ 560 3/p 19235 Set 24- Set 28

CARLITOS MIGUEL OJEDA SILVEIRA , 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio AV CARLOS NERY 3673 y MARÍA NOEL MESONES CUELLO , 36 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio PARALELA 6 MANZANA 8, SOLAR 16 LAS PIEDRAS - CANELONES .

14) $ 560 3/p 19165 Set 24- Set 28

MARGARITA ISABEL TOPOLANSKI RIVERO , 63 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CNO DURAN 5492 B y ROBERTO FERNANDO MARTÍNEZ MOCCIA , 60 años, soltero, JUBILADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CNO DURAN 5492 B.

14) $ 560 3/p 19137 Set 24- Set 28

OFICINA No. 6

IVÁN JHON REYES FARÍAS, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO DE LAS TROPAS 2045 y MELANIE LUSMILA LÓPEZ ARAUJO, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO DE LAS TROPAS 2045.

14) $ 560 3/p 19245 Set 24- Set 28

CARLOS MARTIN RODRIGUEZ SEDARRI, 41 años, viudo, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LARRAVIDE 3162 y DANIELA FERREIRA PEÑAFLOR, 38 años, soltera, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4592.

14) $ 560 3/p 19210 Set 24- Set 28

JONATHAN ANDRÉS SOUZA ESPAÑA, 28 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE PERSEO 3060 y CAROL MARIANA GONÇALVES CONIL, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE PERSEO 3060.

14) $ 560 3/p 19149 Set 24- Set 28

OFICINA No. 7

JAVIER ALEJANDRO PANOSIÁN ARAUJO , 41 años, divorciado, FERIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio AVDA. LUIS BATLLE BERRES 5032 y CAROLINA JOANNA MACHADO BARLOCCO , 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio AVDA. LUIS BATLLE BERRES 5032.

14) $ 560 3/p 19193 Set 24- Set 28

SERGIO RAMÓN NEME GENES, 81 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar

de domicilio TRINIDAD 1413 y CARMEN de LOURDES GADEA ZUNA, 60 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TRINIDAD 1413.
14) $ 560 3/p 19167 Set 24- Set 28

JESÚS ROBERTO ZAPATA GUEDES, 63 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS PRIMICIAS 4804 y ZELMIRA TOMASA MACHADO SILVA, 65 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUNGRÍA 3654 APTO. 2.
14) $ 560 3/p 19166 Set 24- Set 28

IGNACIO NOGUEIRA AMORIM, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES 6770 y JOSEFINA ARMAND UGON SÁNCHEZ VARELA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEAUVILLE 1728 AP. 202.
14) $ 560 3/p 19153 Set 24- Set 28

Montevideo, setiembre 23 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARMANDO EZEQUIEL ARIAS VARELA, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio C. MARIA DE PENA 5179 G y LETICIA ELIZABETH ECHETO DINOLFI, 33 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19107 Set 23- Set 25

ROMINA ALBARENQUE, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAINT CLEMENT 4787 y YOSDANIA FUNDORA CUBELA, 34 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio SAINT CLEMENT 4787.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19010 Set 23- Set 25

ALICÁN ALBERTO de LIMA BELOQUI, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CROACIA 4387/1 y SILVIA GABRIELA LEAL de los SANTOS, 58 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19005 Set 23- Set 25

OFICINA No. 3

PABLO ENRIQUE COLINA SUÁREZ, 53 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. RUSIA 2545 y IRMA ELENA OLIVERA SILVA, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. RUSIA 2545.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19063 Set 23- Set 25

JOEL ANDRÉE ESQUIRE PINTADO, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. CENTRAL 61 - CERRO y ADRIANA MARTA RODRÍGUEZ ALVAREZ, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. CENTRAL 61 - CERRO.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19051 Set 23- Set 25

MARIO DANIEL CERVINI LOPERENA, 60 años, divorciado, RETIRADO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1070, APARTAMENTO 114 y MARÍA del CARMEN FLORES LATORRE, 58 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1070, APARTAMENTO 114.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19033 Set 23- Set 25

JUAN MANUEL IRULEGUY REVELLO, 28 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RICARDO ARECO 7479 y PAULA PEREIRA ZORRILLA de SAN MARTÍN, 25 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO BLANCO ACEVEDO 1917.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19020 Set 23- Set 25

FEDERICO CURTI AREN, 30 años, soltero, MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 814, APARTAMENTO 202 y MARÍA PAULA GIORDANO PISANO, 33 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 814, APARTAMENTO 202.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19011 Set 23- Set 25

JOSE LUIS ESTRADA PERLEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio ARENAL GRANDE 2082 y DIANA ROSA ALMAGUER PÉREZ, 29 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 2082.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19002 Set 23- Set 25

OFICINA No. 4

NICOLÁS GHELMAN KOBRIN, 38 años, soltero, empresario, URUGUAYA, lugar de domicilio Miguel Grau 3785/102 y VIRGINIA ALTIER PONTE, 34 años, soltera, lic. en psicologia, URUGUAYA, lugar de domicilio Miguel Grau 3785/102.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19083 Set 23- Set 25

JUAN JOSÉ LOIS ETCHEVERRY, 46 años, divorciado, VENDEDOR, URUGUAYO , lugar de domicilio CICERÓN 6073 y MÓNICA ROSANA ARMAND PILON BERON, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CICERÓN 6073.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19067 Set 23- Set 25

PABLO JOSÉ GRIGNOLA LAPETINA, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Juan Parra del Riego 1016 bis y MARIA JOSE LÓPEZ SOSA, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Juan Parra del Riego 1016 bis.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19050 Set 23- Set 25

OFICINA No. 5

NICOLÁS OSVALDO MARIÑO HERNÁNDEZ, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 12 DE DICIEMBRE 926 y NATALIA BRÍGIDA BONELLO PÉREZ, 38 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 12 DE DICIEMBRE 926.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19090 Set 23- Set 25

ENRIQUE ALEJANDRO TRAMUNS VIDELA, 48 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ASILO 3670 y JUANA KARINA CASTRO LEIVAS, 49 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ASILO 3670.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19084 Set 23- Set 25

VALENTINA VALERIA ORTIZ GONZÁLEZ, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 7 1142 y JONATHAN DANIEL PERALTA de la ROSA, 21 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 7 1142.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 18963 Set 23- Set 25

OFICINA No. 6

PABLO DANIEL RICHERI CLAUSTRE, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YACÓ 1492 y MARÍA VICTORIA MUJICA GARCÍA, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio YACÓ 1492.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19066 Set 23- Set 25

CRISTIAN SOUZA ESPAÑA, 25 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONA BOREAL 3524 y KNYSTIEL ALDANA ACOSTA PEREYRA, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONA BOREAL 3524.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19009 Set 23- Set 25

JAVIER BLÁS SUÁREZ PEREIRA, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS 5916 y DANIELA ROSAS FABRA, 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS 5916.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19008 Set 23- Set 25

ESTIBALEZ SOLIS CARVAJAL, 34 años, soltera, DOCENTE, COSTARRICENSE, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 1004 AP 302 y IVÁN ABDÓN INSUNZA FERNÁNDEZ, 36 años, soltero, INVESTIGADOR, CHILENO, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 1004 AP 302.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 18986 Set 23- Set 25

INÉS ROSSEMARIE SANTOS RAMOS, 50 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VIRREY ELÍO 3127 y ALBERTO ALEJANDRO BARRETO ALVAREZ, 52 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio VIRREY ELÍO 3127.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 18960 Set 23- Set 25

OFICINA No. 7

LOURDES VIERA AGUIAR, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROBERTO BERRO 2351 A, BLOCK AH, APTO. 903 y MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROBERTO BERRO 2351 A, BLOCK AH, APTO. 903.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19117 Set 23- Set 25

GABRIEL JESÚS VARELA SALAZAR , 29 años, soltero, EMPLEADO , VENEZOLANO , lugar de domicilio 18 DE JULIO 1978/201 y MACIEL ANNAIS GARCÍA GARCÍA , 28 años, soltera, LABORES , VENEZOLANA , lugar de domicilio 18 DE JULIO 1978/201.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19004 Set 23- Set 25

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "VIERA PEDROSO O PEDROZO, RAQUEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-17265/2016, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, dictada en autos: "VIERA PEDROSO O PEDROZO, RAQUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE " IUE 2-17265/2016, por resolución Nº 1299/2020 de fecha 17/06/2020, se cita, llama y emplaza a el último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes Padrones Nº 175663 y 175664 ambos con el ultimo titular registral Rodriguez Rios Amador sitos en la 13º Sección Judicial de Montevideo , señalados con los números 40 y 41 en el plano del Agrimensor Alberto de Artega inscripto en la Dirección de Avalúos el 24 de enero de 1941 con el número 5114 (solares 40 y 41) y a los linderos 175665 José Martinez Rama , Giusto Amelia y Iderson López Marquez; padrón 175609 Andres Rafael Machado Maggiarotti; 175662 Liliana Di Lorenzo Ivaldi y padrón 175610 Lindolfo Iza, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.

16) $ 23641 10/p 18036 Set 15- Set 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 32º Turno, dictada en autos: "CARRASCO POLO CLUB - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-18540/2020, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Carrasco Polo Club promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 189.844, ubicado en la sección catastral de Montevideo Rural, departamento de Montevideo, el cual fue segregado del Padrón Nº 60.663; plano del Ing. Agrim. Juan Ignacio Beyhaut inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria el día 4 de mayo de 2020 con el número 2341.Tiene una superficie de 2.418 metros cuadrados con 96 decímetros cuadrados y se deslinda así: de frente al NO lindando con padrón No. 422.461 (senda de peatones), al NE linda con padrón No. 422356 (senda de peatones), al SE linda con padrón No. 189845 y al SO con calle B interior (senda de peatones). En consecuencia, según providencia Nº 1391/2020 de fecha 29 de julio de 2020 se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a los presuntos herederos del último propietario del inmueble Sr. Valentín Martínez Abadie y/o sus sucesores a cualquier título; esto es; a María Haydee Nin, Valentín Martínez Nin y a Fernando Valentín Martínez Nin, en todo caso a los sucesores de estos a cualquier título; a los linderos del inmueble, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.

Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).

16) $ 29551 10/p 18021 Set 15- Set 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "MORAES ALBARENGA, GUILLERMO MARIANO DECLARACION DE POSESION" IUE 444-211/2020, Se cita, llama y emplaza (art. 127.4 del CGP) al último titular registral a la empresa Barbieri y Leggieri S.A. y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Declaración de Posesión se solicita (Padrón Nº 2330 ubicado en la Septima Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, según plano de mensura realizado por el ingeniero agrimensor Pablo Bidondo, inscripto de manera provisoria en la Oficina Delegada de Catastro de Artigas, con el número 305 el 31 de enero de 2020, que tiene una superficie de 3166 mc oo dc, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Bella Unión, 18 de septiembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 15760 10/p 19304 Set 25- Oct 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "VIOLANTE NOYA ; ENRIQUE FERNANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 168-722/2019, según providencia Nº 2952/2020 de fecha 05.08.2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Carlos Alfredo Federico BUSCHMEYER KRICK; con su cónyuge Esther Lina VIOLANTE ALARCÓN y sus sucesores a cualquier titulo y a los sucesores a cualquier titulo Ruben VIGNOLI y Petrona CALVETTI sobre la mitad indivisa del padrón Nº 1374, manz. Nº 49 de la 2ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Santa Lucía, que según plano de mensura para prescripción del agrimensor Gerardo PESSANO DELFINO del 19.09.2013 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Canelones- en forma provisoria con el Nº 452 el 30.09.2013 (Antecedente gráfico: plano del agrimensor Carlos Alberto NOVO inscripto en catastro con el Nº 3461 el 06.07.1962), según el cual tiene una superficie de 611 m2 07 dm2 y se deslinda así: 28 m 14 cm al noroeste de frente a la calle Lavalleja; 21 m 70 cm al noreste también de frente a la calle Juan Pecoche por ser esquina; 28 m 22 cm al sureste lindando con padrones Nº 4349, Nº 4756, Nº 1375 y Nº 2567, al suroeste 21m 67 cm lindando con el padrón Nº 3246, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Canelones, 01 de septiembre de 2020.
GABRIELA JUDITH MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

16) $ 25611 10/p 18668 Set 21- Oct 02

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Durazno en autos: "VAZ

TEJEIRO, ROCIO KARINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 252-6/2020, y según providencia Nº 68 de fecha 11/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SE IGNORA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4800 de la 11ª Sección Judicial de Durazno, localidad catastral 11, que según plano del agrimensor Valeria Dominguez, inscripto en catastro con el Nº 453 del 2018, tiene una superficie de 4 há 4921 m2 se deslinda así: AL NORTE: 151 mts. con Padrón Rural 3783; AL ESTE: 293 mts. con 60 cm con Padrón Rural 4799; AL SUR: 146 mts y 90 cm con Camino Vecinal; AL OESTE: 311 mts y 70 cm con Padrón Rural 4801; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 09 de septiembre de 2020.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 17731 10/p 18197 Set 16- Set 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección de Maldonado, Dra. Dina Salim en los autos caratulados "Barbosa Moyano, Roberto Pablo - Prescripción Adquisitiva Treintenal Padrón 21.519 - 7ª Sec. Maldonado-" Ficha 505-109/2018 según lo dispuesto por auto 645/2019 del 19/07/2019 se cita y emplaza a estar a derecho: 1) a los últimos titulares del padrón No. 21.519, sito en sección catastral séptima, del Departamento de Maldonado: Haroldo María Garcia Arocena Castells, Roberto Sanguinetti Castells, Mónica Baudson Sienra, José Carlos García Arocena Castells, Carla Lil Mederos Aznarez, Isabel Rosina García Castells, Teresa María De corral Castells, Raúl María De Corral Castells, Fernando José De Corral Castells, Dolores Padilla, Juan Manuel Padilla y María Ignacia Padilla; 2) al titular del padrón lindero No. 22.834: Morgan Brown; 3) a los titulares de los padrones No. 2.778; 24.686; 24.687; y 24.688 (padrones anteriores a los actuales 27.223, 27.222 y 27.221): José Mateo Campomar Brunet, y Horacio Artagaveytia Pardo Santayana; 4) al titular de los padrones No. 22.830 y No. 22.831 y 22.833: Southern Properties S.A.; 5) a los titulares del padrón No. 22.832: Marcelo Eduardo Irisarri y Mariano Víctor Irisarri; 6) a los titulares del padrón No. 22.833: Quentin Eilers Brown Trust Fideicomiso y Quentin Eilers Brown; 7) a los titulares del padrón No. 21.518: Juan Manuel Padilla de Corral, María Ignacia Padilla de Corral, Dolores Padilla de Corral, Teresa María De Corral Castells, Haroldo María García Arocena, Fernando José De Corral Castells, Isabel Rosina García Castells, José Carlos Arocena Castells, Raúl De Corral Castells, Roberto Sanguinetti Castels, y María De Corral Castells, casada en primeras nupcias con Mario Padilla; 8) Washington Artigas Arrúa, quién adquirió por modo prescripción una fracción del padrón nº 21.519. 9) Asimismo, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de todos los sujetos nombrados precedentemente, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. El inmueble padrón No. 21.519 según plano de mensura de prescripción elaborado por el Agrimensor Ariel Amaral de fecha setiembre de 2017, compuesto por una (1) fracción con una superficie de mil ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados y cincuenta y cinco decímetros cuadrados (1154 m² y 55 dm²), que se deslinda así: al Norte, 62.48 metros de frente a Ruta Nacional No. 10; al Este, 11.07 metros lindando con el Padrón 21.519; al Sureste, línea quebrada de dos tramos rectos de 46.20 metros y 9.93 metros lindando con el Padrón 21.519; al Suroeste, 29.32 metros lindando con el Padrón 21.519. Antecedente gráfico: Plano de mensura del Ing. Agrimensor Sergio Bonilla Piriz, de fecha setiembre de 1994, registrado en Catastro Nacional con el No. 3962 el 16 de noviembre de 1994, señalado como fracción 2.
Y a los efectos legales se hacen están publicaciones.
San Carlos 27 de agosto de 2020. Dra. Dina Salim Molina, Juez de Paz Departamental.
16) $ 49251 10/p 18866 Set 22- Oct 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "CERRUDO MALERVI,ELDA IVON C/ PIAGGIO TRUCCO,MANUEL Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 304-115/2019, y según providencia Nº 1156/2020 de fecha 15/06/2020, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a MANUEL PIAGGIO TRUCCO, OLGA LEITES de PIAGGIO y LUIS ANGEL ERRAMUSPE MASCAZINI y/o sucesores, sobre el Padrón Nº 5.942 PARTE, la que según plano de mensura del Ing. Agr. Alvaro Franco inscripto en la Dirección de Catastro Oficina Delegada de Paysandú con el Nº 487 el 8/03/2019 tiene una superficie de 1.241 metros 5 decímetros y se deslinda así:15 ms. 85 cms. de frente al sur a calle Nº 100-N; 78 ms. 30 cms. al oeste lindando con resto del padrón Nº 5.942; 15 ms. 85 cms. al norte lindando con el padrón Nº 5.941 y 78 ms. 30 cms. al este lindando con el padrón Nº 4305, a que comparezcan a estar derecho dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien proseguirán las presentes actuaciones.

Paysandú, 10 de julio de 2020.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 19701 10/p 18749 Set 21- Oct 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "DEMASI MOREIRA, JUAN MARCELO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. PADRON 4539. 1A.SECC. JUD. DE RIO NEGRO.", IUE 317-213/2020, y según providencia Nº 3166/2020 de fecha 20/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular dominial a título singular o universal (que se desconoce) y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4539 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en catastro con el Nº 269 del 2019, tiene una superficie de 374 metros 51 decimetros se deslinda así: Al S-O 9,62 metros de frente a calle Luis A. Herrera; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fray Bentos, 08 de septiembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
16) $ 15760 10/p 18632 Set 18- Oct 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "VIERA DA CUNHA NELDA Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 477-266/2019, se ha presentado Nelda Viera da Cunha, Valdir Viera Viera da Cuña, Wilson Viera da Cunha, Amando Vieira Rocha y Andrea Viera da Cunha Carvalho, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA , sobre el una fracción de campo empadronado con el Nº 3900 de la 4º Sección Catastral del Dpto de Rivera, paraje "Puntas de Corrales", zona rural, el que tiene una superficie de 59 hás 6484 m y se deslinda así: al noreste dos tramos de recta de 438,8 m y 132,8 m, de frente a camino internacional; al Sureste 7 tramos de recta de 336,4 m; 107,9 m; 143,9 m; 159,2 m, todos de frente a camino internacional de 44 m de ancho y 92,3 m; 136,0 m; 51,2 m todos lindando con padrón 4/4511; al suroeste 757,3 m con parte padrón 4/881; al noroeste 3 tramos de recta de 521,8 m; 191,4 m; 246,9 m todos con padrón 4/881. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, sus herederos o sucesores, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dìas bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia

Rivera, 20 de agosto de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
16) $ 25611 10/p 18209 Set 16- Set 29

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

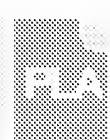
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "REVETRIA VARELA, GUSTAVO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-271/2020", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 826/2020 de fecha 03/09/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular LUÍS SILVERA DUCER y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 665 y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 1002 el día 21/02/2020, el mismo consta de una superficie de quinientos tres metros veinte decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al norte diecisiete metros de frente a Avenida Ibirapitá; al este veintinueve metros sesenta centímetros lindando con padrones 666 y 667; al sur diecisiete metros lindando con padrón 669 y al oeste veintinueve metros sesenta centímetros con padró 664, todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 9 de setiembre de 2020.- Dra. Macarena Santoro, Juez de Paz Departamental.
16) $ 19701 10/p 18583 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "REYES AMESTOY, LUIS ALBERTO, FERNÁNDEZ BENÍTEZ, LUIS ALBERTO Y REYES DE ARMAS, KARLA YANET. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-190/2020", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 710/2020 de fecha 05/08/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral, Remigio Zoizo y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 90, sito en la localidad catastral de Libertad, departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 812 el día 29/12/2016, el mismo consta de una superficie de mil trescientos ochenta y seis metros setenta decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al sureste 43 metros de frente a calle Juan A. Lavalleja; al suroeste 32 metros 25 centímetros de frente a la calle San José; al noreste 43 metros lindando con padrón 91 y al noreste 32 metros 25 centímetros con parte de padrón 88 y los padrones 89 y 2890, todos del mismo plano.
Todo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, agosto 19 de 2020.- Dra. Macarena Santoro, Juez de Paz Departamental.
16) $ 25611 10/p 18521 Set 17- Set 30

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan Carlos Silva Filippini, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ORDEN DE SAN JUAN", (Orden Templaria), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 19365 Set 25- Set 25

Walter Hugo Baez Laureiro, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El gran compositor - El mayor compositor" (Guion para programa de televisión), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 19359 Set 25- Set 25

Mario Fabián Guerra Tizze, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Parido",(Dramaturgia), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 19351 Set 25- Set 25

Adriana Leonor Berrutti Langlois, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
Proyecto pedagógico: "Paralelismo entre la carta comercial en español y en inglés. Combinación con dactilografía (estructura)"., de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 13 de julio de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 19334 Set 25- Set 25

Pyotr Volkov, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"The final kingdom volume I and II" (Investigación), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 19330 Set 25- Set 25

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LA IGUANA HARD LTDA CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-40447/2020, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1981/2020 de fecha 21/09/2020, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de LA IGUANA HARD LTDA, Nº de RUT 214058220014, con domicilio en Dr. Emilio Frugoni 1136. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a Dra. Perla Haskel, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 21 de abril de 2021 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiuno de septiembre de dos mil veinte..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 18987 Set 23- Set 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 2085/2020 de fecha 23/09/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "GALICTIO TIFEREY S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-37142/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de GALICTIO TIFEREY SA, Nº de RUT 215156550017, con domicilio en Treinta y Tres 1420 oficina 001, manteniéndose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado la la ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS (AUPE). Se decretó la disolución de GALICTIO TIFEREY S.A. y el cese de sus administradores..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinticuatro de septiembre de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 19343 Set 25- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2071/2020 de fecha 22/09/2020 dictado en autos caratulados: "MOUBER S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 2-52754/2019, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: A) Importe a pagar. Se pagará a los acreedores quirografarios y subordinados, el 50% (cincuenta por ciento) del importe de sus créditos verificados en el expediente concursal de MOUBER SA, Concurso Voluntario – IUE 2-52754/2019, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera, unidades reajustables o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización vigente a la fecha de admisión judicial del concurso, y en todo caso con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno) - B) Forma de pago: Los importes a pagar se abonarán, a partir de los seis meses siguientes a que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, en 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas. Esta formula de pago será aplicable, también a los acreedores con privilegio general, en cuyo caso el importe a pagar será el importe verificado. SEGUNDO: La deudora no quedará sometida a intervención de clase alguna.- TERCERO: Dentro de los diez días de aprobado este convenio, los acreedores deberán levantar, a su cargo y costo, los embargos y toda otra medida cautelar que hubieran impulsado. CUARTO: La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido, por el atraso en tres cuotas, y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la Ley Nº 18.387. QUINTO: La deudora queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización, afectación, gravamen y/o cesión de activos y asunción de pasivos en los términos del art. 150 de la Ley 18.387, administración y/o comercialización, etc a fin de obtener recursos económicos y/o financieros para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintidos de septiembre de dos mil veinte..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 19141 Set 24- Set 28

EDICTO
Por resolución 2064/2020 de fecha 21/09/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "FEDESIR S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-44832/2014, se dispuso la liquidación de la masa activa de FEDESIR SA, Nº de RUT 214198790018, con domicilio en Haití 1500 PTI, Edificio Verde 4 piso, Se dispuso la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso y designándose Síndica a la Cra. Viviana GUERRINI. Se decretó la disolución de FEDESIR S.A. y el cese de sus administradores. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiuno de septiembre de dos mil veinte..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 18991 Set 23- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BELITOP S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-41429/2020, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2066/2020 de fecha 21/09/2020, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de BELITOP SA, Nº de RUT 216990740012, con domicilio en 26 de Mayo s/n Villa Olmos, Canelones . Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a Nelson CHICUREL, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día Junta de Acreedores para el día 14 de abril de 2021 a las 15:00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y ss. de la Ley Nº 18.387), en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiuno de septiembre de dos mil veinte..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 18989 Set 23- Set 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDO MIRABALLES Y EMPRESA ISDERY S.A. CONCURSO VOLUNTARIO", IUE 432-79/2020, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 4375 de fecha 23/09/2020, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de FERNANDO MIRABALLES Y EMPRESA "ISDERY S.A.", Cédula de Identidad 3621932-4, Nº de RUT 217540390019, con domicilio en MORALES ARRILLAGA 760,LAVALLEJA. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 03/03/2021 A LA HORA 09:00, en esta Sede ubicada en la calle Jose E. Rodo 634, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Minas, veinticuatro de septiembre de dos mil veinte..
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 19335 Set 25- Set 29

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VISOSO, NORMA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38984/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SERGIO ANTONIO PEREIRA VISOSO, inscripta el día 20/06/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1035, en el sentido que: en donde dice "casado" debe decir "soltero" por así corresponder.

Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 18251 Set 16- Set 29

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "REYES VILLA, DANIEL Y OTRO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-28003/2020, por Providencia Nº 2588/2020 de fecha 24/07/2020, se autorizó la expedición de edictos de rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de la Sra NATASSYA MELLO GUTIERREZ y DANIEL SEBASTIAN REYES VILLA inscripta el día 28/12/2017 en la oficina de estado civil Nº 6 de Montevideo, acta Nº A-611, en el sentido que se padeció error en cuanto al orden de los apellidos de la Sra Mello, dónde dice "Natassya Gutierrez Mello" debe decir "Natassya Mello Gutierrez" por asi corresponder; y 2) de nacimiento inscripta el día 28/12/2017 en la oficina de estado civil Nº 6 de Montevideo, acta Nº A-2790 en el sentido que se padeció error en cuanto al orden de los apellidos de la Sra Mello, donde dice "Natassya Gutierrez Mello" debe decir "Natassya Mello Gutierrez" por asi corresponder tos son tramitados por Defensoriía de Oficio Montevideo, cinco de agosto de dos mil veinte Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18128 Set 15- Set 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS,MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-33220/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA DEL CARMEN DOS SANTOS MELO, inscripta el día 22/08/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ADJ D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3841, en el sentido que: donde dice "veintinueve del corriente" debe decir "veintiuno del corriente" por así corresponder.

Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18008 Set 15- Set 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SALVAT ALVAREZ, SUSANA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38790/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Graciela Salvat Álvarez y Susana Salvat Álvarez, inscripta el día 29/08/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 0 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 620, en el sentido que: En donde dice: "María Manuel Recarey de Álvarez", debe decir: "María Manuela Golan Recarey de Álvarez", por así corresponder.

Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18786 Set 21- Oct 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ PAYSEE, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27160/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María José Hernández Paysée, inscripta el día 10/01/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 32, en el sentido que: Donde dice "Paysee", debe decir "Payssé" por así corresponder.

Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 17833 Set 14- Set 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, RODRIGUEZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46706/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ENRIQUE SBURLATI E ISABEL ZUBIRIA, inscripta el día 06/01/1898, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3, en el sentido que: DONDE DICE: "ENRIQUE" DEBIO DECIR ENRICO. EN EL MARGEN DE LA REFERIDA PARTIDA FIGURA"4 DE ENERO DE 1898" DEBE DECIR "SEIS DE ENERO DEL AÑO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO" DONDE DICE: "NACIDO EL DIA QUINCE DE JUNIO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE, HIJO LEGITIMO DE DON BARTOLO SBURLATI Y DE DOÑA MAGDALENA DIOTTI CUANDO EN REALIDAD DEBE DECIR " NACIDO EL VEINTISEIS DE JULIO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE, HIJO LEGITIMO DE GIOVANNI SBURLATI Y DE DOÑA MADDALENA AVIOTTI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 18483 Set 17- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, RODRIGUEZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46706/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISABEL CATALINA SBURLATTI, inscripta el día 27/04/1912, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 66, en el sentido que: Donde dice: Enrique Sburlati de cuarenta y dos años" debió decir "Enrico Sburlati de cuarenta y cuatro años". Donde dice: que es nieta por línea paterna de Juan Sburlati y de Magdalena Diotti cuando debió decir "que es nieta por línea paterna de Giovanni Sburlati y de Maddalena Aviotti por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 18480 Set 17- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, RODRIGUEZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46706/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ISABEL CATALINA SBURLATI Y DAMASO CEDRES, inscripta el día 14/08/1942, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 122, en el sentido que: DONDE DICE: "SBURLATTI ISABEL CATALINA" DEBIÓ DECIR: SBURLATI ISABEL CATALINA " DONDE DICE "ENRIQUE SBURLATTI" DEBIÓ DECIR: "ENRICO SBURLATI". DONDE DICE "ISABEL CATALINA SBURLATTI" DEBIÓ DECIR "ISABEL CATALINA SBURLATI", EN EL MARGEN Y EN EL TEXTO. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 18478 Set 17- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, RODRIGUEZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46706/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DANIEL DAMASO CEDRES, inscripta el día 13/02/1944, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 63, en el sentido que: Donde dice "hijo legítimo del declarante y de doña Isabel Catalina Sburlatti", "de veintinueve años" cuando debió decir "hijo legítimo del declarante y de doña Isabel Catalina Sburlati" de "Treinta y un años". Donde dice: "que es nieto por línea materna de Enrique Sburlati" , "setenta y cuatro años" cuando debió decir "por línea materna de Enrico Sburlati , sesenta y seis años" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 18476 Set 17- Oct 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ ESCOBAL, MARÍA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41772/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Juana ESCOBAL, inscripta el día 30/12/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2051, en el sentido que: en donde dice MARIA LEOPOLDINA ESCOBAL debe decir JUANA LEOPOLDINA ESCOBAL por así corresponder.

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19276 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "BOLDORINI, ESTELA Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41582/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CONSONI ALEXIS C/ BOLDORINI ESTELA AIDA, inscripta el día 17/11/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 907, en el sentido que: con relación a Estela Boldorini, donde dice "nacida el día treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos" debe decir " cincuenta y uno" por así corresponder.

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19089 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "BOLDORINI, ESTELA Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41582/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CONSONI ALEXIS C/ BOLDORINI ESTELA AIDA, inscripta el día 17/11/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 907, en el sentido que: donde dice "nacida el día treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos" debe decir "cincuenta y uno" por así corresponder.

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19080 Set 23- Oct 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MOTTA EDUARDO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE LA MADRE FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 461-536/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CLELIA RENEE MOTTA MARTINEZ, inscripta el día 26/02/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 73, en el sentido que: donde dice:" GLORIA RENEE MOTTA MARTINEZ" debe decir:"CLELIA RENEE MOTTA MARTINEZ" por así corresponder.

Artigas, 18 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18801 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE SOUZA SANDES CLAUDIA YISELA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 156-473/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FABIO MICHAEL SILVEIRA DE SOUZA, inscripta el día 18/01/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 26, en el sentido que: en el cuerpo del acta donde dice:"comparece Wilson Gabriel Silveira" debe decir:"comparece Wilson Gabriel De Souza" por así corresponder.

Artigas, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18649 Set 18- Oct 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, , dictada en autos caratulados:"CAETANO ROCHA, NATALIA STEPHANIE; RIVOIR ERNST, ENRIQUE NILSON Y MELGAR ALFONSO, SEBASTIAN RAUL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 493-297/2020, se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de 1)ZOE NATASHA MELGAR CAETANO, inscripta el día 28/07/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº520 2) ASHLEY LUANA RIVOIR CAETANO inscripta el día 09/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta NºA-1687 3) PRISCILA SARAI RIVOIR CAETANO inscripta el día 09/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1688 4) OLIVIA JAZMIN RIVOIR CAETANO inscripta el día 09/11/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2630; en el sentido que donde dice que comparece "NATALIA STEPHANIE ROCHA" o "NATALIA STEPHANIE ROCHA MARTINEZ" debe decir que comparece "NATALIA STEPHANIE CAETANO" o "NATALIA STEPHANIE CAETANO ROCHA", por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 18 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18800 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ PEREZ, JUANA - RECTIFICACION DE PARTIDA-FAMILIA-", IUE 175-705/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUANA HERNANDEZ PEREZ, inscripta el día 31/07/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º Sección del departamento de Canelones del Departamento de Canelones, Acta Nº 263, en el sentido que: EN TODOS LOS LUGARES DONDE SE MENCIONA EL APELLIDO DE LA CAUSANTE "HERNANEZ" DEBERÁ DECIR "HERNÁNDEZ" POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.

Pando, 11 de septiembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 17962 Set 14- Set 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "ROJAS PINTADO, THIAGO NAHUEL -RECTIFICACÍON DE PARTIDA", Ficha 176-216/2019, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: THIAGO NAHUELROJAS, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "THIAGO NAHUEL ROJAS PINTADO" deberá decir "THIAGO NAHUEL ROJAS DOS SANTOS".
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.78, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 02 de Octubre de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 18746 Set 21- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERO AGUILAR,ARTURO ALEXANDER Y PEROCHENA MACEDO,MARIA JOSE -RECTIFICACION DE PARTIDAS-", IUE 576-413/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GIANLUCA AGUILAR PEROCHENA, inscripta el día 22/11/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Canelones, Acta Nº 48, en el sentido que: DONDE DICE "AGUILAR" DEBE DECIR "AGÜERO" por así corresponder.

Toledo, 22 de septiembre de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19122 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERO AGUILAR,ARTURO ALEXANDER Y PEROCHENA MACEDO,MARIA JOSE -RECTIFICACION DE PARTIDAS-", IUE 576-413/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: THIAGO NAHUEL AGUILAR ALMEIDA, inscripta el día 06/03/2014, ante el Oficial de Estado Civil

de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-469, en el sentido que: DONDE DICE "AGUILAR" DEBE DECIR "AGÜERO" por así corresponder.

Toledo, 22 de septiembre de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19120 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERO AGUILAR,ARTURO ALEXANDER Y PEROCHENA MACEDO,MARIA JOSE -RECTIFICACION DE PARTIDAS-", IUE 576-413/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENZO GIOVANNI AGUILAR ALMEIDA, inscripta el día 18/02/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-350, en el sentido que: DONDE DICE "AGUILAR" DEBE DECIR "AGÜERO" por así corresponder.

Toledo, 22 de septiembre de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19118 Set 23- Oct 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDADE DA SILVA, CARLOS ALEJANDRO DA SILVA RODRIGUEZ, CARLOS ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 207-133/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WASHINGTON FABIAN TRINDADE CASTRO, inscripta el día 17/12/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Rivera, Acta Nº 1988, en el sentido que: DONDE DICE: "COMPARECE CARLOS ALEJANDRO DA SILVA RODRIGUEZ" DEBE DECIR: "COMPARECE CARLOS ALEJANDRO TRINDADE DA SILVA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 15 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18365 Set 17- Oct 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTELLUCIO ELIA,Mº CRISTINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-476/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Cristina Castellucio Elía, inscripta el día 01/10/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Florida, Acta Nº 468, en el sentido que: Donde dice "Castellucio" debe decir "CASTELLUCCIO" por así corresponder.

Florida, 17 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18591 Set 18- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA VILLAR,GUSTAVO URBANO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 260-622/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: URBANO VIERA ALBANO , inscripta el día 07/05/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 159, en el sentido que: DONDE DICE ERA CASADO CON SELVA" TRIFON " DEBE DECIR ERA CASADO CON SELVA" VILLAR " por así corresponder.

Florida, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 17847 Set 14- Set 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO SILVA, NATALIA DALILA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-279/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATALIA DALILA CARDOZO SILVA, inscripta el día 27/07/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1485, en el sentido que: en el cuerpo y en el margen, que donde dice "Natalia Dalila Cardoso Silva", debe decir: "Natalia Dalila Cardozo Silva"; en donde dice: "Venseslao Cardoso", debe decir "Venseslao Cardozo" y donde dice: " Indalecio Cardoso" debe decir: "Indalecio Cardozo", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 08 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 17480 Set 09- Set 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA BIANCUYO, MARIA FERNANDA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-335/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LAUTARO BENJAMIN FERREIRA, inscripta el día 02/12/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1742, en el sentido que: Se consigne el segundo apellido "Biancuyo", debiendo decir "Lautaro Benjamin Ferreira Biancuyo" por así corresponder.

Paysandú, 23 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19269 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "KELLER TRINKINCHU, PEDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-289/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PEDRO KöHLER TRINKINCHU, inscripta el día 08/11/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1147, en el sentido que: donde dice en el texto y al margen el apellido paterno "Keller" debe decir "Köhler" por así corresponder.

Paysandú, 22 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19105 Set 23- Oct 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PICOS TRINIDAD,LETICIA RAQUEL Y FAVILLA STRIPPE, LUIS ALBERTO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-78/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHIAMA MADELEIN FAVILLA PICOS, inscripta el día 30/04/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 717, en el sentido que: en donde dice en el texto "NAHIAMA MADELIN" debe decir "NAHIAMA MADELEIN", donde dice en el texto el nombre del padre" ALBERTO FAVILLIA STRIPPE" debe decir "LUIS ALBERTO FAVILLA STRIPPE" y en el margen del acta donde dice "FAVILLIA" debe decir "FAVILLA" por así corresponder.

Paysandú, 17 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18653 Set 21- Oct 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ ORELLANO, LUCRECIA DAHIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-596/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCRECIA DAHIANA RUIZ ORELLANO, inscripta el día 09/12/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 492, en el sentido que: Donde dice, en el cuerpo de la misma: "... y de la también compareciente Lucrecia Dahiana ORELLANO PEREYRA..." debe decir: "... y de la también compareciente Lucrecia Dahiana RUIZ ORELLANO...", y al márgen donde dice: "...Yamila Dahiana PEREYRA ORELLANO...", debe decir: "... Yamila Dahiana PEREYRA RUIZ...", por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 22 de septiembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 19082 Set 23- Oct 14

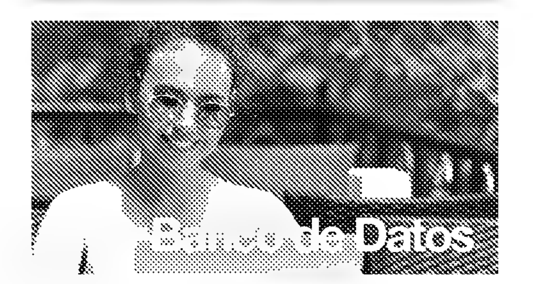
RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-408/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María del Rosario Correa Rodriguez, inscripta el día 13/01/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 66, en el sentido que: Donde consta "Correa Rodríguez, María del Rosario" debe decir "Dos Santos Rodríguez, María del Rosario", por así corresponder. Se deja constancia que éste es un trámite patrocinado por defensoria de oficio. por así corresponder.

Rivera, 24 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19328 Set 25- Oct 08



ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE CASTRO MORALES DAHIANA VICTORIA Y SANTURIO RODIGUEZ FEDERICO DAMIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 341-274/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DAHIANA VICTORIA DE CASTRO MORALES, inscripta el día 06/03/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Estado Civil de la Tercera Seccion Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 6, en el sentido que: en donde dice "DAHIANA VICTORIA MORALES" debe decir "DAHIANA VICTORIA DE CASTRO MORALES" por así corresponder.

Rocha, 18 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18756 Set 21- Oct 02

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ RODRIGUEZ KATHERINE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 525-123/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO NICOLAS SILVA RODRIGUEZ, inscripta el día 29/12/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 847, en el sentido que: donde dice"hijo natural de Katherine Rodriguez Amaral" debe decir hijo natural de Katherine Nuñez Rodriguez", debiendo consignarse en la partida que el apellido de Diego es Silva Nuñez y no Silva Rodriguez por así corresponder.

Rocha, 23 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19216 Set 24- Oct 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CERECCETTO ACOSTA IRIS MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-494/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: IRIS MABEL CERECCETTO ACOSTA , inscripta el día 03/08/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 146, en el sentido que: DONDE DICE ACOSTA DEBE EXPRESAR CERECCETTO por así corresponder.

Salto, 24 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19349 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL SILVA, CRISTIAN DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 353-167/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Matrimonio de Cristian Daniel SILVA y Lygia Loreley DIAS inscripto el día 11 de mayo de 2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Salto, Acta nº 162, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida y al margen: "SILVA" debe decir: "VIDAL" por así corresponder; 2) de nacimiento de José Daniel SILVA DIAZ, nacido el 9 de mayo de 2007, inscripto el 22 de mayo de 2007 por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Salto, Acta Nº 1012, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida "SILVA" debe decir "VIDAL" y al margen donde dice: "SILVA DIAZ" debe decir "VIDAL DIAZ" por así corresponder; 3) de nacimiento de Brandy Abigail SILVA MIRANDA, nacida el 10 de marzo de 2015, inscripta el 17 de marzo de 2015 por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Salto, Acta Nº 551, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida "SILVA" debe decir "VIDAL" Y al margen donde dice "SILVA MIRANDA" debe decir "VIDAL MIRANDA" por así corresponder.-

Salto, 18 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18794 Set 22- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "AQUITAPACCE JORGE JUAN IGNACIO Y SOSA GULARTE JESSICA ANTONELLA. RECTIFIACION DE PARTIDA", IUE 509-571/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANTHONY MIGUEL DALMAO SOSA, inscripta el día 30/12/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 2493, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice "Dalmao" debe decir "Aquitapacce"; y en el cuerpo de la misma, donde dice 'comparece Juan Ignacio "Dalmao"' debe decir 'comparece Juan Ignacio "Aquitapacce"' por así corresponder.

Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19094 Set 23- Oct 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ, OMAR FELIX RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 397-380/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OMAR FÉLIX MÉNDEZ, inscripta el día 13/01/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1, en el sentido que: DONDE DICE: "12 de enero de 1960" DEBE DECIR: "2 de junio de 1955" por así corresponder.

Tacuarembó, 23 de septiembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19273 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA GOMEZ, FABIO NAZARÉ RATIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 397-374/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FABIO NAZARÉ DA ROSA, inscripta el día 05/10/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 2095, en el sentido que: DONDE DICE: "Fabio Nazaré Da Rosa Da Rosa" DEBE DECIR: "Fabio Nazaré Da Rosa Gómez" por así corresponder.

Tacuarembó, 21 de septiembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18926 Set 22- Oct 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "SECADAS TORANZA, CARLOS y SANTANA GONZALEZ, EVA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO". FA. 412-275/2020, hace saber que se presentaron ante la Sede Carlos Secadas y Eva Santana, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Nº 404 de fecha 24/07/2014, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al apellido paterno donde dice "SECADA" debe decir "SECADAS". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 10 de setiembre de 2020". Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18463 Set 17- Set 30

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 6º Turno, dictada en autos: "APRHOR LTDA c/ SCAGLIA VERDE, MAURO y otro - JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-35961/2019, EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "APRHOR LTDA. c/ SCAGLIA VERDE, MAURO Y OTRO- Juicio Ejecutivo Común" IUE 2-35961/2019, se hace saber que el día 13 de octubre del corriente a las 13 y 30 horas, en el local de la A.N.R.TC.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero MARIELA MARTINEZ CARRÈRE, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien: I) PADRÓN 21738/003- Unidad de propiedad Horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 21738/003, que forma parte del edificio construido según permisos 48.211 y 96.841 e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10751, según permiso 118.021, autorizado por el Municipio el 9/1/1979 y habilitado en dicho régimen por resolución del 23/2/1976. El terreno se ubica en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo (ex 6º sección judicial de Montevideo), zona urbana, padrón matriz Nº 21.738 y según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de abril de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 2/4/1976 con el Nº 80.262, consta de una superficie de 921 m 87 dm, con 21 m 85 cm de frente al N a la calle Coronel Brandzen, entre las de Duvimioso Terra y Bulevar Artigas, distando el punto medio de su frente 32,35 m a la esquina que se forma con la calle Duvimioso Terra. La unidad 003, padrón individual 21738/003, se compone de una superficie de 26,46 m, se ubica en Planta Baja, a cota vertical + 0,02 m, según surge del plano citado. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor, la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%, los gastos y honorarios de escrituración y lo que la ley ponga a su cargo. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22 %. IV) Que se desconoce el estado actual del inmueble en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS) así como el estado ocupacional del mismo. V) Por el bien a subastarse, existen deuda de gastos comunes posteriores a la demanda (desde junio de 2019), tributos domiciliarios y tarifa de saneamiento. VI) Que para el remate, o los pagos y entrega de dinero podrá realizarse por cualquier medio de pago hasta la suma de UI 1.000.000 (un millón de unidades indexadas), todo pago en exceso de dicho monto deberá realizarse por medios de pago distintos del efectivo. VII) El plazo para consignar el saldo de precio de remate, será de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni la semana de turismo. VIII) Que sólo se podrá descontar del precio ofertado, la deuda existente al día de remate por concepto de Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria, ITP vendedor e IRPF vendedor si correspondiere, por ser necesarios para la escrituración (art. 388 del CGP) hasta la suma concurrente. Para el caso que superara el precio del remate, la diferencia será de cargo del mejor postor. IX) Que en la Sede, no hay depositada la titulación y antecedentes dominiales originales del bien cuya ejecución se pretende, por lo que el remate del mismo se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, testimonio de la titulación y certificados registrales presentados en autos, los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados. X) Los asistentes deberán ingresar previa desinfección del calzado en el pórtico de entrada (alfombra de desinfección y alfombra posterior para secado) debiendo portar barbijo o máscara facial. Quien presente temperatura corporal superior a 37,5 grados o presente síntomas de estado gripal será impedido de ingresar.- Al ingresar deberán llenar una planilla con los datos personales requeridos. Cada interesado podrá concurrir acompañado solamente por una persona. En el recinto de remates deberán ubicarse en los asientos ya predeterminados por la ANRTCI, colocados a más de un metro y medio de separación entre cada uno, estando prohibida la modificación de la ubicación de los asientos. Finalizada la subasta, sólo podrán permanecer en el recinto el oficial de justicia, el mejor postor con un asesor, el segundo mejor postor con un asesor, el martillero actuante y el personal administrativo y de seguridad dispuesto por la ANRTCI. XI) Que el inmueble se vende en las condiciones que surgen de la documentación obrante en autos, la que se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala Nº 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 8772 1/p 19262 Set 25- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-414/2020, se hace saber que el 2 de Octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Silvio Rienzi Mat. 4567 RUT 212218140017 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de

su valor en aduana, o sea $U 1.620,00: 3 kit de acolchados mas dos fundas marcas FULL MOON y HOME ETERNITY. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 19299 Set 25- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-416/2020, se hace saber que el 2 de Octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Silvio Rienzi Mat. 4567 RUT 212218140017 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 4.590,00: 15 pares de calzados deportivos varios talles y colores. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 19298 Set 25- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-413/2020, se hace saber que el 2 de Octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Silvio Rienzi Mat. 4567 RUT 212218140017 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 1.080,00: 2 kit de acolchados mas dos fundas marcas AGUILA ORO y HOME ETERNITY. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 19297 Set 25- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-415/2020, se hace saber que el 2 de Octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Silvio Rienzi Mat. 4567 RUT 212218140017 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 5.022,00: 31 calzas de lycra. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 19296 Set 25- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "-ABANDONO INFRACCIONAL-" IUE 442-49/2019, se hace saber que el 2 de Octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Federico Genta Mat. 6510 RUT 217374010010 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 25.380,00: 150 shorts deportivos tipo jogging. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 19295 Set 25- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-377/2020, se hace saber que el 2 de Octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Federico Genta Mat. 6510 RUT 217374010010 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 4.087,33: 3 pares de pantuflas y juegos de cama, sabanas, acolchados de niños y otros detallado a fs.13. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 19294 Set 25- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-376/2020, se hace saber que el 2 de Octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Federico Genta Mat. 6510 RUT 217374010010 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 2.140,00: 6 acolchados de dos plazas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 19293 Set 25- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "-ABANDONO INFRACCIONAL-" IUE 442-423/2020, se hace saber que el 2 de Octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Santiago Lluch Mat. 5301 RUT 030126070018 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 17.323,33: 58 buzos y camperas varias. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 19292 Set 25- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-425/2020, se hace saber que el 2 de Octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Santiago Lluch Mat. 5301 RUT 030126070018 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 14.364,00: 42 pares de calzados deportivos varios talles y colores. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más

la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 19291 Set 25- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-424/2020, se hace saber que el 2 de Octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Santiago Lluch Mat. 5301 RUT 030126070018 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 11.016,00: 38 buzos diferentes modelos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 19290 Set 25- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-400/2020, se hace saber que el 2 de Octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Eduardo Benitez Mat. 6771 RUT 214243820014 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 2.430,00: 9 pares de calzados deportivos varios talles y colores. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 19289 Set 25- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-402/2020, se hace saber que el 2 de Octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Eduardo Benitez Mat. 6771 RUT 214243820014 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 1.620,00: 1 freidora sin aceite marca CUORI modelo GEMMA 1400. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 19288 Set 25- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ DIEGO CECHELES -CONTRABANDO-" IUE 442-158/2018, se hace saber que el 2 de Octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Eduardo Benitez Mat. 6771 RUT 214243820014 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor; un medidor de frecuencia para equipos médicos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 19287 Set 25- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-239/2019, se hace saber que el 2 de Octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Santiago Lluch Mat. 5301 RUT 030126070018 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 82.080,00: un vehículo marca VOLKSWAGEN modelo SURAN, año 2010, matrícula DAB 0007 de Brasil, motor nº CCR226281, chasis nº 8AWPB05Z1AA026787. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 19286 Set 25- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ ILIDIO CRESPIN NETO -CONTRABANDO-" IUE 442-113/2019, se hace saber que el 2 de Octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Silvio Rienzi Mat. 4567 RUT 212218140017 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 14 pares de calzados varios modelos, 7 calzados de un solo pie y una maleta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 19285 Set 25- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ SILVINA SOLEDAD BORCHES CRUZ Y RAUL RAMON GIMENEZ DELGADO -CONTRABANDO-" IUE 442-110/2019, se hace saber que el 2 de octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Rematadora Mercedes Rodríguez Mat. 6791 RUT 216770250016 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 13 pares de calzados para trabajo y 1 celular IPHONE 7 con cable. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 19284 Set 25- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ OLGA RENEE FLORES OROÑA -CONTRABANDO -" IUE 442-464/2018, se hace saber que el 2 de octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Rematadora Mercedes Rodríguez Mat. 6791 RUT 216770250016 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 40 prendas varias de dama. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de

la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 19283 Set 25- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/FERNANDO PIRIZ CERTORIO-CONTRABANDO-" IUE 442-333/2019, se hace saber que el 2 de Octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Eduardo Benitez Mat. 6771 RUT 214243820014 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 21.434,66: un vehículo marca CHEVROLET modelo CELTA, año 2005, tipo sedan, matrícula IML8124 de Brasil, motor nºCV0139891, chasis nº9BGRX08X05G215859. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 19282 Set 25- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ WALTER ENRIQUE OLIVERA GASPAR-CONTRABANDO-" IUE 442-371/2019, se hace saber que el 2 de Octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Santiago Lluch Mat. 5301 RUT 030126070018 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 86.671,33: un vehículo marca CHEVROLET modelo CORSA, año 2011, tipo Sedan, matrícula IRW2301 de Brasil, motor nºNAA135796, chasis nº9BGSU19F0BC232455. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 19281 Set 25- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/MARIA FERNANDA FARIAS; JUAN CARLOS VICTORINO CORIO; Y ANDRES MARCELO CUEVAS IBAÑEZ-CONTRABANDO-" IUE 442-176/2019, se hace saber que el 2 de Octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Eduardo Benitez Mat. 6771 RUT 214243820014 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 77.400,00: un vehículo marca CHEVROLET modelo COBALT LT, año 2016, tipo sedán, matrícula IXE7931 de Brasil, motor nºDRJ010198, chasis nº9BGJB6930GB161332. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 19280 Set 25- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ MONICA GABRIELA PEREYRA CARDOZO-CONTRABANDO-" IUE 442-117/2019, se hace saber que el 2 de Octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Federico Genta Mat. 6510 RUT 217374010010 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 76.422,00: un vehículo marca PEUGEOT modelo 206SW, año 2005, matrícula IMJ5707 de Brasil, motor nº10FSS1500671, chasis nº9362EKFW95B016747. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 19279 Set 25- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ MARIA LUJAN CHESNOY -CONTRABANDO-" IUE 442-55/2019, se hace saber que el 2 de Octubre de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Federico Genta Mat. 6510 RUT 217374010010 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 20 pareos c/sobre de cardo, 97 trajes de baño de dama 2 piezas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 19278 Set 25- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "SANGIORGI, EUGENIO c/ ANTUNES MACIEL, JAVIER y otroVIA DE APREMIO" IUE 2-41011/2015, se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 14 hs. en la puerta del Juzgado Letrado de 3er. Turno de Tacuarembó sito en la calle 25 de Agosto Nº 249 esquina Gral. Flores, por intermedio del los Martilleros DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 6970 y 1716 respectivamente, RUT 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos, en conjunto y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: dos unidades de propiedad horizontal individualizadas con los Nos. 4641/001 y 4641/101, incorporadas al régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a la Ley 10.751, según disposiciones de la Ley 14.261, los que forman parte del edificio construido en el terreno sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana 69, empadronado con el número 4641, se compone de una superficie de 783 m2 18 cm, y según plano de mensura y división del Ing. Agrim. Raúl Cappetta del 28/3/1979 inscripto en la oficina departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5516 el 3/4/1979 tiene frente al Sureste 20 mts. con 01 cm. de frente a la calle Treinta y Tres. La unidad empadronada individualmente con el número 4641/001 según el plano referido, se ubica en planta baja y primer piso (001 A y B respectivamente); planta baja a cota vertical más 0 mts. 39 cm., consta de una superficie de 150 mts. 3898 cm.; primer piso a cota vertical más 3 mts. con 0,2 cm., superficie 11 m2 8017 cm2; superficie total de la unidad 001, según el plano antes citado es 162m 1915cm y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: garage A, patio cubierto B y patio abierto C. La unidad individualizada con el número 101, se encuentra empadronada individualmente con el número 4641/101 y según el plano citado, se ubica en planta baja y primer piso (101 A, B, C Y D respectivamente); 101/A, en primer piso a cota vertical más 3 mts. 76 cm., consta de una superficie de 187 mts. 5213 cm2; 101/B, planta baja a cota vertical más 1 mt. 0,2 cm., superficie 71 m2 5188 cm2; 101/C, se ubica en segundo piso a cota

vertical más 6 mts. 31 cm., superficie 17 mts. 7500 cm.; 101/D, se ubica en planta baja a cota vertical 0 mts. 41 cm., superficie 6 mts. 8124 cm. Superficie total de la unidad 101, según el plano antes citado es 283 mts. 6025 cm. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta al bajarse el martillo, dicho pago deberá realizarse en el acto, y si el precio total de lo rematado supera las 1.000.000 UI se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo con lo dispuesto por las leyes Nos. 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A -o sea- el 3,66 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22 % del precio de remate. 4º) Que el bien registra deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros a descontar del saldo de precio de la subasta. 5º) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes y/o la existencia de arrendamientos y la situación respecto de las construcciones. Se desconocen posibles deudas con OSE y por Gastos Comunes. 6º) Que el plazo para la consignación del saldo de precio por el mejor postor es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación de la providencia aprobatoria del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 7º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral glosada en autos, ampliada al 14/9/2020, los cuales están a disposición de los interesados en la Sede Judicial para su consulta, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.

Única Publicación

20) $ 7752 1/p 19332 Set 25- Set 25

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, dictada en autos: "DARWINSON MARTIL SEVEROINFRACCION ADUANERA" IUE 211-395/2018, EDICTO:Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DECERRO LARGO DE 2o TURNO, dictado en Autos Caratulados DARWINSON MARTIL SEVERO, ficha IUE 211- 395/2018, se hace saber, que el 7 de octubre a las 14 horas, en el escritorio del Rematador sito en calle Colón 569, de la Ciudad de Melo, presidido por la Señora Alguacil de la Sede, se subastará por parte del Martillero Fernando Viera de Britos, Mat.6552, RUT 030210650011,sin base y al mejor postor y en pesos uruguayos el siguiente bien mueble:Automóvil marca RENAULT, MODELO SANDERO, Mat. IWQ-0340, Chasis número, 93Y55RD6DHJ496472. SE PREVIENE: PRIMERO:Que el mejor postor deberá consignar el 100 % de la de la oferta al serle aceptada la misma mas comisión e IVA del Rematador el 12,2 %, en el acto y por los medios de pago de la Ley 19210 y sus concordantes y para ingresar al mercado interno se deberá pagar los tributos correspondientes que graban a las importaciones, salvo que correspondiera a la parte enajenante,en la forma establecida en la legislación vigente, Art. 254 del C.A.R.O.U, Ley 19149 Art.147. SEGUNDO:Sera de cargo del expediente la comisión e IVA del Rematador o sea el 2,44%, permiso Municipal, 1% Municipal y los gastosocasionados en dicho remate, edicto volantes publicidad.TERCERO:El bien se remata de las condiciones que surge del Expediente, no admitiéndose ningún reclamo posterior y a los efectos legales se realiza esta publicación en el Diario Oficial y en un Periódico local.Melo 11 de setiembre del 2020.Doctora Alejandra Gutiérrez JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Melo, 23 de septiembre de 2020.
FERNANDO GÓMEZ PARDO, Juez de Paz Ciudad.

Única Publicación

20) $ 3060 1/p 19270 Set 25- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DE CERRO LARGO DE 2º TURNO, se hace saber que el día 7 de octubre a las 14 horas, en el escritorio del rematador , sito en calle Colon 569 de la Ciudad de Melo, por parte del Martillero , Fernando Viera de Britos, Mat.6552, RUT 030210650011, sacará a la venta en Subasta Pública, en pesos Uruguayos, precedido por la Señora Alguacil de la Sede ,por las 2/3 partes de su tasación Valor Aduana, dictados en Autos Caratulados CEOLIN COLPO, ALISSON LUIS, IUE 211-554/2017, INFRACCION ADUANERA los siguientes bienes: 40 litros de líquido hidráulico y una bomba de tractor FORD 8030, por la base de $ 3.960 LOPEZ ELLIS, ANA LAURA , IUE 490-309/16 Vehículo marca RENAULT SANDERO, chasis número 93YBSR86HEY358478, año 2014 matrícula IVR 8265, por la base de $ 30.600, en el acto y por los medios de pago de la Ley 19210 y sus concordantes y para su ingreso en el mercado interno deberá abonar los tributos correspondientes que graban las importaciones salvo que grabaran a la parte enajenante.Art.254 del C.A.R.O.U Ley 19149 Art.147.SE PREVIENE:PRIMERO: El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto al serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador el 12,2, por los medios de pago de la Ley 19210 y sus modificativas.SEGUNDO: Serán de cargo de los expedientes la comisión e IVA del Rematador el 2,44% , permiso Municipal, 1 % Municipal y los gastos ocasionados en dicho remate, volantes, edictos y publicidad.TERCERO:Que el remate se realiza de las condiciones que surgen de los expedientes no admitiéndose ningún reclamo posterior y a los efectos legales se hace esta publicación en el Diario Oficial y en un periódico Local: Melo 11 de setiembre del 2020.Doctora Alejandra Gutiérrez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Melo, 23 de septiembre de 2020.
FERNANDO GÓMEZ PARDO, Juez de Paz Ciudad.

Única Publicación

20) $ 3468 1/p 19268 Set 25- Set 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "TANOSIS SA C/ DURBAY SECURITY CORP Y OTRO EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 291-461/2004, se hace saber que el día JUEVES 15 de OCTUBRE de 2020 a las 14.30 hs., en el local del Centro Español -18 de Julio Nº 708 esquina Arturo Santana, Maldonado- el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en DOLARES USA y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la localidad catastral Manantiales, Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el número DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (16.884) antes padrón Nº 16.093, antes aún padrones 16.093 y 16.094 y antes padrón Nº 20.399 en mayor área y antes aún padrón 1.518 el que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo de Julio de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4.922, se señala como fracción 2 y tiene una superficie de SEIS MIL SETENTA Y CINCO METROS, SETENTA Y OCHO DECIMETROS (6.075 metros 78 decímetros) y se deslinda así: Al Noroeste tres tramos rectos que miden 33,66 metros, 34,35 metros y 14,66 metros, todos de frente a Ruta 10: al Este línea recta de 97 metros lindando con el Padrón 16.095: al Sur se deslinda con la ribera ensanchada del Océano Atlántico de acuerdo al informe del Ingeniero Agrimensor que realizó el plano de mensura, agregado a Fs. 1396 de autos; al Suroeste línea quebrada formada por dos tramos rectos de 63,95 metros y de 43,87 metros lindando ambos con la fracción 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de SEÑA el 30% de su oferta en DOLARES USA, y consignar el saldo restante del 70%, dentro de los 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo.; y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3% más IVA (total 3.66%) sobre el precio de remate. Dicho pago deberá realizarse en el acto, si el precio total de lo rematado supera 1:000.000 U.I. (un millón de unidades indexadas) se hará efectivo mediante letra de cambio o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las Leyes de Inclusión financiera, Leyes 19.210 y 19.478

y sus respectivos decretos reglamentarios. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1% más IVA, (total 1.22%), mas el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4º) Que los rubros imputables al precio del remate son Impuesto de Enseñanza Primaria y la Contribución Inmobiliaria, hasta la suma concurrente, requiriendo para cualquier otra imputación autorización judicial. 5º) Que no se encuentra en autos el Título de propiedad del bien, sino un Testimonio por exhibición. 6º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 7º) Que se cumplirán en el acto de remate con las medidas establecidas en el Protocolo sanitario del MSP por COVID 19 y asimismo todas las que la Alguacil estime del caso, facultándosela a tales efectos, como ser, el registro de concurrentes por eventuales circunstancias que pudieren suscitarse a efectos de la salvaguarda de la trazabilidad en el seguimiento de la Pandemia, el uso obligatorio de tapabocas y el mantenimiento de distancia física sostenida de 2 metros. 8º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación agregada, testimonio por exhibición, y de la información registral adjunta, encontrándose todo a disposición de los interesados en la sede, sito en Sarandí casi Ledesma, Edificio San Lázaro, 3er. piso. A los efectos legales se hace una publicación,

Maldonado, 24 de septiembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7140 1/p 19337 Set 25- Set 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "FEMPAY S.R.L. C/ SEQUEIRA BRAGA, JORGE MARCELO Y OTRA. INTIMACIÓN DE PAGOHOY: EJECUCIÓN PRENDARIA" IUE 307-129/2019, se hace saber que el día 29 de Octubre de 2020, a las 14:00 horas, en el local de Avda. Wilson Ferreira Aldunate 1678, por intermedio del martillero Javier Jolochin, Matrícula 5496, RUT 120196180016, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble: auto marca Ford, modelo Fiesta HATCH 1.6L, año 2012, con motor a nafta número R591C8229244, chasis número 9BFZF55N5C829244, padrón actual sucive 509737 y matrícula IAD 1159 del departamento de Paysandú. Se previene: 1) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente, documentación adjunta e información registral aportada. 2) El automotor se remata en las condiciones en que se encuentra. 3) El pago deberá ser al contado y en las condiciones previstas por la ley 19210. 4) Se desconocen las deudas por patente y multas que pudieran existir. 5) La documentación se encuentra en caja fuerte de la Sede para su estudio por parte de los interesados. 6) Para el ingreso al salón donde se va a realizar el remate se exigirá el uso de tapabocas y se deberá mantener la distancia social. Esc. Verónica Castillo Bugaiov. Actuaria.

Paysandú, 23 de septiembre de 2020.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.

Única Publicación

20) $ 2652 1/p 19301 Set 25- Set 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

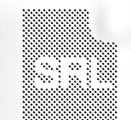
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "MOREIRA MONNET,JUANA BERTA Y OTROS C/ MOREIRA MOREIRA,JUANA MARIA Y OTROS CESACION DE CONDOMINIO" IUE 443-215/2015, se hace saber que el día 20 de octubre de 2020, a la hora 14, en las puertas del Juzgado Letrado de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en estos autos, Sr. Ricardo BREMERMANN, con matrícula Nº 5985 e inscripto en el RUT con el Nº 180211810015, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: fracción de chacra sita en la 2ª sección catastral del dpto. de Soriano, empadrnada con el Nº 6024, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ramón Rivas, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 4/10/1935 con el Nº 26, se encuentra señalado como fracción 2 y consta de una superficie de 19 hás. 9649m y se deslinda así: 302m 10 cm al NE con fracción 3 del mismo plano; 730m al SE con fracción 1; al SO arroyo Bizcocho y 596m 70 cm al Oeste con Gabino Cimadevilla. SE HACE CONSTAR QUE: a) saldrá a la venta en moneda nacional, sin base y al mejor postor. b) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate un 30% de la oferta y el resto a los 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. c) Será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del martillero. d) El inmueble se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la titulación obrante en la Sede para su consulta, y en su actual estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna. e) El mejor postor podrá descontar del precio del remate la contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria (si correspondiere) que se adeudare. f) Se ignora la situación de ocupación del inmueble y la regularización de sus construcciones ante las distintas oficinas públicas. SE PREVIENE QUE: 1) De la información registral por el inmueble no surgen inscriptas las sucesiones tramitadas de Daniel Esteban MOREIRA MONNET, Ida Margarita MONNET CAIRUS y Manuel Ismael MOREIRA MONNET; se acreditó en autos el pago del I.T.P. por las sucesiones de los dos primeros causantes, ignorándose si se abonó el I.T.P por la sucesión de Manuel Ismael MOREIRA MONNET. 2) Las sucesiones de David Benjasmín o Benjamín y Julia Hermelinda MOREIRA no surgen finalizada y tramitada respectivamente, ignorándose si se pagó el I.T.P por ambas sucesiones. 3) No fue agregada la titulación original del inmueble sino testimonios notariales por exhibición e información registral complementaria. 4) El inmueble soporta servidumbre de paso a favor del lote 1 del plano citado; y tiene servidumbre de paso a su favor hasta calle vecinal, soportado por lotes 3 a 11 del mismo plano. 5) A las personas jurídicas cuyo capital esté representado por acciones al portador, lo previsto en el art. 1 de la ley 18.092 en la redacción dada por el art. 349 de la ley 18.172, por ser el padrón 6024 un inmueble rural.

Dolores, 08 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5712 1/p 19317 Set 25- Set 25

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



INGCONSULT S.R.L.

Contrato: 29/07/2020
Inscripción: Nº 9025 el 05/08/2020
Socios: SILVIO GOMEZ VIGLIONE (98 cuotas)
SUSANA ODILE TRELLES VALERO (2 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Servicio de ingeniería de construcción civil y electromecánica y consultoría, importaciones y exportaciones, intermediación y compraventa de todo tipo de bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 19416 Set 25- Set 25

SUMA III LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 02/07/2020
Inscripción: Nº 8192 el 20/07/2020
Plazo: 30 años desde 14/08/2020
Cedente: ANA MARIA RIAL COUTO (45 cuotas)
Cesionario: Marcos Ernesto Gutierrez Rial
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 19415 Set 25- Set 25

TECNOLIFE URUGUAY S.R.L.

Contrato: 29/07/2020
Inscripción: Nº 9864, 19/08/2020
Socios: DIEGO MARTIN LABORES GIMENEZ (100 cuotas)
NICOLAS DIBARBOURE RUY (100 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Importación, representación,

comercialización de servicios y productos, al por mayor y menor, tanto a empresas como a consumidor final, la subcontratración de servicios. Venta de servicios.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Nicolas Dibarboure.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 19414 Set 25- Set 25

HEGA S.R.L.
MODIFICACIÓN - REACTIVACIÓN

CONTRATO: 15/07/2020
INSCRIPCIÓN: Nº 8412 23/07/2020
MODIFICACIÓN: PLAZO 30 AÑOS DESDE 19/04/2019.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 19405 Set 25- Set 25

"CRIYOS S.R.L.".

Contrato: 25/04/2017
Inscripción número: Nº 6087 el 09/05/2017 y Nº 10.903 del 28/07/2017.-
Socios: María Cristina GLENZ (18 cuotas), y Oscar María DE LOS SANTOS (2 cuotas).-
Capital: $U 100.000 (20 cuotas de $U 5.000.-)
Objeto: Objeto comercial, siendo su actividad principal la actividad ganadera, agropecuaria, importación, exportación y comercialización, de productos y maquinaria e insumos para el agro y ganadería. Tenencia, cría arrendamiento, comercialización de equinos. Organizar paseos, travesías, cabalgatas.-
Plazo: 20 años
Administración: Estará a cargo de la socia María Cristina GLENZ
Domicilio: Maldonado.

Única Publicación

22) $ 6195 1/p 19403 Set 25- Set 25

SAFIMAR SRL
Cesión de Cuotas

CONTRATO: 09/07/2020.
INSCRIPCION: Nº 8.224 (21/07/2020).
CEDENTE: Fernando CARAMES LANDEIRA.
OBJETO: 10 cuotas y ¼ ava parte en condominio de origen sucesorio de 90 cuotas.
CESIONARIA: Andrea CARAMES LANDEIRA.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 19387 Set 25- Set 25

SAFY SRL
Cesión de Cuotas

CONTRATO: 09/07/2020.
INSCRIPCION: Nº 8.225 (21/07/2020).
CEDENTE: Fernando CARAMES LANDEIRA.
OBJETO: ¼ ava parte en condominio de origen sucesorio de 100 cuotas.
CESIONARIO: Andrea CARAMES LANDEIRA.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 19385 Set 25- Set 25

LAS CAVAS DE LA ARENISCA SRL
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 11/5/2020
Inscripción: Nº 4892 26/5/2020
Cedentes: COSTA ORIENTAL PARK INC. y TESCALA GROUP INC. (2900 cuotas c/u)
Cesionarios: Mario Julián CANTARINI FERRER y Sergio Alfredo VIDRA ROSEMBLUN (2900 cuotas c/u)
Administración: Sergio Alfredo VIDRA ROSEMBLUN.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 19382 Set 25- Set 25

"EL PORVENIR ASOCIACION AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Contrato: 1/08/2020
Inscripción: Nº 10256
Socios: Andrés Horacio DUFAU JOURDAN, Carlos Andrés CECILIA GARCIA Julio César CECI LIA LUEIRO y Freddy Gustavo VELAZQUEZ PEOMBO
Capital: $ 2.000.000 Cuatro partes sociales de $ 500.000 cada una
Plazo: 20 años
Domicilio: Localidad de San Juan, departamento de Colonia
Representación: Presidente Andrés Horacio DUFAU JOURDAN, Secretario: Carlos Andrés CECILIA GARCIA, actuando conjuntamente.
Objeto: 1- ejercer la actividad agraria en todas sus modalidades y con referencia a cualquiera de las etapas del ciclo productivo animal y/o vegetal.
2- la explotación ganadera en todas sus formas, pastoreo, cría y engorde de semovientes y demás operaciones similares.
3- La producción y comercialización de semovientes, granos y frutos del país.

Única Publicación

22) $ 7434 1/p 19381 Set 25- Set 25

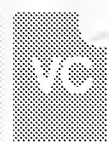
VERDEPÉTALO S.R.L.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/06/2020
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

Última Publicación

22) $ 12390 10/p 17926 Set 14- Set 25

Venta de Comercios



LEY 2904
Mauricio Acosta Agapito prometió vender a Fernando Rodriguez Regueira Comercio que gira en el ramo Papeleria Kiosco y Afines "SALON Luma" en calle Damaso Antonio Larrañaga 3648 Bis -MONTEVIDEO.
Acreedores al mismo.

25) $ 3619 20/p 18867 Set 22- Oct 20

EDICTO LEY 2904

PROMITENTE VENDEDOR: AGROSEM DURAZNO SOCIEDAD ANONIMA
PROMITENTE ADQUIRENTE: NOLIRAL SOCIEDAD ANONIMA (AGROVENTAS)
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: VETERINARIA Y VENTA DE AGROINSUMOS, GIRA EN EL PADRON 8.559 CALLE DOCTOR JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN NUMERO 625 DE LA CIUDAD DE DURAZNO.
ACREEDORES PRESENTARSE: CUAREIM 1777, MONTEVIDEO (Cra. Adriana Magnani).

Última Publicación

25) $ 3619 20/p 16338 Ago 31- Set 25

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOUR GONZALEZ MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA -", IUE 2-31198/2020, se cita, llama y emplaza a Robert Nuñez Nievas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 19226 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ILLESCA SILVA, CATHERINA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32418/2020, se cita, llama y emplaza a Angel Sebastian Tappi Ramos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 18153 Set 15- Set 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ DECIA , TATIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-23059/2020, se cita, llama y emplaza a

JULIO DANIEL SOSA PIEDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19407 Set 25- Oct 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRES SUAREZ TAMARA - RATIFICACION DE TENENCIA -", IUE 2-35387/2020, se cita, llama y emplaza a Juan Marcelo Silva, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18709 Set 21- Oct 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ZALDIVAR YURIESNAVA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35292/2020, se cita, llama y emplaza a MARCOS MARIEL SANTANA CONCEPCION, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18329 Set 16- Set 29

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS DE PAULA, DEBORA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32132/2018, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ANDRES PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18309 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ROLDAN, NATALIA C/ GIMENEZ, WALTER PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-38202/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER ROMAN GIMENEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18302 Set 16- Set 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ MOREIRA ABIGAL C/ SEGOVIA PINTOS, ZULMA. VISITAS. (ART. 41 CNA)", IUE 2-40461/2018, se dispuso notificar al Sr/a. JOSE LUIS MARTINEZ, del decreto Nº 2151/2020 de fecha 25/06/2020 que se transcribe: "EMPLACESE AL PROGENITOR JOSE LUIS MARTINEZ, POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19373 Set 25- Oct 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "GORGOROSO, MARIELA Y OTRO C/ BARROS, CLAUDIA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-37951/2017, se dispuso notificar al Sr/a. CLAUDIA D'ALEXANDRA BARROS BAPTISTA, del decreto Nº 1848/2020 de fecha 14/07/2020 que se transcribe: "cítese y emplácese a la misma por el término de 90 días a efectos que comparezca en autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que la patrocine y a quien se le conferirá traslado de la demanda".

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19191 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "COITINHO PEREIRA, ADRIAN C/ COITINHO TORRES, CARLOS CESE DE PENSION 21 AñOS (ART. 156 INC. 2 CNA)", IUE 2-36543/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS NAHUEL COITINHO TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18293 Set 16- Oct 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO JORGE Y PIROTTO PAOLA C/ ESPONDABURU MIGUEL Y LOPEZ VIVIANA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 168-729/2019, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL ESPONDABURU BAEZA Y VIVIANA INES LOPEZ PERANDONES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 16 de septiembre de 2020.
GABRIELA JUDITH MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18523 Set 17- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON LOFFIEGO, DELLAMIRA RAQUEL.- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-543/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE ANTONIO SEKULOVIC, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19073 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA DAVILA, YAZMIN FERNANDA- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-477/2020, se cita, llama

y emplaza a BRAHIAN STIVENS CUELLO HERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19261 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO, NATALIA SERRANA C/ MARQUEZ, CARLOS DANIEL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 458-469/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL MARQUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 16 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 18474 Set 17- Set 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ, PEDRO Y OTRA C/ GARCIA, ERNESTO.- SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA.-", IUE 533-564/2020, se cita, llama y emplaza a Ernesto Mario GARCIA AIRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 24 de septiembre de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19333 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ CARABALLO, YOLANDA BEATRIZ.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 533-604/2019, se cita, llama y emplaza a Horacio Javier SÁNCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de septiembre de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18927 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENO, MARIA GIMENA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 533-570/2020, se cita, llama y emplaza a Marcelo Fabián PRESA CORREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 16 de septiembre de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18500 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HERRERA DELGADO, KIMBERLY MILAGROS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-596/2018, por auto Nº 5181/2018 de fecha 10/10/2018 se CITA, Y EMPLAZA a RUBÉN ÁNGEL HERRERA VALLEJOS padre de la menor KIMBERLY MILAGROS HERRERA DELGADO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 01 de Noviembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19022 Set 23- Oct 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO PINTADO, MARIA GIMENA - RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 616-161/2020, se dispuso notificar al Sr/a. PAULO MARCELO LOSADA DELGADO, del decreto Nº 1223/2020 de fecha 16/09/2020 que se transcribe: "Río Branco, 16 de Setiembre de 2020. Por presentada, por constituido el domicilio y por denunciado el real. Notifquese al padre del menor, a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P, emplazándolo mediante edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Expídase edictos y el certificado solicitado. Practíquese las publicaciones de estilo. A lo demás, téngase presente. Dr. Agustín González - Juez Letrado. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 17 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 18606 Set 18- Oct 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ GOZURRETA, GABRIELA DEL CARMEN Y GONZALEZ ROMERO,JULIO C/ CABRERA, NESTOR FABIAN Y MARISTAN ROSIMO,SABRINA DANIELA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 432-475/2018, se cita, llama y emplaza a a los progenitores del niño Angel Ezequiel Cabrera Maristan,Sr. Néstor Fabián Cabrera y Sra. Sabrina Daniela Maristan Rosimo,y a su tía Maria Esther Otonello, a los abuelos maternos y paternos y/o cualquier interesado, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Minas, 16 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18472 Set 17- Set 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ DAMONTE, ESTEBAN LEANDRO Y COSTA PIREZ, VALERIA SEPARACIÓN DEFINITIVA", IUE 301-429/2020, se cita, llama y emplaza a la Sra. MICAELA FASSARI HUERTA, al SR. FEDERICO RODRIGUEZ Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 24 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 19341 Set 25- Nov 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos

caratulados: "RODRIGUEZ COITINHO, FERNANDO CIRO Y HEGUABURU, PIA VIRGINIA C/A VILLEGAS GIMENEZ, SABRINA LUCRECIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 469-763/2019, se cita, llama y emplaza a SABRINA LUCRECIA VILLEGAS GIMENEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 15165 Ago 18- Set 29

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ELSA NEEDY RAMEAU, según expediente Nº 2019/14000/019307 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas del Arroyo Tangarupá, afluente del Río Arapey Grande y este del Río Uruguay, con destino riego agrario. Volumen a otorgar 2.421.000 m³. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nº 7578 y 8186, y su embalse afecta parte de los padrones Nº 1175, 7577, 7578, 8186, 9975, 12416 de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Salto. Coordenadas planas X: 342.697 m e Y: 6.542.191 m.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 19 de Octubre del año 2020 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la Ciudad de Salto, sita en calle Brasil Nº 516, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

Última Publicación
27) $ 5508 3/p 19056 Set 23- Set 25



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 16/08/2019, en el asunto 745/2009, se declaró Servidumbre Minera de Ocupación, a favor de LAWNDALE S.A. La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 10 hás. 9867 m² afectando el predio padrón Nº 619 (parte) ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento Rocha.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Primera Publicación
27) $ 2448 3/p 19404 Set 25- Set 29

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

El Consejo de Educación Secundaria a través de la División Jurídica en el expediente 3/3658 Año 2020, intima al profesor Luis Marcelo Caprani Saldaña C.I. 1.935.460-6 a presentarse en el plazo de 3 días al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerlo como abandono de su cargo.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 19012 Set 23- Set 25

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

En el expediente EE19006216, se ha dispuesto notificar a los ciudadanos:
Álvaro ALZAMENDI ALBORNOZ C.I. 4.111.273-3; Leonardo RABINO ROCHA C.I. 4.515.648-4; Horacio MUÑOZ YONA C.I. 5.256.828-4; Diego CANABE KREMER C.I. 4.999.489-2; Christian ANTUNEZ DE LOS SANTOS C.I. 4.019.014-2 y Mariana NUÑEZ ESTIGARRIBIA C.I. 4.815.504-1, la R.20.- 1227 del 13.08.2020, por la cual EL DIRECTORIO DE U.T.E. RESUELVE:
-- 1º.- No hacer lugar a la petición formulada.
-- 2º.- Notifíquese en legal forma a los interesados.
MARIELA DEVICENZI
PROCURADORA
OF. NOTIFICACIONES - LET
UTE.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18853 Set 23- Set 25

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCO FRANCO,KEVIN CNA ART 132", IUE 539-759/2017, se dispuso notificar a Lourdes FRANCO MORALES, C.I.: 4.766.912-4, del decreto Nº 7045/2019 de fecha 18/11/2019 que se transcribe: ""VISTOS: Para resolución, estos autos caratulados ?Franco Franco, Kevin V. CNA Art. 132?. IUE 539-759/2017. RESULTANDO: 1 Surge a fs. 1 y siguientes que el expediente se inició con un informe del Centro Hospitalario Pereira Rossell, que dio cuenta a esta Sede de la situación del niño KEVIN FRANCO, nacido el 29 de setiembre de 2017, hijo de Lourdes Franco Morales (32 años), de estado civil soltera, domiciliada en Calle Dr. Emilio Ravignani 2890. Según el informe relacionado, luego del parto el recién nacido es derivado al sector de cuidados moderados, y su madre a sala de maternidad, desde donde se solicita valoración por el Departamento de salud mental y del Departamento de Trabajo Social, dado que presenta consumo de sustancias psicoactivas. Se retira sin alta médica. Esta sería la sexta gesta de la madre de Kevin, quien manifestó haber estado institucionalizada en INAU por varios años. Convive con su pareja Miguel Ángel Birriel, de 65 años, quien se encontraría enfermo. La abuela materna del niño no desea hacerse cargo de sus cuidados, y así se lo hizo saber a quienes, desde el CHPR, se comunicaron con ella. En suma, la situación de Kevin Franco es de gran vulnerabilidad, su progenitora padece adicciones, se retira del centro hospitalario sin el alta médica, y no existen redes familiares que puedan asumir los cuidados del niño. 2 Se designó curadora al niño, se dispuso su internación por amparo en INAU, y se convocó a audiencia a la abuela materna, a la curadora del niño, a sus progenitores y a la Fiscalía (resolución 3322/2017, fs. 6 y 7). 3 Kevin Valentín Franco fue internado por amparo en el ?Hogar del Bebé? el 30 de octubre de 2017 proveniente del CHPR, según el informe glosado a fs. 20 y siguientes. Desde su ingreso al hogar de amparo no ha recibido visitas, y ningún referente familiar se ha contactado con la institución interesándose por su situación. No existen por tanto posibilidades de integrar al niño a su familia, no solo porque los integrantes de su familia biológica no han demostrado interés alguno por él, sino porque su progenitora, quien naturalmente debería asumir los cuidados de su pequeño hijo, carece de capacidades para ello. Quien sería el padre biológico de Kevin Franco, no lo reconoció. 4 A fs. 25 luce el testimonio de partida de nacimiento de KEVIN VALENTÍN FRANCO FRANCO. 5 Según informa el acta de fs. 26 y siguientes se celebró la audiencia señalada, a la que comparecieron todos quienes fueron convocados, con excepción de su abuela

materna. Por auto 4117/2017 (fs. 29) se mantuvo la situación del niño y se dispuso que los autos pasen para resolución. 6 Por resolución 4123/2017 de fecha 28 de noviembre de 2017 (fs. 30-31) se dispuso la integración de Kevin Valentín Franco Franco en guarda provisoria preadoptiva, cometiéndose al Departamento de Adopciones de INAU. Se dispuso asimismo que la resolución se comunicara a la Sra. Yanina Bonaro, quien es tenedora de una hermana de Kevin, con la finalidad de valorar la posibilidad de que ella cuide también de Kevin. Las visitas materno filiales no se limitaron. 7 A fs. 37 el Departamento de Adopciones del Instituto Nacional del Niño y el adolescente del Uruguay (INAU) informó que el 26 de febrero de 2018 fue otorgada la tenencia provisoria de Kevin a la Sra. Laura Angeloni Gully. 8 Se dispuso la notificación a la progenitora de Kevin, a través de la Sra. Alguacil, lo que fue cumplido según actuación obrante a fs. 42. La Fiscalía tomó conocimiento según consta en su dictamen de fs. 41. 9 A fs. 50 y siguientes comparece el INAU, representado por la Dra. Alejandra Toledano, solicitando se disponga la condición de adoptabilidad de KEVIN VALENTÍN FRANCO, y se ratifique la medida cautelar adoptada. 10 De dicha pretensión se dio noticia a la Defensa del niño, que se expidió en sentido favorable a la pretensión deducida (fs. 52 vto.), y a la Fiscalía, solicitando dicha Representación que INAU remita un informe actualizado sobre la situación del niño. La Sede accedió a la solicitud de INAU, que remitió el informe solicitado a fs. 57 y siguientes. Del informe surge que la madre preadoptiva de Kevin ha demostrado gran responsabilidad y compromiso en su rol, contemplando plenamente todos los derechos del niño. La Fiscalía emitió un nuevo dictamen, favorable a que se declare la condición de adoptabilidad de KEVIN (fs. 61). 11 Los autos fueron puestos al despacho para resolución según consta a fs. 62 vto. CONSIDERANDO: I Se resolverá por la presente acerca de la procedencia de que se declare la condición de adoptabilidad del niño KEVIN VALENTÍN FRANCO FRANCO, quien por resolución 4123/2017 de fecha 28 de noviembre de 2017 fue integrado en guarda provisoria pre adoptiva, y se encuentra -desde el 26 de febrero 2018- a cargo de la Sra. Laura Angeloni, integrado a su familia, asegurándole su tenedora los cuidados y la protección que el niño necesita. La Fiscalía y su Defensa se han pronunciado en favor de que se declare la condición de adoptabilidad del niño, en los términos señalados en los resultandos de la presente decisión. II Se resolverá en consecuencia, y en su mérito se procederá a ratificar la resolución cautelar de integración del niño en guarda provisoria pre adoptiva, declarándose la condición de adoptabilidad de KEVIN VALENTÍN FRANCO FRANCO, por los fundamentos que a continuación se explicitarán. III Antecedentes: Se la dispuesto la integración del niño en guarda provisoria pre adoptiva, medida cautelar que la ha garantizado su derecho a vivir en familia, encontrándose KEVIN VALENTIN integrado a la familia de la Sra. Laura Angeloni, quien ha generado con el niño un vínculo afectivo muy positivo, demostrando gran responsabilidad y compromiso en su crianza (informe de fs. 57-58). La medida cautelar se valora como la más adecuada para atender el interés superior del niño, principio primordial que debe orientar las decisiones que se adopten en procesos como el que nos ocupa. Inicialmente, recibido el primer informe del CHPR que obra glosado a fs. 1 y siguientes, se dispuso la internación por amparo de Kevin Valentín en INAU, y luego, su integración a una familia (guarda provisoria pre adoptiva). Ello por cuanto en el informe inicial (CHPR) se daba cuenta de que su progenitora no poseía aptitud para asumir sus cuidados, y el resto de su familia biológica (abuela materna) no presentaba interés en hacerlo, todo lo cual ponía en evidencia una situación de desamparo e importante vulnerabilidad social. IV En el curso del proceso, los informes subsiguientes demostraron que la situación inicial no se modificó. Dan cuenta de la inexistencia de referentes significativos que puedan asumir los cuidados de Kevin Valentín, garantizándole todos los derechos inherentes a su condición de niño, como ser el derecho a la salud y al disfrute de la vida familiar, a ser cuidado y protegido por sus padres de acuerdo a sus necesidades. V En suma, el informe más reciente elaborado por el INAU, de fecha 14 de agosto de 2019 (fs. 57-58) da cuenta de que el 26 de febrero de 2018 se concedió la tenencia de Kevin Valentín a Laura Angeloni, habiéndose realizado un proceso de integración muy positivo del niño a la familia de su tenedora provisoria, lo que justifica la ratificación de la medida cautelar adoptada. VI Se dispondrá asimismo la condición de adoptabilidad del niño, atento a que se verifican en la especie los presupuestos consignados en la norma (art. 132.3 CNA), y ello por cuanto existe, cuanto menos, un importante deterioro de los vínculos afectivos con su progenitora, quien se despreocupó de su hijo (el niño no fue reconocido por su padre biológico), no existiendo familia biológica que pueda asumir responsablemente la crianza de Kevin Valentín (su abuela materna no desea hacerlo); y además, se encuentran en riesgo de vulneración sus derechos, en tanto el niño se ha visto privado por su madre de su derecho a crecer y desarrollarse en un ámbito familiar, que le brinde los cuidados que su condición de niño requiere. VII La decisión que se anunciara se sustenta en las actuaciones cumplidas en obrados y fundamentalmente en los informes técnicos agregados, habiéndose considerado asimismo la opinión de la Fiscalía y de la Defensa del niño. Se valora como la que mejor atiende el interés superior de Kevin Valentín (de 2 años de edad), principio primordial que debe orientar las decisiones que se adopten en el marco de procesos como el que nos ocupa. Por los fundamentos expuestos, y lo dispuesto en las normas legales citadas RESUELVO: RATIFÍCASE LA MEDIDA CAUTELAR DE INTEGRACIÓN DEL NIÑO KEVIN VALENTÍN FRANCO FRANCO EN GUARDA PROVISORIA PRE ADOPTIVA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ART. 132.1 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (redacción de la ley 19.149), DECLARÁNDOSE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PROGENITORA, ADEMÁS DE A LA DEFENSA, A INAU Y A LA FISCALÍA. OPORTUNAMENTE, ARCHÍVESE. Deje constancia la Oficina Actuaria los días en que la suscrita gozó de licencia. Dra. Roberta Licciardi - JUEZ LETRADO". ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 14 de septiembre de 2020.

ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI,

Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 18205 Set 16- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIN TOLEDO, EVELYN RATIFICACION DE TENENCIA DE LOS MENORES: JEAN PAUL LUGO TOLEDO, ALEXIS GARCIA TOLEDO Y THEGO TOLEDO TUCCE", IUE 180-306/2020, se dispuso notificar a GONZALO ROBERTO LUGO, del decreto Nº 2705/2020 de fecha 06/08/2020 que se transcribe: "Asúmese competencia.Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido elprocesal. Notifíquese al progenitor el inicio de las presentes actuacionesmediante edictos. Oportunamente, vuelvan.".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Ciudad de la Costa, 11 de septiembre de 2020.

MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO,

Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 17912 Set 14- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ VARGAS, BLANCA Y OTROS TOMA URGENTE DE POSESIÓN", IUE 172-93/2019, se dispuso intimar a ROMY RAMOS VARGAS Y Diego RAMOS VARGAS , del decreto Nº 1076/2019 de fecha 08/08/2019 que se transcribe: "...la agregación de los títulos de propiedad y su desocupación en el término de 10 días, bajo apercibimiento... del inmueble padrón 1283/002 de la localidad Catastral de Las Piedras, zona urbana".

Las Piedras, 13 de agosto de 2020.

NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA,

Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.

27) (Cta. Cte.) 10/p 18475 Set 17- Set 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos

caratulados: “FERNANDEZ, YEMINA C/ FORCONI, GASTON DILIGENCIA PREPARATORIA ACORD. 223-503/2018”, IUE 223-288/2020, se dispuso notificar a Gaston FORCONI, del decreto Nº 3460/2020 de fecha 18/08/2020 que se transcribe: “Por presentada en la representación invocada.-Con noticia de la contraria, atento a la solicitud de diligencia preparatoria de inspección judicial, se señala fecha para el 23 de noviembre alas 13:00 horas, debiendo comparecer las partes en forma personal con asistencia letrada. Practiquese las publicaciones y comunicaciones de estilo a fin de la notificación al demandado, con las formalidades de estilo.-Oficiese en los términos solicitados a fs.5.- -Téngase presente la Auxiliatoria de pobreza otorgada en autos223-508/2018.-Dra. Xenia Pedrozo - JUEZA LETRADA”.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Colonia, 11 de septiembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 17905 Set 14- Set 25

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCIÓN FLORIDA
Lavalleja 970 de Fray Marcos, telefax 4311 6005

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida dictada en Autos:- “FERNANDEZ Maria Beatriz C/ ESNAL Nancy y Otro. DESALOJO” IUE 264-094/2019 y según Providencia Nro. 166 de fecha 12 de agosto del 2020, SE NOTIFICA a ANSELMA CLAVIJO MARTINEZ la Providencia Nro. 284/2019. Fray Marcos, 19 de diciembre del 2019.- Por presentado, constituido domicilio con los recaudos que se mencionan, De la demanda traslado. A los otrosìes: T.P.- DRA MARÍA DEL C. WATOREK. JUEZ DE PAZ.- Se le INTIMA el desalojo de autos sita en calle Padròn 577 Amalio Santana de la ciudad de Casupà con plazo de quince dìas. Se le CITA DE EXCEPCIONES por diez días, INTIMARLE manifieste si existen subarrendatarios. Fray Marcos, 14 de septiembre del 2020- DRA MARÌA DEL C. WATOREK. JUEZ DE PAZ.

27) $ 14280 10/p 18836 Set 23- Oct 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos caratulados: “TECHERA, LEDA C/MANNISE, ANA Y OTRO. DEMANDA LABORAL.”, IUE 305-224/2018, se dispuso intimar a SUCESORES DE ANA MANNISE OLIVERA, del decreto Nº 2225/2020 de fecha 03/09/2020 que se transcribe: “se INTIMA a los SUCESORES DE ANA MANNISE OLIVERA al pago de la suma de $ 1.617.170,25.-”.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 18193 Set 15- Set 28

ORGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



CORTE ELECTORAL
COMUNICADO

La Corte Electoral comunica a la ciudadanía, las siguientes normas sobre garantías electorales:
a) Cuarenta y ocho horas antes del día 27 de setiembre próximo, debe cesar necesariamente la propaganda proselitista en la vía pública o que se oiga o perciba desde ella, en los medios de difusión escrita radial o televisiva, así como la difusión de resultados de encuestas o consultas o cualquier tipo de manifestaciones o exhortaciones dirigidas a influir en la ciudadanía. Esto significa que la prohibición comenzará a la cero hora del viernes 25 de setiembre y se extenderá hasta la hora 20 y 30 del día de las Elecciones Departamentales y Municipales.
b) Los funcionarios públicos, propietarios, directores y administradores de establecimientos comerciales o industriales y todo patrono, deberán conceder a los ciudadanos habilitados a votar que estén bajo su dependencia, un término no menor de dos horas para que comparezcan a sufragar el día de las Elecciones Departamentales y Municipales en sus respectivos circuitos, sin perjuicio de los haberes o jornales que les correspondan.
c) No puede estorbarse el tránsito de los votantes, molestárseles en el ejercicio de la votación ni provocarse desórdenes tumultos o agresiones que perjudiquen el desarrollo regular del acto electoral. La violación de estos preceptos constituye delito electoral.
Durante el horario de la votación, la entrega de las hojas de votación sólo puede efectuarse a una distancia superior a los cien metros del local donde funcionen comisiones receptoras.
d) Durante el horario en que se realice la elección, no podrán efectuarse espectáculos públicos en lugar abierto o cerrado, ni manifestaciones o reuniones públicas de carácter político.
e) Desde las 19:30 horas del sábado 26 de setiembre hasta la clausura de la votación no podrán expenderse bebidas alcohólicas.
f) Ninguna autoridad pública podrá intervenir bajo pretexto alguno, en el funcionamiento de las Comisiones Receptoras de Votos. Esta prohibición no excluye el asesoramiento y asistencia que puedan proporcionar los funcionarios electorales.
Queda igualmente prohibido a toda autoridad pública intervenir en el acto electoral para coartar, impedir o alterar la libertad de la votación, mediante la influencia de sus cargos o la utilización de los medios de que estuvieran provistas sus reparticiones.
Montevideo, 23 de setiembre de 2020
DR. JOSÉ AROCENA
Presidente
DRA./ ESC. NATALIA NOGUEIRA
Secretaria Letrada.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19177 Set 25- Set 25

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
AUDIENCIA PÚBLICA
“PAI Marina Beach”

La Intendencia de Maldonado en el marco de la Ley de Ordenamiento territorial y Desarrollo sostenible (Art. 25 de la Ley 18.308) invita a participar de la Audiencia Publica del Programa de Actuación Integrada “PAI Marina Beach” presentado por Manantial del Sol SA, Coralview LLC y Lookview LLC, propietarios de los padrones Nº 24976 y 24978; 24977, y padrón Nº 24979, de la 6º SC de Maldonado, respectivamente. Exp. 2019-88-01-16137.
Este sector de suelo fue categorizado en las Directrices Departamentales, Decreto Departamental N.º 3867/10 como suelo rural con el atributo de potencialmente transformable (SRPT).
El área de actuación es de 21 hás con 5615 m2 de las cuales, se destina como espacio libre: 16 hás con 9753 m², correspondientes a la faja de anteplaya (150 metros medidos de la ribera medidos hacia el interior del territorio según lo establecido en el Articulo 50 de la Ley Nº 18.308) y 5.890 m2 como espacio público y pasajes; y que el área a transformar en suelo suburbano (SS) es de 4 hás 5862 m² (actuación 3).
El proyecto consiste en un urbanización de un predio destinado a viviendas unifamiliares y hotel de playa, localizado al sureste de la ruta Nº 10, entre las localidades Balneario Buenos Aires y San Vicente.
La Audiencia Publica se realizará el día jueves 1º de Octubre de 2020, a las 17 hs, en el Club de la Barra ubicado en Pedro Campbell y los Romances, La Barra, Maldonado.
Para realizar participaciones orales deberán anotarse antes del comienzo de la Audiencia. (Res. Nº 05340/2020)
La información se encuentra disponible en el sitio www.maldonado.gub.uy, en la oficina de la Dirección General de Urbanismo de la Intendencia de Maldonado (Fco. Acuña de Figueroa y Burnett, 3er piso A), y en las oficinas del Municipio de San Carlos.

Única Publicación

27) $ 3264 1/p 19345 Set 25- Set 25

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

San José, 17 de agosto de 2020.-
RESOLUCIÓN Nº 2834/2020 EXPEDIENTE Nº 2082/2020
SERVIDUMBRES ADMINISTRATIVAS.-
VISTO: el informe de la Comisión de Seguimiento de Ordenamiento Territorial relativo a la imposición de servidumbres administrativas;
RESULTANDO: que es necesario regular la situación que se da en los núcleos de vivienda colectiva incorporados al régimen de propiedad horizontal, cooperativas de vivienda, y vivienda social de cualquier plan, donde se ha generado una red vial conectada a la existente que no surge de los planos como de uso público, pero que en los hechos se transita normalmente como cualquier calle del Departamento;
CONSIDERANDO: I) lo previsto en el artículo 115 del Código de Aguas, que trata de las servidumbres administrativas en general;
II) que se ha observado que diferentes vías de tránsito en la zona urbana han quedado de hecho libradas al uso público contando con pavimentación, recolección de residuos y tránsito libre;
III) que en atención a lo referenciado y conforme a la normativa mencionada, se han constituido de hecho servidumbres a favor de la Intendencia Departamental de San José, quien se ha encargado del pavimentado, cordón cuneta, de la regulación de las aguas pluviales, del mantenimiento de las mismas y de la prestación de servicios como luz y recolección de residuos;
ATENTO: a lo expuesto precedentemente, al artículo 115 del Código de Aguas, a la Ley 9515, a la Ley 18308 y a la Constitución de la República;
El Intendente Departamental de San José,
RESUELVE:
1º) Establecer a favor de la Intendencia Departamental de San José servidumbres de pasaje, mantenimiento, reparación y control de funcionamiento de las vías de circulación, siempre que estén libradas al uso público y que la Intendencia haya realizado obras de pavimentación, cordón cuneta, canalización o conducción de pluviales.
2º) Comuníquese a la Dirección de Arquitectura, Sección Estudios y Proyectos, Ordenamiento Territorial y Asesoría Letrada.
3º) Cumplido, archívese.-
Pedro D. BIDEGAIN
Intendente
Esc. Ana MA. QUEVEDO
Secretaria General (I)
OFICINA DE COMUNICACIÓN.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19222 Set 24- Oct 07

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 04/08/2020
Inscripción: No. 1676 el 12/08/2020
Padrón: No. 180 Localidad Delta el Tigre, Dpto. San José
Constituyente: José Antonio Gonzalez Ledo
Beneficiarios: José Antonio GONZALEZ LEDO, Silvia Adriana PEREZ GARCIA y Brisa Yasmin GONZALEZ PEREZ
Tasación UR: 4.212 UR
Escribana: Vanina Mangiarotti.
27) (Sin Costo) 10/p 19170 Set 24- Oct 07

Sociedades Anónimas y Balances



IDEODEMO S.A.

Contrato: 10/09/2020
Inscripción Nro.: 11683 el 21/09/2020
Capital: $ 60000
60000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
28) $ 11151 1/p 19264 Set 25- Set 25

REFORMAS

AMPHENOL AUTOMOTIVE PRODUCTS S.A.
ACLARACION

Diario Oficial: 03/08/2020, aviso nº 13492, donde dice: AMPHENOL AUTOMATIVE PRODUCTS S.A.; debió decir: AMPHENOL AUTOMOTIVE PRODUCTS S.A.
Única Publicación
28) $ 187 1/p 19389 Set 25- Set 25

Balwick S.A.
Reducción de Capital con Rescate de Acciones

Asamblea: 31/12/2019, resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 92.637.211.
Documentación: calle Misiones 1481 piso 3, Montevideo.
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 24780 10/p 19230 Set 24- Oct 07

FRISEND S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 01/04/2020 resolvió reducir el capital integrado por la suma de $ 45.640.574 mediante el rescate de acciones por su valor patrimonial.
Documentación en Juncal 1378 oficina 1301
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 37170 10/p 19202 Set 24- Oct 07

WISDERY S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea general extraordinaria de accionistas, Montevideo de fecha 30-6-2020 resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a acreedores sociales a deducir oposición en plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación disponible en La Cumparsita 1373, 7º piso, Montevideo, horario de 10 a 16 hs.
28) $ 37170 10/p 19081 Set 23- Oct 06

PALMATIR S.A.
Reducción de capital

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 2020, redujo el capital integrado a la suma de $ 749.789.424 mediante el rescate de 59.201.656 acciones.
Se emplaza a los acreedores de Palmatir S.A. para que, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, deduzcan sus oposiciones. La documentación estará a disposición de los acreedores en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 2, Piso 15, oficina 1505, Montevideo.
28) $ 49560 10/p 18643 Set 18- Oct 01

URUTUG REMOLCADORES S.A.
Reducción capital

AGE: 23/06/2020
DOCUMENTACIÓN: RINCON 500, MONTEVIDEO
OPOSICIONES: 30 DÍAS DESDE 30/09/2020 (ART. 294 LEY 16.060).
28) $ 12390 10/p 18350 Set 16- Set 29

LOPENSY S.A
Reducción de Capital.

Asamblea del 31/07/2020 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 3.000.000.-
Documentación: Juncal 1392, Montevideo.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
Ultima Publicación
28) $ 24780 10/p 17907 Set 14- Set 25

COMPROMISO DE FUSIÓN POR INCORPORACIÓN

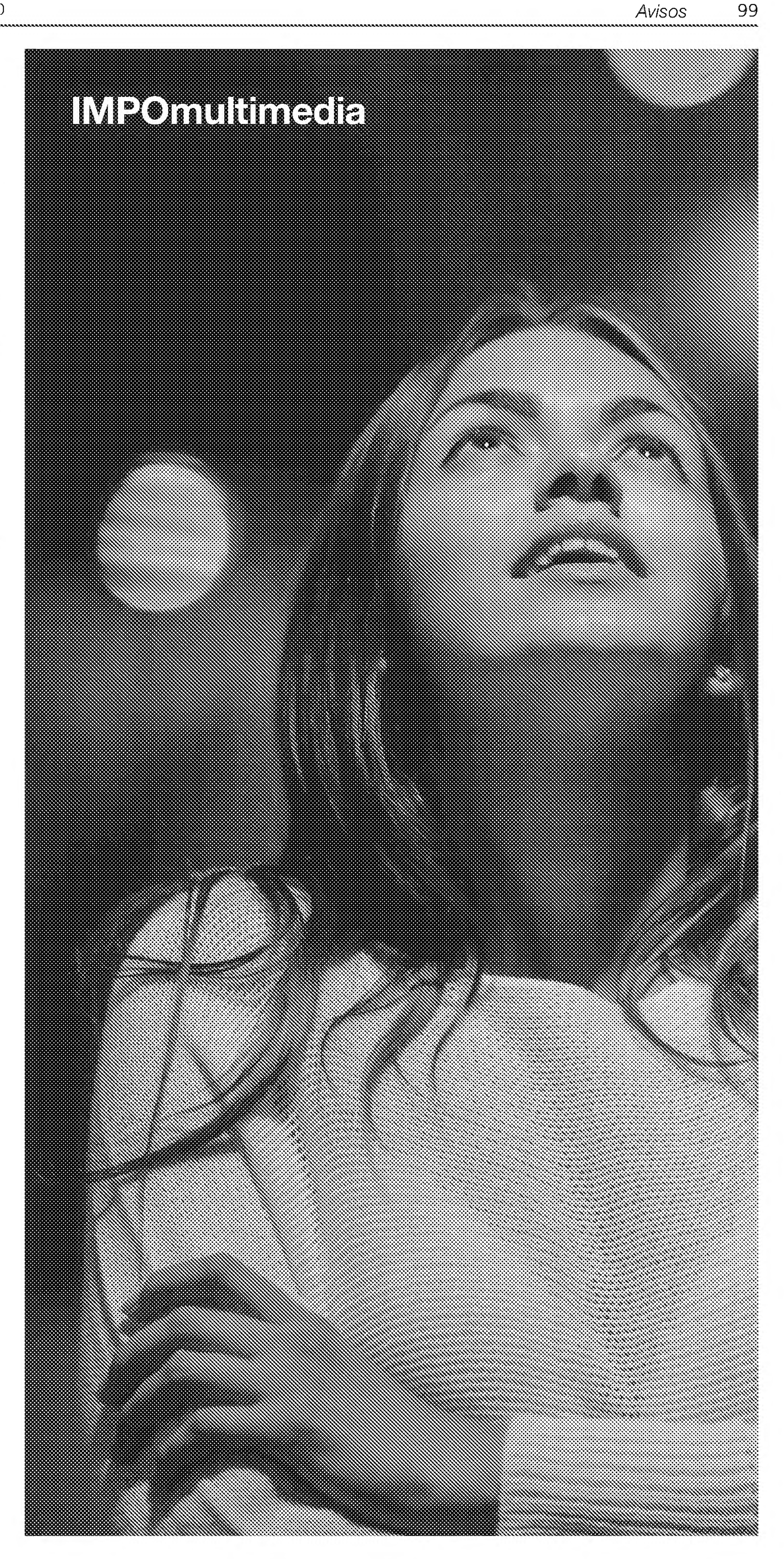
INCORPORADAS: ACRESY S.A. (capital $ 1.015.000); AGROSAN S.A. (capital $ 65.192.233); AGIMOL CORPORATION S.A. (capital $ 291.390.332); CAMPO Y JARDÍN

S.R.L. (capital $ 20.000); DLF ESTERO S.A. (capital $ 187.500); DYSIS S.A. (capital $ 2.421.942); GANVINES S.A. (capital $ 50.000); IGROSUR S.A. (capital $ 250.000); MARUNOR S.A. (capital $ 526.000); MELSUD S.A. (capital $ 52.000.000); MENTALES S.A. (capital $ 2.861.556); NIEMAND S.R.L. (capital $ 18.396.000); RENATROL S.A. (capital $ 2.036.888); TURINOR S.A. (capital $ 6.427.476); VILLA ESPINILLO S.A. (capital $ 1.800.000). INCORPORANTE: WRIGHTSON PAS S.A. (capital $ 335.597.248).
Por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas y Reunión de Socios, todas de fecha 30/06/2020, las sociedades acordaron fusionarse, disolviéndose sin liquidarse las incorporadas y transmitiendo su patrimonio a la incorporante. Compromiso y balances a disposición de socios, accionistas y acreedores en las sedes de cada Sociedad. Se convoca a acreedores a justificar sus créditos y deducir oposiciones, por plazo legal, en Cuareim 1958, Montevideo.

Última Publicación

28) $ 99120 10/p 17899 Set 14- Set 25

Cantidad de avisos de fecha 25/09/2020 publicados en esta edición: 156.



Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 6.631.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 11.288.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.471.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 3.619.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 187.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 560.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Expropiaciones	**$ 166.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 180.00 (*)**
Prescripciones	**$ 197.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.239.00 (*)**
Avisos Varios, Remates	**$ 204.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy